



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123-9066

AÑO IX - Nº 297

Santa Fe de Bogotá, D. C., martes 1º de agosto de 2000

EDICION DE 28 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUELENRIQUEZROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINOLIZCANORIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE COMISION

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 27 DE 2000

(mayo 10)

Cuatrenio 1998-2002

Legislatura 1999-2000 - Primer Período

Sesiones ordinarias

En Santa Fe de Bogotá, D. C., a los 10 días del mes de mayo de 2000, siendo las once y ocho minutos de la mañana (11:08 a.m.), se reunieron en el recinto de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, los honorables Senadores miembros de esta célula legislativa, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión Sexta, honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho, abre la Sesión saludando al señor Contralor General, doctor Carlos Ossa, a la señora Alcaldesa de Ibagué, doctora Carmen Inés Cruz, al señor doctor Hermes Huertas, Superintendente Delegado para Acueducto y Alcantarillado y Aseo de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en representación del doctor José Enrique Ramírez Yáñez, de igual manera los invitados especiales que se han desplazado desde el departamento del Tolima y a todos los asistentes a esta Sesión. Seguidamente el Presidente ordena a la Secretaría General leer el Orden del Día.

La Secretaria General, doctora *Albertina Manjarrés Cotes*

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión de hoy miércoles 10 de mayo del 2000.

I

Llamado a Lista

II

Consideración y aprobación del Acta número 26 del 3 de mayo de 2000

III

Citación al señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Jaime Alberto Cabal, al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor José Enrique Ramírez Yáñez, y a la señora Alcaldesa de Ibagué, doctora Carmen Inés Cruz, en cumplimiento de la Proposición número 32.

Proposición número 32

Cítese al señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Jaime Alberto Cabal, al señor Superintendente de Servicios Públicos Domi-

ciliarios, doctor *José Enrique Ramírez Yáñez* y a la señora Alcaldesa de Ibagué, doctora *Carmen Inés Cruz*, para que concurren a reunión de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República que se efectuará el próximo miércoles 10 de Mayo, en las instalaciones de la Comisión con el fin de responder a los cuestionarios que se indican.

También se acuerda invitar a dirigentes de organizaciones sociales representativas de la ciudadanía ibaguereña para que puedan intervenir en el transcurso de la sesión referida.

A la señora Alcaldesa de Ibagué, doctora Carmen Inés Cruz:

1. ¿Cuáles son las razones que justifican la propuesta de concesión del Instituto Ibaguereño de Acueducto y Alcantarillado - IBAL?

2. ¿Cuáles son las condiciones generales del diagnóstico técnico que recomendó dicha concesión y los informes que sobre él emitió la Auditoría Externa de Gestión y Resultados del IBAL?

3. ¿Cuál es el monto de la remuneración pactada en la contratación de la firma que elaboró el diagnóstico y cuáles son las condiciones de la contratación y de la remuneración destinadas a asegurar independencia, imparcialidad, objetividad, solvencia técnica y moralidad en los resultados del diagnóstico?

4. ¿El personal que constituye su equipo de apoyo administrativo ha recibido capacitación y/o entrenamiento en estructuración y negociación de concesiones de acueductos? En caso afirmativo, ¿cuáles fueron las condiciones de dicho proceso?

5. ¿Cuáles son los objetivos y los resultados a exigir establecidos por su administración para el diseño del esquema de Concesión en lo social, ecológico, financiero y tarifario?

6. ¿Cuáles son las gestiones realizadas por su administración para definir el plan tarifario que haga posible la ejecución del plan de inversiones y para recibir de la CRA la autorización que corresponde?

7. ¿Cuál es el nivel de cumplimiento del plan de transición tarifaria y cuándo se estima se llegará al 100% o tarifa neta?

8. ¿Está usted de acuerdo con que el IBAL recuperaría su capacidad de inversión si se aplicara un moderado incremento tarifario, un mejoramiento de la micromedición, la formalización de conexiones fraudulentas y una mejor gestión en los recaudos?

9. Está Ud. de acuerdo en afirmar que las tarifas del IBAL se encuentran entre las más bajas de Colombia?

10. ¿Se ha efectuado una comparación de las proyecciones de desempeño económico y financiero del IBAL concesionado y sin concesionar con el mismo plan tarifario? ¿Estos resultados comparativos se han presentado a la opinión pública?

11. Es obvio que un desafortunado desacierto en la contratación de la Concesión podría ocasionar problemas de salubridad pública, desajuste de las finanzas de los hogares ibaguereños o desajuste de las finanzas del municipio, o peor aun, problemas de orden público. ¿En estos aspectos ha consultado usted con la ciudadanía sobre las posibles consecuencias de su propuesta? ¿Ha recibido apoyo y algún compromiso de la comunidad? ¿Qué respuestas le ha dado usted a la ciudadanía? ¿Qué se argumenta?

12. ¿Se invitó a la comunidad a capitalizar la empresa antes de decidir concesionarla? Se exploraron algunas otras modalidades de fortalecimiento financiero y si así ocurrió por qué se descartaron?

13. ¿Cómo se protegerá la ingeniería, el comercio y la consultoría locales dentro del esquema de Concesión del IBAL?

14. ¿Con qué medidas concretas se respondería frente al riesgo de desabastecimiento de agua?

15. Entiendo que el compromiso exigido al concesionario es invertir un determinado monto de dinero en cierto tiempo establecido, ¿pero cómo se asegurará la calidad del servicio o se piensa ingenuamente que la sola inversión de cierto monto de dinero asegura “per se” la calidad del servicio?

16. ¿Por qué razones el Municipio tiene que asegurarle rentabilidad al concesionario por medio de una cláusula de equilibrio económico, siendo que el concesionario al ser operador es quien debe cubrirse frente a todo posible riesgo como el de desabastecimiento de agua invirtiendo en reforestación de la cuenca?

17. ¿Cuál es el compromiso del concesionario con respecto de los niveles de contaminación de los ríos? ¿Cuándo será 0 %?

18. ¿Dentro del esquema propuesto, bajo qué condiciones las tarifas podrían subir más allá de las tarifas propuestas por el oferente seleccionado y cómo entiende usted el término “Situaciones no imputables al concesionario”, se refiere a una creciente del río, a una devaluación o una incapacidad masiva de pagos?

19. ¿Cuáles son los riesgos que asumiría el Municipio (o los ibaguereños) y cuál su compensación correspondiente?

20. El compromiso de cobertura se expresa en términos relativos, por ejemplo: 100% o en términos absolutos como: ¿2.000 nuevas conexiones?

21. ¿Se hizo un diagnóstico técnico previo que permita conocer el estado de la infraestructura y las necesidades reales de inversión en rehabilitación y expansión? ¿Cuándo y por quién se realizó dicho diagnóstico?

Al señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Jaime Alberto Cabal:

1.Cuál es la opinión que tiene el Ministerio a su cargo sobre el proceso de Concesión del Instituto Ibaguereño de Acueducto y Alcantarillado, IBAL, en términos generales y pormenorizando los componentes que usted estime más dignos de resaltar.

2. En lo posible establezca algunos aspectos de este proceso en términos comparativos con experiencias de la misma índole en otros municipios.

3. ¿Conoce el Ministerio de alguna experiencia cumplida por la firma asesora del IBAL y de ser así cuáles son los resultados obtenidos?

4. ¿Es cierto que las tarifas del IBAL están entre las más bajas de Colombia? Es posible establecer algún cuadro comparativo de tarifas con ciudades como Villavicencio, Cartagena, Pasto, Cali, Barranquilla y Bogotá indicando los componentes que inciden en estos niveles distintos o semejantes?

5. ¿Qué opinión tiene el Ministerio sobre la gestión realizada por la administración municipal de Ibagué en el manejo tarifario?

6. ¿Comparte la tesis de que un moderado incremento tarifario, un mejoramiento de la micromedición, formalización de conexiones fraudulentas y una mejor gestión en recaudos son suficientes para mejorar la capacidad de inversión en Ibagué?

7. ¿Hay algún interés por parte del Ministerio de Desarrollo, evidenciado en el comportamiento del funcionario Luis Fernando Arboleda, para favorecer el proyecto de Concesión elaborado por la firma “Capital Corp.”? ¿O es que en estos casos, la gestión ministerial se limita a apoyar estudios para modernización empresarial sólo por medio de contratos con particulares?

Al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor José Enrique Ramírez Yáñez:

1. ¿Qué opinión evaluativa le merece a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios el proceso de Concesión del Instituto Ibaguereño de Acueducto y Alcantarillado, IBAL, en términos generales y destacando los aspectos que estime más dignos de resaltar?

2. ¿La Superintendencia conoce de alguna experiencia cumplida por la firma asesora de la Concesión del IBAL en materia de concesiones? ¿Hay reportes al respecto en que reposen opiniones de autoridades, usuarios y agentes de control?

3. Existe alguna disposición o atribución de la Superintendencia o de otra institución para actuar en procesos como el de Concesión del IBAL? ¿En qué condiciones? ¿Es posible la aplicación de algún tipo de sanción al Municipio o al IBAL si se comprobara alguna irregularidad o gestión deficiente y deliberada para postrar financieramente a la empresa?

4. ¿La Superintendencia posee antecedentes para evaluar la gestión cumplida por el IBAL y por el Municipio en lo concerniente al manejo tarifario? ¿Cuáles son éstos y cuál el resultado de la evaluación?

5. ¿Qué opinión le merece a la Superintendencia la afirmación respecto que un moderado incremento tarifario, un mejoramiento de la micromedición, la formalización de conexiones fraudulentas y un mejoramiento en la gestión de los recaudos permitirían recobrar la capacidad de inversión del IBAL?

6. ¿Es cierto que el 20 % de los ibaguereños no reciben agua del IBAL y que, en cambio, cuentan con 28 acueductos veredales que satisfacen sus necesidades ajustados a las normas de Minsalud?

7. ¿Es correcto que las tarifas del IBAL son de las más bajas de Colombia? ¿Es posible establecer un cuadro comparativo de tarifas de Ibagué con ciudades como Villavicencio, Cartagena, Pasto, Cali, Barranquilla y Bogotá?

8. ¿Conoce la Superintendencia el cronograma del proceso de concesión del IBAL y cuál es su opinión acerca de la etapa en que se encuentra y de las condiciones en que se cumplirán las próximas?

9. ¿A qué conclusión se arribó en la consultoría elaborada por la misma firma en concesión y contenida en el contrato de las empresas de acueducto de las ciudades de Neiva, Sincelejo y Popayán?

Presentada a consideración de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, por los honorables Senadores Mauricio Jaramillo Martínez, María Cleofe Martínez y Juan Fernando Cristo Bustos, y aprobada por unanimidad en la sesión del 3 de mayo del 2000.

IV

Lo que propongan los honorables senadores

Presidente:

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, con el uso de la palabra el Senador Kemel George.

Honorable Senador Kemel George González:

Señor Presidente, en consideración a que hay quórum, le solicito respetuosamente retirar una citación que fue aprobada con anterioridad, citando al Ministro de Educación para que explique la pedagogía del referendo. Esto en consideración a que la situación ha verdaderamente cambiado, el Gobierno ha retirado el proyecto, hay un nuevo contexto de discusión en el Congreso. Considero que no es apropiado en este momento discutir pedagogía mientras no se aclaren estas cosas y el debate era para el martes entrante.

Presidente:

El Senador ha propuesto el retiro de una proposición aprobada, en el sentido de no invitar ya al señor Ministro de Educación. En consideración la propuesta de retiro de la proposición del doctor Kemel.

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

Vamos a llamar a lista.

Secretaria:

Contestaron los honorables Senadores:

Chávez Cristancho Guillermo

George González Kemel

Jaramillo Martínez Mauricio

Lizarazo Sánchez Alfonso

Martínez de Meza María Cleofe

Méndez Alzamora Alfredo

Vives Menotti José Ignacio.

Señor Presidente le informo que hay quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Cristo Bustos Juan Fernando.

Ramírez Pinzón Ciro.

Con excusa justificada dejó de asistir la honorable Senadora Esperanza Muñoz Trejos.

Segundo: Consideración y aprobación del Acta número 26 del 3 del mayo del 2000.

Presidente:

En consideración la aprobación del Acta número 26 del 3 de mayo del 2000, con anterioridad debió llegar al despacho de ustedes el documento correspondiente, sigue abierta la discusión, va a cerrarse, ¿aprueban el acta No 26 del 3 de mayo del 2000.

Secretaria:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

Continúe señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente llegó una comunicación del doctor Jaime Bernal Cuéllar, Procurador General de la Nación que dice: "Respetada doctora: Recibí su amable oficio en el cual me invita a la sesión del próximo 10 de mayo a las 10:00 a.m., a la que se encuentran citados el señor Ministro de Desarrollo Económico, el señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios y la Alcaldesa de la ciudad de Ibagué, en cumplimiento de la proposición número 32. Teniendo en cuenta la trascendencia del tema, habría sido para mí interesante concurrir, sin embargo, he adquirido compromisos propios de la función, que me impiden asistir por lo que presento respetuosas excusas. Atentamente, Jaime Bernal Cuéllar, Procurador General de la Nación".

Están presentes el señor Viceprocurador General de la Nación y el doctor Juan Carlos Cadavid, delegado también por el señor Procurador para esta Sesión. Hay una excusa también, que viene de la Superintendencia de Servicios Públicos: "Respetada doctora: Mediante proposición No 32 de esa Comisión, citan al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor Enrique Ramírez Yáñez, para que se haga presente en esa célula el 10 de mayo del año en curso a las 10 de la mañana. Infortunadamente el 26 de abril del año en curso la Comisión Cuarta de la Cámara aprobó la continuación del debate de la proposición 069/00. De manera atenta presento excusas, a nombre del señor Superintendente, para no asistir, por las razones antes mencionadas. De antemano agradezco la atención a la presente y reitero mi disposición incondicional para atenderles en lo que consideren pertinente. Cordialmente, Guido Mahecha Vega, Secretario General, Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios". Está presente el doctor Hermes Huertas, Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo en representación del señor Superintendente.

Citación al señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Jaime Alberto Cabal, al señor Superintendente de Servicios Públicos Domicilia-

rios, doctor José Enrique Ramírez Yáñez, y a la señora Alcaldesa de Ibagué, doctora Carmen Inés Cruz, en cumplimiento de la Proposición número 32.

Presidente:

Con el uso de la palabra el Senador citante, el doctor Mauricio Jaramillo

Honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Gracias señor Presidente, quiero saludar muy especialmente a la señora Alcaldesa, la doctora Carmen Inés Cruz, al señor Contralor, doctor Carlos Ossa Escobar, al señor Viceprocurador, doctor Eduardo Montealegre, al Viceministro de Desarrollo, doctor Juan Alfredo Pinto, al representante de la Superintendencia de Servicios Públicos, al doctor Devia Contralor Municipal de Ibagué, al doctor Juan Carlos Cadavid, también de la Procuraduría y agradecerles de igual forma a los honorables Senadores que nos acompañan en el día de hoy para tratar un tema que pareciera de poca monta y de pronto no tuviera que ser tramitado en la Comisión Sexta del Senado; pero tengo que decir que si bien es cierto hemos recurrido a este escenario propio de la democracia ha sido porque a nuestro modo de ver el proceso que se viene adelantando con respecto a la posible concesión del Acueducto de Ibagué, el IBAL, no ha sido lo suficientemente claro para dejar satisfechos a todos aquellos que de alguna manera nos interesa la suerte de ese municipio, pero en especial la suerte de sus habitantes.

Para evitar de pronto suspicacias con respecto a si pudiera existir por parte del Senador citante otro motivo diferente al bienestar de la comunidad, quiero manifestarles a todos ustedes que tengo un especial aprecio por la señora Alcaldesa y obviamente un reconocimiento por lo que ha pretendido hacer con respecto a mejorar las condiciones de vida de los Ibaguereños. Si hoy se le ha pedido que esté en esta Comisión, lo hacemos simplemente por el deber que tenemos como representantes de una comunidad cuando vemos que algunas decisiones del ejecutivo no nos satisfacen plenamente y a veces la insistencia de los funcionarios, hace que se tomen medidas que al final son difíciles. El doctor Juan Fernando Cristo presentó una proposición para citar en épocas pasadas al señor Alcalde del municipio de Cúcuta, para tratar un tema parecido al que hoy pretendemos adelantar, en esa oportunidad tenemos que hablar que los hechos eran hechos cumplidos, por lo tanto solamente quedó en mano de los organismos de control tomar las determinaciones pertinentes para tratar de corregir un proceso que ya iba bastante adelantado y que generó para el burgomaestre, situaciones complicadas desde el punto de vista legal, tanto así que en este momento se encuentra detenido, precisamente por hacer caso omiso a las reiteradas solicitudes que hicieran algunos organismos del Estado en cuanto a que el proceso no se estaba adelantando con la debida diligencia. En este caso lo que pretendemos es precisamente evitar el tener que lamentarnos por no haber actuado oportunamente en situaciones que en nuestro concepto se pueden evitar, en la medida en que los argumentos que yo pretendo plantear en el día de hoy tengan asidero y fundamento tanto jurídico como legal, como económico y obviamente social.

En Ibagué ha habido una gran polémica con respecto a la intención que tiene la administración municipal de entregar en concesión por 20 ó 30 años el manejo del acueducto de Ibagué, se han adelantado ciertos debates que, en mi concepto, no han tranquilizado a la opinión pública respecto a la modalidad que se piensa aplicar. Por otro lado hemos encontrado que las cifras que presenta la administración municipal a través de cartillas o a través de los foros en los que se ha tratado este mismo tema han sido irregulares, la información me parece que ha sido en algunos casos ligera y podríamos de pronto entrar a determinar si ha habido por parte de algún funcionario algún intento de torcer la realidad para lograr un propósito especial o definido.

La Ley 142 previó la transformación de las empresas de servicios públicos en sociedades de economía mixta que permitieran el ingreso de capital privado, pretendiendo solucionar de esta manera los focos de ineficiencia, politiquería y los excesos de sindicalismo público que se habían apoderado de estas empresas, pero la verdad es que en ningún lado por donde uno mire la Ley 142, encuentra que necesariamente la única solución para evitar lo que está contemplado en la misma sea llegar a un

proceso de privatización o a un proceso de concesión. Cada empresa es especial, tiene unos comportamientos diferentes y es necesario aplicarle la medicina de acuerdo a la situación en que cada una de ellas se encuentre.

Nos preocupa enormemente que la empresa consultora Capital Corp., ha demostrado a través de todo el proceso una clara y manifiesta intención de demostrarle a la administración y a la ciudadanía que la única solución viable es el proceso de concesión, y creemos nosotros y por eso hemos invitado a los organismos de control para entrar a determinar si las cifras que yo presento y las inquietudes que yo manifiesto en el día de hoy son ciertas, para que se investigue a fondo cuales han sido las razones por las cuales esta firma ha tratado de manipular la información para lograr ese propósito que obviamente nosotros creemos no es el más sano. No quisiéramos pensar que entre estos contratos de consultoría que se pactan con algunas empresas no solamente haya que pagarles una cantidad de dinero apreciable, sino que también al lado de ese pago esté acompañado, si no estoy equivocado y mal informado, de algunos reconocimientos de primas por efectividad, en otras palabras tengo entendido que esta empresa, Capital Corp., lograría obtener un beneficio de cerca de 200 mil dólares en el caso de que concluya exitosamente el proyecto o la propuesta de concesión. Esto, señor Contralor, señor Procurador y señor Ministro me parece supremamente grave, porque cuando a una empresa para ser la consultora de 8 empresas de servicios públicos, le pagan algo así como 560 millones de pesos pero en un solo caso se puede ganar prácticamente lo mismo, 400 millones de pesos, si logra concluir exitosamente el proceso, pues hace a primera vista que la empresa vaya a tratar de orientar hasta donde sea posible, que el proceso tiene que concluir exitosamente porque detrás de eso se pueden generar unos grandes dividendos.

A mí me parece que ese tipo de compromisos, de cláusulas en los contratos, no se pueden aplicar porque desvirtúan la objetividad y la transparencia que deben tener estas empresas en el proceso de diagnóstico que tienen que realizar necesariamente para poder orientar de manera adecuada a un municipio, a una administración con respecto a cuál debe ser la decisión que se tiene que tomar. ¿Por qué estoy yo diciendo lo que acabo de mencionar?, por una simple razón, en una cartilla que presentó la administración municipal para conocimiento de la opinión pública, precisamente para orientar e informar todo lo que la gente quería saber con respecto al tema de la privatización, que se llama: “Todo cuanto usted desea saber sobre el IBAL”, las cifras que allí están contempladas de ninguna manera coinciden con las cifras que nosotros tenemos y las que han sido también reconocidas por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos.

Cuando se le pregunta a la administración municipal cuáles son las razones para llegar a un extremo caso de concesión y no buscar la eficiencia de la empresa, ellos argumentan la falta de inversión, la deficiencia en cobertura y los posibles riesgos que conllevan a no atender necesariamente el tema de los parámetros ambientales para lo que tiene que ver con las tasas retributivas; pero lo grave de todo este asunto es que nosotros podemos demostrar que estas cifras que ellos presentan en esta cartilla y que fueron presentadas a la Asamblea General para que a través y como consecuencia de ese diagnóstico, en nuestro concepto errado, y esas cifras erradas, se hubiera tomado la decisión de autorizar la concesión en su Asamblea del 30 de marzo del 2000, fueron a mi modo de ver manipuladas para lograr ese propósito, el que la única salida que tenía la empresa era precisamente la de llegar a una concesión necesariamente si quisiéramos tener los niveles de cobertura y los niveles de inversión que tanto requiere nuestro municipio.

La cartilla habla de dos puntos fundamentales, de unos niveles de cobertura del 72%, precisamente en la obtención del suministro de agua y habla de una inversión en el año 98 y en el año 99 de escasamente 185 millones de pesos y dos mil tantos millones de pesos, creemos que estas cifras son amañadas, o de alguna manera sutilmente manejadas para poder explicar los grandes beneficios que la privatización podría traer para el municipio, pero no concuerda con las cifras que nosotros tenemos aquí al respecto. La primera: en una carta que le envía la Superintendencia de Servicios Públicos a la doctora Carmita Moreno Rodríguez, Directora de Servicios Públicos del Ministerio de Desarrollo Económico dice lo siguiente: “Es necesario replantear estos niveles de cobertura y su fórmula

de cálculo ya que de acuerdo a información obtenida por la Superintendencia de Servicios Públicos en visitas de inspección y en los informes de auditoría externa de gestión y resultados, los niveles de cobertura son del orden del 92% para el acueducto y del 90% para el alcantarillado”. A mí, honorables Senadores, señor Contralor, señora Alcaldesa, señor Ministro y señor Procurador me parece supremamente grave que este análisis no haya sido estrictamente juicioso porque desvirtúa totalmente la pretensión que se tiene en el proceso de privatización o de concesión, esto en lo que se refiere a la Superintendencia de Servicios Públicos.

Frente al tema de la posibilidad de tener sanciones muy altas por no adelantar los procesos respectivos en materia ambiental, que la administración ha cuantificado en 42 mil millones de pesos, la Superintendencia de Servicios Públicos también hace referencia a ese caso en especial y dice lo siguiente, que no son 47 mil millones de pesos como se plantea, que entre otras cosas el contrato que se celebraría con la empresa operadora no lo obliga a responder por esos pagos, sino que los usuarios en definitiva tienen que pagar en el caso de que no se cumplan.

La Superintendencia afirma: “Las cifras que maneja el documento en cuanto los pagos que tendría que hacer el IBAL a la autoridad ambiental Cortolima por concepto de tasa retributiva son un tanto altas, 47.800 millones para los años comprendidos entre el 2000 y el 2004, ya que poniendo a funcionar la planta de tratamiento El Tejar de 150 litros por segundo, por información del Director de Cortolima estos montos, ascenderían aproximadamente a 8 mil millones de pesos en este mismo período”. Vale la pena precisar y revisar el manejo de las cifras y montos anunciados, entonces fíjese que la información, los parámetros, el diagnóstico que ha venido realizando la administración municipal para justificar la inversión que se tiene que realizar con respecto a una posible concesión, pues no son precisamente los más exactos, y obviamente están totalmente desfasados.

En la cartilla en su pagina 2 dice lo siguiente: “la imposibilidad que tiene el IBAL con los recursos de que dispone para ofrecer servicios de acueducto y alcantarillado en áreas de la ciudad con potencial de expansión se constituye en obstáculo serio para la construcción principalmente de la vivienda de interés social, la administración municipal está fundamentando su propuesta”. Obviamente creo yo, ha sido sobre la base lo que le ha venido planteando la firma consultora en que no hay posibilidades de inversión en el corto, mediano y largo plazo y que en cambio con el proceso de concesión el municipio de Ibagué se iba a beneficiar en cerca de 135 mil millones de pesos de inversión en los próximos 20 años y para poder sustentar esta afirmación ellos hacen un análisis de cómo ha sido la inversión en los últimos años, hablan que el monto para inversiones en el 96 es de 3.509, en 1997 de 4.401, en el año 1998 apenas de 64 millones de pesos y en el año 99 de 2.085.

Si estas cifras fueran ciertas, pues claro que uno se preocuparía de manera grave pero no solamente por la circunstancia especial que aquí acabo de manifestar, sino por la falta de gestión administrativa, yo creo que esto es un indicador que en nada favorece a la señora Alcaldesa, porque veríamos una caída absolutamente radical en cuanto a los montos de inversión antes de ella llegar a la administración y después cuando ella asume la responsabilidad y la competencia, porque hasta el año 97 existía otro Alcalde en el municipio de Ibagué y de pasar de 4.401 millón de pesos a 64 millones de pesos en una administración, pues significaría un caso supremamente grave que habría que analizar con más detalle. Yo he podido indagar y he tratado de llegar a una explicación lógica, porque yo no creo que la señora Alcaldesa vaya a ser inferior a la capacidad administrativa que tuviera el anterior alcalde, es más, siempre he tenido la esperanza de que lo supere lejos.

Me he encontrado precisamente con un informe que presenta la doctora Luz Helena Medina Orozco, Jefe de la División Financiera del IBAL haciendo referencia a los ingresos y egresos de la entidad y resulta que no coinciden estos montos que ellos aplican acá y que presentan en el informe que entregaron a la comunidad y que fue el soporte para tomar la decisión en la asamblea general. El monto de la depreciación en el año de 1998, es de 6.891'507.832, o sea una cifra absolutamente diferente frente a lo que presenta la cartilla y frente a lo que presenta el informe de la doctora Luz Helena Medina, para el año 99, no es de 518 millones de pesos como está

contemplado en el cuadro, sino es de 7 mil millones de pesos. También en el informe no coincide el monto de inversiones que presenta la Alcaldía Municipal con el monto de inversiones que presenta en la cartilla que es la que fundamenta y justifica que la única salida que existe en el tema del acueducto de Ibagué es la concesión. En esta misma información financiera del IBAL, aparece que el monto de inversión para el año 98 fue de 5.903 millones de pesos y en el año 99 de 8.873 millones de pesos. Entonces honorables Senadores, en estos 3 puntos se fundamenta precisamente lo que nosotros consideramos no es un buen negocio para el municipio de Ibagué, para la ciudadanía, el proceso de privatización, el proceso de concesión.

La situación financiera del IBAL no está tan comprometida como lo pudieran estar otras entidades. Cuando hicimos el debate del tema del acueducto de Cúcuta, me informaba el Senador Cristo que esa empresa tenía un endeudamiento de cerca de 60 mil millones de pesos, obviamente todo el mundo estaba de acuerdo con un proceso de concesión y sobre todo un proceso de concesión que estuviera acompañado de la buena voluntad del Gobierno porque era evidente que no había ninguna posibilidad de poder sacar adelante la empresa a través de su propia gestión, pero es que el caso de IBAL es totalmente diferente.

Presidente:

Senador Jaramillo, yo quiero rogarle me disculpe, lamentablemente yo tengo una situación de orden familiar, me tengo que retirar, le he pedido al Senador Kemel que me reemplace y le agradezco a todos los invitados su presencia.

Honorable Senador Mauricio Jaramillo:

Gracias doctor Chávez, usted me había comunicado con anticipación las dificultades que se le habían presentado. Venía diciendo que la situación de empresas como la de Cúcuta, o como la de Cartagena, o como la de Barranquilla no se pueden comparar con las del municipio de Ibagué. El patrimonio de la empresa de acueducto y alcantarillado de Ibagué es sólido, es una empresa que tiene como patrimonio 142 mil millones de pesos, frente a un pasivo de escasamente 7 mil millones de pesos, tenemos una empresa con escaso 4% de endeudamiento que eso en los estándares nacionales e internacionales es supremamente bajo. Estamos hablando de un endeudamiento de 7 mil millones de pesos pero 6.250 millones de pesos son con Findeter, obviamente una entidad del Estado que no está de ninguna manera presionando ni acosando para que la institución tenga que lograr unos recursos inmediatos, entre otras porque esa obligación ha sido bien manejada. El balance del 99 nos muestra que en activos corrientes en bancos y corporaciones existe la cifra de 1.480 millones de pesos y en certificados de depósito a termino hay 3.861 millones de pesos, es decir, que sumadas estas dos cifras el municipio tiene en caja 5.300 millones de pesos. Por donde se mire la estructura financiera del IBAL no se encuentra por ningún lado que sea una empresa que está absolutamente quebrada, que sea ineficiente, estamos hablando de unos niveles de eficiencia en el acueducto del 92%, en alcantarillado del 90%, estamos hablando que tiene una capacidad de inversión que no está reflejada en la cifras que plantea la administración municipal.

Entonces lo que uno se pregunta como tolimense, es que está bien que cuando una empresa no tiene ninguna viabilidad diferente a la concesión o a la privatización o a otra similar pues se llegue a estas decisiones y creo que todos estaríamos dispuestos a acompañar, pero enterrar el patrimonio de los Ibaguereños por cuenta simplemente de decir que el Estado no puede ser eficiente, me parece un contrasentido, me parece es demostrar su propia incapacidad, a mí me parece que en Colombia no podemos llegar de ninguna manera a esos extremos, nosotros no podemos plantearle al país que la única forma de volver eficiente las empresas es única y exclusivamente privatizándolas porque el Estado es ineficiente, porque el Estado no es capaz de manejar sus propios recursos y sus propias entidades.

Señora Alcaldesa con mucho respeto, yo sí le diría a usted que a mí me parece que usted tenía que haber hecho un gran esfuerzo para recomponer las deficiencias que la entidad hubiera presentado y mostrarnos a los Ibaguereños que usted en el término de 2 años logró superar las metas y logró poner a producir una empresa a unos niveles de eficiencia que sentirían envidia cualquiera de todos estos operadores privados. Ahora,

yo no podría decir que de parte de la señora Alcaldesa ha habido mala fe en esta decisión, yo tengo plena confianza en la señora Alcaldesa, tengo el mejor respeto y la considero una mujer íntegra, una mujer honesta, pero yo sí creo con todo respeto que detrás de todo este proceso ha habido de alguna manera personas que sí han estado manipulando la información, y lamentablemente la señora Alcaldesa no ha tenido la oportunidad y el tiempo, la diligencia de hacerle un análisis mucho más exhaustivo a este proceso, prueba de ello es la respuesta que nos envían, donde ni siquiera viene la firma de la señora Alcaldesa.

El Superintendente de Servicios Públicos, le envió a la doctora Albertina Manjarrés Cotes, Secretaria General, me permito contestar, tanto la carta de remisión como las respuestas al cuestionario, han sido firmadas, tanto por el Ministro de Desarrollo como por el Superintendente de Servicios Públicos. Esa es la forma de uno responder, de decir yo estoy a cargo de la administración y me hago responsable por lo que allí se dice, pero en el caso de las respuestas del cuestionario simplemente es un cuestionario donde dice: respuesta cuestionario referencia citación, mayo 10, empiezan a contestar, no va dirigido absolutamente a nadie, no está firmado por absolutamente ninguna persona, esto lo que demuestra precisamente es que este cuestionario fue elaborado absolutamente todo por los señores del IBAL, y eso es lo que me permite a mí de pronto de manera ingenua pensar que lo que ha habido allí es una falta de coordinación entre quienes están manejando totalmente el proceso, frente a la información que les está llegando a manos de la señora Alcaldesa, no de otra manera yo pudiera entender que no se hubiera insistido de manera clara y contundente de volver eficiente una empresa que en mi concepto tiene todas las condiciones para garantizarle un buen funcionamiento sin necesidad a recurrir al cuento de la privatización.

Ahora, vamos a entrar a analizar cuáles son las ventajas que va a obtener el municipio de Ibagué con respecto al proceso de privatización, porque cuando hablan de que vamos a entregar un buen negocio a un operador privado tiene que ser porque detrás de eso vienen grandes beneficios para el municipio y no los he podido encontrar por ningún lado. Lo que le proponen al municipio de Ibagué es única y exclusivamente que va a aumentar la cobertura al 97%, pero como ustedes pueden ver la cobertura está siendo bien atendida. El acueducto de Ibagué en los últimos años ha reportado un incremento sustancial de casi 5.4% anual en nueva cobertura, cerca de treinta y tantos mil usuarios nuevos. Resulta que en los compromisos que debe atender y debe cumplir el concesionario, simplemente se le exige una cobertura de 11 mil en los 5 años, eso viene a ser algo así como del 2.7%. Entonces se cae de su peso el hecho de decir que lo que necesitan es mayor cobertura cuando encontramos precisamente que en los compromisos que adquiere el concesionario se disminuyen sustancialmente. En otras palabras, si dejamos que el IBAL continúe el proceso de cobertura no solamente haría 11 mil, sino podría ser 20 ó 25 mil ó 30 mil como lo demostró en los últimos 5 años, además el compromiso se habla es en términos absolutos y no en términos relativos, se le dice dos mil nuevos usuarios cada año, ¿quién garantiza que las necesidades del municipio sean en términos absolutos y no en relativos?, ¿quién garantiza que el incremento poblacional de Ibagué sea estrictamente al que está contemplado en los análisis?

Por otro lado hablan de los beneficios económicos, 135 mil millones de pesos, pero esos 135 mil millones de pesos frente a la inversión que aparece registrada en la cartilla de "Todo cuanto usted desea saber sobre el IBAL", pues claro que 135 sería muy atractivo, más cuando se plantea que en los próximos 5 años se lograría una inversión de cerca de 50 mil millones de pesos, entonces frente a 10 mil, o doce mil, o 15 mil que estarían proyectados con la estructura actual del IBAL, pues esa es una cifra bastante atractiva, pero para esto no se han tenido en cuenta varios factores, el primero, que el IBAL es la entidad a nivel nacional que tiene las más bajas tarifas, está comparada en todos los niveles, en todos los estratos, en la parte comercial, en la parte industrial, en todos los sectores del municipio de Ibagué el IBAL ofrece los menores precios para este tipo de servicios y aun con esos menores precios, tiene un rezago tarifario, aun con estos menores precios el IBAL tiene una estructura patrimonial, tiene una estructura económica bastante sólida, entonces esto demuestra que necesariamente lo que hay que hacer es otro tipo de ajustes y no recurrir a lo que la señora Alcaldesa ha dicho que es irreversible, como también

lo decía el señor Presidente de la República de que esto es irreversible, y estas posiciones tan radicales en nada contribuyen para que sean siempre las mejores.

Se me había olvidado tener en cuenta las cifras que está planteando precisamente el documento de la doctora Luz Helena del IBAL, allá no se hablan de unas inversiones mínimas, si se tiene en cuenta lo real estaríamos hablando de un monto de inversiones de 11.747 millones de pesos para el IBAL no concesionado, además hay que mirar cómo tiene un rezago tarifario, pues al aumentar la tarifa a un 60% en los próximos cinco años, como seguramente va a hacer el operador privado, que no va a dejar las tarifas más bajas del mercado, él va a someterse a los estándares nacionales, todas las entidades generalmente se someten a unas tarifas de libertad condicionada que es simplemente el máximo que pueda lograr a través de cómo el operador pueda demostrar que esas tarifas son las que se tienen que aplicar; la ley de servicios públicos le da a usted la oportunidad de demostrar en cifras cuáles son sus gastos operacionales, cuáles son sus necesidades en ese sentido para poder aplicar la tarifa que es la que le garantice a usted precisamente que hay un equilibrio económico, entonces la tarifa máxima no existe, la tarifa máxima es la que le acepte a usted la CRA, y en una empresa como estas que tiene un rezago tarifario, no hay que ser muy inteligentes para entender que inmediatamente tomen la concesión van a iniciar un proceso de ajuste a la tarifa tope que le garantice obtener mayores ingresos sin tener que soportar mayores egresos, porque está demostrado que en todas las empresas de servicios públicos especialmente en esta de Ibagué, los gastos operacionales no van a aumentar más allá de lo que aumenta la inflación, está eso demostrado, o sea que lo que aumente por encima de la inflación para buscar la máxima tarifa logrando el tope, pues obviamente van a ser mayores ingresos que le van a repercutir en una mayor posibilidad de inversiones, y estamos hablando que si nosotros ajustamos la tarifa en los próximos 5 años un 60%, como seguramente está contemplado y es viable, el municipio podría obtener 7 mil millones de pesos anuales más que pueden ser invertidos.

Entonces nosotros hemos hecho un cálculo muy simple, si agregamos los verdaderos montos de inversión, no los que presenta la administración, sino los reales y si le agregamos los 7 mil millones de pesos que se pueden obtener sin incrementar de manera ostensible, porque no se trata de aumentarle el valor del servicio al usuario, sino simplemente de ajustar esas tarifas dejándolas también muy económicas, pero obviamente dentro de unos parámetros que le permitan lograr la inversión, estaríamos hablando de que en el municipio de Ibagué en los próximos 20 años, sin necesidad de concesión, tendría la posibilidad de invertir algo así como 217 mil millones de pesos en los próximos 20 años, insisto, antes de las transferencias de la Ley 60 que pueden ser aproximadamente otros 100, 120 mil millones de pesos. Es decir si a nosotros nos proponen que el beneficio que va a obtener el municipio de Ibagué es que el operador privado va a invertir 135 mil millones de pesos, cuando las cifras nos demuestran que si se ponen en operación una serie de medidas para volver más eficiente, más eficaz la administración, lograríamos 217 mil millones de pesos, yo tendría que decirle señora Alcaldesa que ahí yo no encuentro que haya un beneficio, sino antes un perjuicio grave para el municipio en algo así como unos 80 mil millones de pesos.

Por otro lado miremos de qué se trata la inversión que ellos piensan realizar, porque aquí hay unas inconsistencias. Se habla que se van a invertir en el sistema de acueducto 74 mil millones de pesos, y resulta que dentro de esos 74 mil millones de pesos se habla de micromedición y otros 37.897 millones de pesos, hasta donde yo tengo entendido la micromedición, es decir los medidores los paga el usuario, yo no sé que me dirá el representante de la Superintendencia de Servicios Públicos, yo no sé si es que aquí lo que se pretende es que le van a poner contadores a todos los nuevos usuarios o remplazar los viejos sin ningún costo, de otra manera yo no veo dónde se van a invertir 37.899 millones de pesos en micromedición, yo diría que la micromedición le corresponde pagarla al usuario y así siempre ha sido, yo no veo que en ningún lado a usted le pongan el contador gratis, y si es por arreglo también se lo cobran.

En otra respuesta la señora Alcaldesa, se habla de que hay un compromiso por parte del operador de hacer una inversión en un acueducto

alternativo, el de Cocora, pero la verdad es que ni la cartilla habla de ese acueducto alternativo, y segundo, en el plan de inversión no aparece ningún acueducto alternativo, lo único que se habla de conducción es de 9.098 millones de pesos, pero buena parte de ellos se van a destinar para hacer una red alterna a la ya existente para ampliar un poco la posibilidad del acueducto, pero no es un nuevo acueducto, no es el acueducto alternativo el cual ha venido reclamando el municipio de Ibagué de mucho tiempo y no aparece en ningún otro lado. Dice 370 planta de potabilización, 4.843 de almacenamiento, de distribución 22.473 y micromedición 37.000. Ahí no se habla del famoso acueducto de Cocora, se dice que ya hay unas obras adelantadas, pero eso no es cierto, se hicieron unas obras preliminares en la anterior administración, de recursos que se lograron conseguir del orden nacional, desafortunadamente vino una avalancha y se llevó buena parte de esa obra. Lo cierto es que el costo de ese acueducto puede estar alrededor de los 40 mil millones de pesos.

Yo encuentro demasiadas inconsistencias, yo veo que los argumentos que se han utilizado para llegar a la concesión no son tan sólidos como se quisiera, me parece que este asunto no está siendo bien tratado, y con mucho respeto del Ministerio de Desarrollo, no me gusta la relación del doctor Arboleda con la firma Capital Corp., me parece que hay algunos intereses que lamentablemente uno no puede encontrar fácilmente, ni puede detectar, pero sí hay un afán muy evidente de parte del doctor Arboleda de aceptar a toda costa las consideraciones en las recomendaciones de esta empresa, yo me puse a averiguar en la Cámara de Comercio sobre esta empresa para ver si de pronto podía encontrar alguna cosa que me pudiera iluminar con respecto a por qué tanta familiaridad entre el doctor Arboleda y esa empresa, claro uno se hace muy amigo de las empresas con las que tiene que dialogar a diario, pero esa tanta familiaridad no la pude encontrar porque obviamente como sociedad anónima es muy difícil encontrar quiénes son los socios, lo único que encontré como simpático es que el representante legal de Capital Corp., es el hermano del Director de Fogafín, eso es algo que me pareció como interesante. Claro que no me sorprende mucho porque en este Gobierno es muy normal encontrar la esposa del Secretario General o los hermanos de los hermanos, o los primos de los tíos en las diferentes instituciones, unas en el sector, porque uno de los problemas más graves que ha tenido el doctor Pastrana precisamente ha sido en que no supo desligar lo privado de lo público.

Estuvimos preguntando cuál es la experiencia de Capital Corp., en estos procesos de privatización porque uno supone que si le entregan 4 ó 5 estudios de consultoría, tiene que tener una gran experiencia en el sector, pero la respuesta es que no conocen ninguna experiencia en acueductos, pero allá anuncian que esto se hizo a través del Banco Mundial y que obviamente los procesos de selección fueron transparentes, que se presentaron 35 firmas, a mí sí me gustaría señor Contralor, que se mirara exactamente cómo se llevó a cabo ese proceso de selección, yo no podría decir que fue equivocado, yo no podría decir que hubo vicios, simplemente mirar exactamente por qué esa insistencia del Ministerio de Desarrollo para que sea Capital Corp., la que entre a hacer esos diagnósticos, esas consultorías y si efectivamente hubo un proceso claro y no esos procesos que siempre se inventan a veces en la administración pública para demostrarle a la opinión pública que fueron absolutamente transparentes pero que en la práctica fueron totalmente amañados.

Por último, yo quiero decirles que simplemente la intención que tengo no es otra diferente a hacerle ver a la señora Alcaldesa, a la doctora Carmen Inés Cruz, que la empresa no está en quiebra, que si el proceso no se hace mañana no va a afectarse de ninguna manera en forma grave los intereses de la comunidad, que no podemos de ninguna forma concluir siempre que cada vez que queremos ser más eficientes tenemos que terminar en la privatización, a mí me parece eso supremamente grave, y más insisto, en una empresa que en mi concepto no tenía esas condiciones peligrosas que seguramente manifestaron otras y que hicieron necesaria su privatización o entregar en concesión.

A mí me parece que el señor Contralor y el señor Procurador tienen que revisar, porque las cifras que entrega la administración municipal para conocimiento de la Asamblea General son distorsionadas. A mí sí me gustaría que se investigue exactamente cuál va a ser la inversión real de

los señores concesionarios, porque hasta el momento no encuentro que la empresa que llegue a ganarse la concesión vaya a aportar 40 ó 50 mil millones de pesos, por ningún lado yo veo la inversión del sector privado. Muy parecido fue en el caso de Cúcuta, con la cédula, los señores operadores se quedaron con el manejo de una empresa por 30 años. Aquí se habla de 6 mil millones de pesos, yo no veo la inversión inmediata, yo lo que veo que se van invertir en total 135 mil millones de pesos y lo cierto es que aquí no hay un desagregado de cómo va a ser la inversión anual, aquí se hace una inversión de 5 años.

Termino señora Alcaldesa y señores funcionarios en dos cosas, la primera, no necesariamente porque lo hayan llevado a tomar una decisión o de pronto uno de muy buena fe haya considerado que la mejor opción es esa, seguramente nos podemos quedar en que las cifras no son exactas y yo creo que en aras de no entrar aquí en un conflicto de nunca terminar, simplemente yo sí le pediría a los organismos de control, antes del 30, porque la información que tengo es que la señora Alcaldesa dice que el primero de junio inicia la concesión y ahí en ese caso sería irreversible, porque seguramente habría algunos derechos ya adquiridos que haría mucho más complicado revertir cualquier decisión de esta naturaleza, pero a mí sí me parece que si las cifras tuyas no coinciden con las mías y si no hay aceptación por las partes, que sea la Contraloría y que sea la Procuraduría las que analicen estas cifras, yo les entrego los documentos, la señora Alcaldesa que entregue los propios y miramos a ver quién tiene la razón.

Usted doctor Pinto, que es tan juicioso y tan acucioso y que conoce bastante del tema como gerente que fue del acueducto y alcantarillado de Bogotá, analice también las cifras y miremos a ver hasta dónde esos términos en donde se está planteando no son los más claros y hasta donde se pueden seguir pactando esas Comisiones de efectividad que yo no podría decir si son ciertas o no.

También es importante que otros organismos, otras entidades, otras consultorías entren a determinar el tema, porque, insisto, las deficiencias, las incongruencias, las inconsistencias de las cifras y de los argumentos que presenta la Alcaldía a mi modo de ver son absoluta y totalmente protuberantes, suficientes para detener el proceso, suficientes para analizarlo y dejarle señora Alcaldesa esa inquietud, yo creo que usted tiene las capacidades suficientes, lo reconozco, para usted colocar allí una persona que le garantice al municipio que con este patrimonio, con esta solidez económica, con estas coberturas que yo he mencionado, la empresa haciendo unos ajustes, haciendo unos planes de desempeño con un buen seguimiento, poniéndole obviamente unos retos, unas metas, acompañando por la vigilancia que puede hacer la Contraloría tanto nacional como municipal en estos casos, nosotros podríamos decir que fuimos también lo suficientemente responsables como lo fueron municipios como Manizales o como lo está haciendo Neiva en donde ha rechazado la propuesta que hace Capital Corp. con respecto a la concesión, de esa manera podríamos decirle al país que no todo lo del Estado es malo, no todo lo público es malo, ni todo lo privado es bueno, ese es un sofisma de distracción que se ha venido planteando porque se muestran más los casos malos que los casos buenos.

Presidente Kemel George:

Muchas gracias Senador Jaramillo, tiene la palabra la doctora Carmen Inés Cruz, Alcaldesa de Ibagué.

Doctora Carmen Inés Cruz, Alcaldesa de Ibagué:

Muchas gracias, un buen día para todos, señor Ministro, honorables Senadores, señor Contralor, señor Procurador, invitados, gracias por esta oportunidad y por el interés en un proyecto que supuestamente no es de poca monta, es un proyecto trascendental para Ibagué, así lo sentimos los tolimenses.

Ibagué es una ciudad que cuenta con una población del orden de 460 mil habitantes, que su proyección a 20 años se espera que sea del orden de 730 mil habitantes, que es una ciudad que crece a una gran velocidad porque allí están llegando un gran número de desplazados, es una ciudad que está localizada en medio de dos ciudades que tuvieron grandes desastres naturales que fueron Armero y luego Armenia y fue un volumen grande de desplazados los que han llegado y continúan llegando por

razones de inseguridad, de violencia, del empobrecimiento, como esta sucediendo en las zonas del sur del Tolima y es muy grande el volumen de población que llega a Ibagué a ubicarse allí y a buscar vivienda, educación, empleo y servicios públicos. Es muy grande y muy angustiante, en una ciudad donde además hay un 23 a 24% de desempleo, cifra que es discutible, pero usamos las que nos referencia el DANE. Es una ciudad, entonces, que crece a una velocidad pasmosa y que nos hace responsables de movernos con mucha velocidad, no mirando el presente solamente sino proyectándonos al futuro, porque el futuro si no lo manejamos con suficiente previsión, nos atropella, y mucho más en estos proyectos de servicios públicos que no se resuelven de la noche a la mañana, sino que tienen que planificarse con una perspectiva de futuro.

Es una ciudad que ha sido exigida en que se mejoren sus servicios públicos, porque todo proyecto de desarrollo de nuestro municipio la ubica como una ciudad donde hay grandes potencialidades para desarrollarse como un gran centro turístico, como un gran centro de servicios, como un gran centro universitario, pero obviamente todas las posibilidades de desarrollo de nuestro municipio, pasan por tener servicios públicos de calidad. Lamentablemente Ibagué no ha sido afortunada en eso, y el Senador Jaramillo ya lo ha dicho, básicamente, porque nuestros servicios públicos han sido manejados con criterios muy politiqueros, eso lo sabemos todos.

Tenemos lamentables servicios de electricidad y de otros niveles, han mejorado algo, sí, pero son absolutamente deficientes. Por supuesto que en Ibagué todo el mundo tiene agua, la cobertura es ciento por ciento, ¿pero de qué manera?, aquí tenemos que distinguir cuál es la cobertura de agua potable y cuál es la cobertura de rebusque que la gente obtiene como sea, y básicamente tomando agua que no es potable y constituye una amenaza para la población y fundamentalmente para los niños que tienen que tomar agua contaminada. Es una ciudad que en el siglo XXI no tiene tratamiento de aguas servidas, es una ciudad que lleva 20 años hablando de un acueducto alternativo para servir los barrios unidos del sur, un conglomerado de cerca de 60 mil habitantes, y no se ha hecho realidad, y ¿por qué no hemos hecho plantas de tratamiento de las aguas residuales? la más cercana es la planta de tratamiento de aguas residuales del Tejar, lleva 8 años en proceso de construcción y no se ha terminado porque no ha habido los recursos.

Quiero también en este marco señalar que yo recibí un municipio en banca rota, con una deuda de 120 mil millones de pesos, un municipio con una deuda con la banca de 65.000 millones de pesos y 12.500 millones de sobregiro bancario, que llegó a pagar hasta el 62% de intereses por ese sobre giro que no había con qué pagar. Además es un municipio que pignoró la mayoría de sus ingresos por 8 años, prácticamente el único ingreso significativo que tiene el municipio es el predial, pero todo lo demás son ingresos pignorados. No encontramos salida alguna distinta, al mismo momento de mi entrada a la administración municipal, que irnos al Ministerio de Hacienda a pedir ayuda, y sí logramos ser admitidos en el programa de saneamiento fiscal y modernización del Estado, y finalmente hacer también una negociación de la deuda con la banca. Somos un municipio que está en un plan de desempeño con el Ministerio de Hacienda y en un plan de desempeño con la banca, un municipio prácticamente intervenido, en donde mensualmente recibimos el monitoreo del Ministerio de Hacienda para ver cómo estamos manejando esos recursos, un municipio que está en cuidados intensivos porque hubo que hacerle una altísima cirugía para entrar en un extremo riguroso en el manejo del gasto, extrema austeridad en el gasto y una optimización de los recursos que pasó por tomar decisiones sumamente exigentes, muy políticas, como desburocratizar, reducir el 65% de la planta de personal porque no había con qué pagarla y tampoco se requería ese volumen de funcionarios, un municipio cuyos recursos entraron en fiducia porque era una exigencia de los convenios de desempeño bajo estas condiciones, un municipio que no tiene capacidad de endeudamiento porque ya venía saturada y lo que logramos mediante estos convenios fue lograr una autorización de sobreendeudamiento para poder liquidar un personal que el municipio no podía cubrir. Bien, en esas condiciones tenemos una empresa de acueducto y alcantarillado que nadie dijo que estaba en banca rota, nadie dijo que era el desastre, es de las empresas que funciona en el

municipio, pero con extremas dificultades, es una empresa que tiene una gran debilidad y es que sus dos socios principales, uno es la Empresa de Servicios Públicos de Aseo la, Espi, que tiene el 9% de las acciones, es una empresa también en una situación dramática, con un pasivo pensional imposible de pagar y con reserva ninguna para sustentarlo, y el otro socio es el municipio con el 91 % de sus acciones y en las condiciones que ya señalé. La administración anterior consiguió un crédito del Findeter del orden de 2.600 millones de pesos para hacer unas obras absolutamente imperativas, pero a pesar de la gestión que hemos hecho no hemos conseguido banco alguno que intermedie, no que preste, que intermedie 2.600 millones de pesos del Findeter, ¿por qué?, porque no le prestan a una empresa como el IBAL que tiene una deuda mínima de 6.500 millones, con unos activos importantes, pero tiene unos socios con esa vulnerabilidad.

Así que, en esas condiciones, las finanzas del IBAL se presentan en una extrema vulnerabilidad, y sí, nosotros hemos solicitado una información que ha sido utilizada para efectos diferentes, hemos entregado, unas cartillas para un público, con una información sintetizada que deberíamos..., y eso vamos a hacer, desarrollar a fondo cada una de las cifras para que no corran el riesgo de ser interpretadas de la manera diferente que se ha hecho, las cifras que están aquí son correctas, pero efectivamente pueden ser interpretadas de una manera diferente, hay un problema de la interpretación que se hace con la cifra especificada de la depreciación, cometimos el error y lo admitimos, el no haber escrito un anexo en donde se profundice con detalle en lo que consiste la depreciación para asegurar que la interpretación que se hace es ajustada a la norma y a la forma como debe leerse desde el punto de vista contable, lo vamos a hacer y vamos a complementar esa información.

Ahora bien, yo quiero afirmar que he estado absolutamente consiente de lo que se habla, lo he tomado con total responsabilidad, de hecho llevamos estudiando este proyecto hace más de 2 años y no estamos improvisando, nosotros desde muy temprano conociendo esta situación del IBAL acudimos a todos los Ministerios, no solamente con el IBAL, sino con todos los problemas del municipio acudimos por gestión y al Ministerio de Desarrollo acudimos a decirle necesitamos sacar adelante esto, prepararnos para el futuro, no para el presente, y encontramos en el programa de modernización de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado y ese programa encontramos que nos encajaba perfectamente, porque no queríamos esperar a que la empresa colapse para luego salir a encontrarle salida, yo pienso que la responsabilidad de un dirigente, de un gobernante es prepararse para el futuro y no esperar que las cosas colapsen para allí sí salir a resolver problemas y llegar a problemas dramáticos como el que se está viviendo en Cali infortunadamente.

La empresa nuestra es una empresa rescatable, una empresa que cuidamos mucho y que la estamos protegiendo para que continúe siendo una empresa que le sirva a Ibagué. Ahora bien, el punto es que yo considero que el acceso al agua potable hoy, siglo XXI, es un derecho fundamental, y no hay derecho a que en Ibagué haya tanta población que no tiene acceso a agua potable, tiene agua en unos llamados acueductos comunales que son mal llamados acueductos, son albercas por Dios, son albercas donde la comunidad en una acción de rebusque, pues toma agua de donde puede y la conduce como puede y la lleva a sus hogares y cobra unas cifras mínimas, pero es que no puede cobrar más porque el agua no es de calidad, es una agua no tratada, y es una zona que por supuesto la mayoría tampoco tienen alcantarillado, y todas vierten efectivamente a los ríos, quebradas y riachuelos de Ibagué que son muchos, y todos los estamos contaminando de manera grave, Ibagué no tiene tratamiento de aguas residuales, ahora efectivamente las autoridades medioambientales han establecido unas exigencias altas y yo las entiendo, porque las entidades territoriales no han tomado en serio eso de controlar la contaminación al agua, y entonces ahora si nos pone contra la pared del inmediato plazo, claro esa ley es antigua, pero solamente ahora comienzan a aplicarla y los municipios no corrieron tanto cuanto debían, para asegurar que ya estaban resolviendo ese problema de la contaminación brutal que se esta produciendo a las fuentes hídricas, entonces nosotros ahí estamos en problemas, porque efectivamente estamos contaminando las

fuentes de agua y aguas abajo resulta que la aguas que nosotros contaminamos están llegando a otras comunidades para uso humano y allí estamos enfrentando problemas y nos han llegado los Alcaldes y los concejales de los municipios aguas abajo a decirnos, Ibagué no puede votarnos sus aguas contaminadas para uso humano, en Alvarado, en Piedras, en Coello y en otras comunidades aguas abajo y el municipio no tiene la capacidad para resolver el problema, tan pronto como se quiera, claro, si nosotros nos vamos con el margen, año a año, pues dentro de 20 años poco a poco podremos resolverlo, pero es que nosotros sentimos que esa no es la fórmula, nosotros tenemos que salir a resolver el problema de inmediato, en muy breve tiempo, Ibagué merece eso, que el problema no se posponga y se posponga indefinidamente y sea con el ahorro del día a día que finalmente logremos hacer el acueducto que llevan 15 años soñándolo o haciendo las plantas de agua residuales, sentimos que hay fórmulas que nos permiten ya mismo con recurso, con inversión de la comunidad, del sector privado, resolver el problema y que esa inversión de ahora se vaya pagando diferido, como quien quiera que compra una casa para pagarla en 20 ó 30 años, si no tiene la plata ya pero sí quiere su casa, bueno se mete en un programa de esos y la paga poco a poco y finalmente terminará en algún momento, así que eso es lo que nosotros queremos hacer porque sentimos que agua potable es un derecho fundamental de todos los ciudadanos y no da espera, nosotros podemos discrepar en la cifras y es que infortunadamente las cifras son variantes, nosotros estamos hablando de un censo del año 91 y las estimaciones de población por ejemplo, pues sí hay estimaciones que varían, las saca una entidad, el DANE y las ajusta, varían en algo, usamos las cifras oficiales, las cifras por multas por tasa retributiva que estaría pagando Ibagué por la contaminación del agua, por no producir el control de la contaminación tan pronto cuanto se necesita, pues son cifras producidas por Cortolima que es la autoridad ambiental de Ibagué, del Tolima y a la cual nos remitimos, a ellos les oficiamos para que nos informara cómo era la proyección de las tasas retributivas para Ibagué y para el IBAL y nos oficiaron esa cifra, que en 5 años, en 5 años se estarían pagando si no se hace nada, claro si se hace pues podemos resolver el problema, el punto es hacer y tener los recursos para hacer, ¿y cómo tenemos los recursos para hacer? pues por crédito de Findeter, que ya les señalé como no hemos logrado intermediación o por los recursos que genera la misma empresa que lo podremos hacer muy poco a poco y entonces nos vana caer esas multas y nosotros pensamos que es mejor hacer en obra ya, así sea con recursos de inversión privada y no pagar en multa algo que no tiene sentido, cuando además estaríamos beneficiando a la población, pero esa cifra, señor Senador fue formalmente y le vamos a enviar copia de la comunicación emitida por Cortolima, es un documento oficial de esa cifra de tasa retributiva.

Honorable Senador Mauricio Jaramillo:

Una pregunta..., me disculpa, mi intención no es interpellarla, trataré de esperar hace que usted termine, pero para ser muy puntuales, ¿cuanto es la inversión?, usted habla de la inversión inicial que no puede hacer el municipio porque tendría que hacerlo a cuentagota, a medida que le va llegando el dinero, entonces, eso me hace suponer por lo que he podido entender, si no estoy equivocado, de que haya una gran inversión de parte del operador, le quisiera pedir con todo el respeto que me precisara el monto exacto donde está reflejado ese acueducto que usted dice que es el que va a llegar, el nuevo acueducto en esta inversión que yo tengo acá, para ir precisando.

Doctora Carmén Inés Cruz, Alcalde de Ibagué:

Bueno, es importante señalar algo, se dispone de unos documentos que fueron una propuesta de la firma consultora, sobre el planteamiento que debe realizarse, esa propuesta que es la que seguramente el Senador tiene en su mano, la propuesta de los términos de referencia del proyecto de contratación es la propuesta que nos presenta la firma consultora, pero esa propuesta nosotros la recibimos y conformamos unos grupos de trabajo para analizar la parte..., la técnica, la financiera y la jurídica, de tal manera que ahí se incorporen los ajustes que nosotros demandamos para llegar a la versión final, por tanto esa versión señor Senador no es la versión final, nosotros la estamos ajustando, hay ajustes sustantivos, pero sustantivos a esa propuesta que es la que formula la firma consultora y hay un

planteamiento que es la que hace la firma consultora y es que el proyecto de concesión debe formularse fundamentalmente por metas, por objetivos, debe formularse a quien quiera, quien gane la concesión es quien tiene la responsabilidad de cubrir tal porcentaje de población, no la de hoy sino la que siga llegando, todo el crecimiento de población a futuro, por su puesto, una población acelerada que ya le señalé como crece de aceleradamente, entonces esa propuesta es a objetivos, tiene que garantizar el servicio de acueducto y alcantarillado al 97% de la población, ahora si es con este planteamiento técnico o con el otro, o con el otro, eso es un asunto mas de la definición en el proceso de los mismos concesionarios, obviamente en concertación con el IBAL, que el IBAL continúa, porque parte del asunto es que el IBAL en nuestro planteamiento continúa, no desaparece, no estamos vendiendo activos, no estamos privatizando, el IBAL permanece con la propiedad de los activos, sencillamente estamos concesionando, y tendría que haber comenzado por decir que hoy el IBAL esta prácticamente concesionado, hace, desde el año 91, el IBAL está manejado por un operador privado, viene siendo manejado por un operador privado, pero en unas pésimas condiciones para el IBAL, porque es un operador que opera el IBAL, pero no invierte ni un peso, sencillamente el IBAL le gira mensualmente el orden de 225 millones a una cooperativa para que opere, pero ese operador no invierte ni un solo peso, ni uno, entonces ellos no operan y año a año se le renueva, se le convoca y son los que ganan, está concesionado de esa manera improcedente para el municipio, el municipio no esta ganando nada de ahí, lo que estamos nosotros proponiendo es que sea una concesión de verdad, beneficiosa para el municipio y no para el operador que ya tiene el municipio hoy desde el año 91, entonces....,

Honorable Senador Mauricio Jaramillo:

Perdone la insistencia, cuánto van a invertir, perdone que insista tanto porque es que si nos vamos por la ramas no hacemos nada, estamos hablando, usted acaba de mencionar que es que el municipio no tiene cómo hacer las inversiones porque tiene unos malos socios, porque nadie les presta, porque los bancos no sé qué cosa, entonces usted dice, en cambio el privado va a hacer unas grandes inversiones de ya, inmediata, primero, me gustaría saber de dónde sale el diagnóstico para saber cuanto es que hay que invertir al municipio, porque es que, supongo que eso sale de un análisis de todas las redes, mediciones en campo, etc., etc., y ahí sale un monto x para decir, yo no lo puedo hacer como empresa del Estado porque me vale 30 mil millones de pesos, entonces me toca recurrir al operador privado, a la concesión para que invierta, entonces perdone que le insista tanto, ¿cuánto va a invertir el señor que llega? ¿cuánta es la plata que va a aportar para hacer esas inversiones ya que no tiene el municipio y que es si tiene y que está dispuesto a aportar.

Doctora Carmén Inés Cruz, Alcaldesa de Ibagué:

Bueno, ya le decía Senador que el documento que usted tiene es el que está en proceso de ajustes, y en ese proceso de ajustes que esta haciendo el IBAL con un equipo que se ha conformado para tal efecto por orden de la junta, la previsión es que estaría invirtiendo 73.683 en acueducto y estaría invirtiendo en alcantarillado 60 mil millones, entonces el requerimiento en la propuesta es una inversión del orden de 10 millones anuales en los primeros 5 años, los ajustes que nosotros estamos haciendo anticipamos que nosotros va a incrementarse porque consideramos que tiene que ser mayor porque obviamente este planteamiento de la modernización del acueducto y alcantarillado de Ibagué, pues va armónico con el plan de ordenamiento territorial que se esta desarrollando también en la ciudad, entonces esa cifra va a subir. En el replanteamiento que se está haciendo y que va a ser el que finalmente salga se tiene una inversión del orden para la bocatoma de 4.600 millones de pesos, para las conducciones de 28 mil millones de pesos, para las plantas de tratamiento del orden de 7 mil millones de pesos, para tanques y almacenamiento el orden de 4.600, para conducciones entre tanques del orden de 16 mil millones, red de distrito 11 mil, micro medición 1.750 millones para un total de 73 mil millones, en el replanteamiento. En los ajustes que nosotros estamos haciendo, Senador, también está, porque acordamos que así fuera, la precisión que el acueducto alterno de Ibagué si debe precisarse, si debe quedar como un compromiso del concesionario, cosa que en la reco-

mendación que nos hacía la firma consultora, ellos planteaban que bastaba con exigirle la garantía de que se le daría de servicio de acueducto y alcantarillado con calidad y con continuidad, entonces estos ajustes están en otro documento que no es el que tiene a la mano el Senador, pero que por su puesto se lo podemos hacer llegar Senador, porque nosotros ya contamos con él, como producto del taller que se le esta haciendo con unos especialistas al documento que nos fue entregado por la consulta, quiero decir además que la problemática de alcantarillado de Ibagué es absolutamente seria, grave ya les decía como no hay tratamientos de agua servida y no disponible a la mano con los recursos con que contamos porque las cifras del IBAL suman por cierto un monto alto en la facturación, se factura, pero el recaudo tiene un problema muy severo, en este momento la cartera del acueducto de Ibagué es del orden de 3 mil millones de pesos, y la aguas no contabilizadas, las perdidas de agua del acueducto de Ibagué son del orden de 45%, cosa que es brutalmente alta y deviene del hecho de que el acueducto de Ibagué es un acueducto antiguo, que tiene una tubería de 40 años y más y eso permite unas fugas muy altas, cosa que no es posible resolver así de sencillo, no es cuestión de decir bueno eliminemos las fugas de agua, eliminemos las aguas contabilizadas, para hacerlo hay que invertir y esa es una inversión de unos montos que desbordan la capacidad actual del municipio para hacerlo ya, pues seguramente si vamos ahorrando año a año durante los 20 años podremos hacerlo, pero el punto nuestro es que nosotros no podemos sacrificar el desarrollo de Ibagué por 20 años hasta que ahorremos como no lo hace alguien que quiere la casa ya y ahorra hasta cuando complete la plata para dentro de 20 años comprarla, entonces allí se tiene una visión del desarrollo, para mí es inminente resolverle este problema de Ibagué que lo conoce y que lo viene sufriendo de tiempo atrás y que yo siento que no podemos seguir esperando otros 10, 20 años cuando además la ley lo permite, más aun lo estimula, en la convocatoria de recursos del sector privado para venir a resolver este tipo de planteamientos, de servicios que son obligación del Estado suministrarlo, pero que si hay inversión privada que venga a hacerlo pues eso es lo mejor que puede suceder, entre otras cosas para que el municipio pueda tener recursos que se pueden aplicar a otros sectores que están sumamente descaecidos como la educación y como la salud, entonces ese es el sentido, tiene que ver también con la medición de los tiempos, si el problema nosotros lo queremos resolver poco a poco y que dure indefinidamente o sentimos que ya el es momento de resolverlo, porque se ha esperado demasiado a juicio mío, yo quiero señalar también que efectivamente, cualquier gobernante quisiera superar las ineficiencias de inmediato y es una prueba de eficacia, pero a nadie se le puede pedir milagros y hay eficiencias que dependen de medidas y de inversiones y definitivamente en el IBAL para hacerlo eficiente tanto cuanto queremos que sea, hay que invertir, si no invertimos no vamos a superar por ejemplo el problema de las aguas no contabilizadas, que son muchas, son el 45% y no vamos a poder superar el problema de ese volumen importante de población que hoy no está recibiendo agua potable y sobre esa cifra me parece importante, si nosotros trabajamos sobre unas estadísticas de catastro que nos da cuántas unidades de vivienda existen en Ibagué, unas cifras recientes que nos ha dado catastro Ibagué y con base en esa estadística y en los suscriptores del IBAL, pues nos da una cobertura que aparece en las cifras calculadas de esa manera con las cifras suministradas por el catastro de Ibagué del orden del 72% para la cobertura del acueducto y 69% en la cobertura de alcantarillado, pero sí me parece válida esa distinción, es que el resto de población recibe agua, pero un agua que no es potable y en este punto perdóneme, completo, antes lo deje por la mitad y es que hay 28 llamados acueductos comunales, que son más albercas, que captan el agua de cualquier fuente, fuentes que están en extremo deterioradas, porque no hay ningún manejo de esas fuentes hídricas y se han venido convirtiendo en unos conflictos sociales y políticos sumamente grandes, porque cualquier barrio y el Senador conoce muy bien el barrio La Gaviota, el barrio Ambalá, Delicias, etc., barrios de población muy densa y donde tiende a concentrarse población desplazada que llega, pues claro esa alberca era suficiente para atender las 200 unidades de vivienda que hubiera en un momento, pero como siguen llegando a gran velocidad, pues ya es insuficiente y se forma un conflicto social sumamente grave, pero tan graves como que hay casi que confrontaciones con gran agresividad para apropiarse de ese mal llamado acueducto a través de las juntas

comunales que son las que la administran para apropiarse y suministrarse el agua a quienes tienen el control de ese acueducto y no a los que no tienen ese control, nosotros sentimos que eso es una bomba de tiempo, que Ibagué no puede soportar, uno, porque es nuestra responsabilidad de suministrarles agua potable y dos, porque son conflictos que se pueden ir degenerando en cosas sumamente grave, si nosotros no entramos a mediar, hoy en día eso implica un desgaste enorme para la administración, pero además la comunidad hace un gran esfuerzo por resolver ese problema de suministro de agua no potable pero no de alcantarillado porque los desborda, entonces son zonas que no tienen alcantarillado y nos generan a la ciudad unos problemas absolutamente graves porque claro, el agua la manejan de cualquier manera y entonces el deterioro a las vías es enorme porque el agua corre por cualquier lugar.

Con esto señor Senador yo sí quiero dejar muy claro de que aquí no se trata de manipulación de la información, o de falta de control de mi parte de esa información, se trata posiblemente de información que fue preparada de manera sintética y con una fuente anterior a la que hoy nos suministra el Dane porque es una información sumamente dinámica, recientemente por ejemplo para razones electorales el Dane ha sacado otras estimaciones de población y nos han sorprendido porque difieren de las que había sacado antes y que nos había suministrado, vamos a buscar la versión final, para ver cómo esas cifras pues son las oficiales finales del último mes, pero nosotros tenemos el sustento y podemos entregárselo para asegurar que hay tranquilidad sobre eso. Ahora, respecto al trabajo que han venido haciendo la firma Capital Corp., para nosotros es una entidad que ganó una convocatoria a nivel nacional y para nosotros es válido el trabajo que está haciendo, hace 2 años nos viene acompañando en un levantamiento de un diagnóstico de la problemática del acueducto de Ibagué, en donde el IBAL por supuesto que ha suministrado toda la información disponible y a construido información complementaria, hemos encontrado que han hecho un trabajo bueno, un trabajo para nosotros confiable y en eso nos hemos apoyado pero aun así las formulaciones que ellos hacen por supuesto que las procesamos a nivel de la junta y hacemos nuestras propias apreciaciones y nuestros propios ajustes, porque yo sé que la responsabilidad esta en mi cabeza y en la de la Junta y con esto nosotros no jugamos, nosotros conocemos que hoy en día hay un ambiente de total incredulidad sobre todo, hay una desconfianza total, todo el mundo sospecha del otro, porque hay muchos argumentos que nos llevan a eso, sí, pero también yo pienso que hay gente que nos esforzamos para hacer un trabajo absolutamente honesto, de hecho nos sentimos muy complacidos porque el Ministerio de Desarrollo aceptó la petición que nosotros hicimos de tener un acompañamiento permanente de Transparencia Internacional y vamos a tener ese acompañamiento que nos da mucha tranquilidad, así fue como se suscribió un convenio entre el Ministro de Desarrollo doctor Cabal y Transparencia Internacional, para que nos dé ese acompañamiento, no solamente al proyecto de Ibagué, sino a los proyectos diversos en los cuales esta involucrado el Ministerio de Desarrollo en este planteamiento, ahora bien respecto a por qué la concesión, nosotros no partimos de asumir que fuera la concesión la salida, por su puesto que no, se partió de un diagnóstico y de explorar todas las opciones y de las opciones conocidas y que funcionan, de una u otra manera resultaron ser 7, que están en la cartilla y que están de manera muy sintética, por supuesto, pero sobre cada una hay todo el desarrollo que se quiera, pero obviamente para una cartilla de esta naturaleza se presentó una información muy sintética y se analizaron una a una para ver cual de esas era la que más convenía a las características muy especiales de Ibagué, porque Ibagué es único y no es igual al resto de ciudades y encontramos que, partamos de una premisa, primero, el IBAL no era una empresa que se podía privatizar, no estaban en venta sus acciones, no, eso por varias razones, uno, porque hay un acuerdo del Concejo municipal que establece en la transformación que ordenó la Ley 142 a estas empresas, se transformó en una sociedad por acciones del orden municipal oficial, entonces no admite socios que sean privados, la empresa no admite socios, además nosotros estuvimos de acuerdo en que no se trataba de vender el IBAL, ni de vender sus acciones, porque perdíamos el control, la decisión fue el IBAL queda en el municipio, el IBAL no está en venta, el IBAL permanece, lo que hacemos es concesionar una operación por un período de tiempo razonable que permite la recuperación de la inversión que

estamos exigiendo para sacar adelante una serie de obras que las queremos con absoluta prontitud y no de manera dilatada como se ha venido haciendo, porque el señor Senador si, bien lo ha dicho, las estadísticas nos muestran que de años atrás el IBAL ha arrojado unos márgenes, pero aun así con los márgenes que ha arrojado, no se a podido hacer el acueducto alterno de Ibagué, usted lo ha dicho, porque vale un monto que nos desborda, ni ninguna planta de tratamiento de agua residual, entonces de esas 7 opciones que existían, el arriendo, la prestación de servicios integrales, la contratación parcial de los servicios, etc., nos dio que para las condiciones de Ibagué, repito, la mejor opción era la concesión y entonces muy racionalmente, porque aquí no cabe nada distinto sino una absoluta postura racional y profesional, hemos encontrado que si la mejor opción que le corresponde al IBAL, es la concesión que nos permitirá que a 20 años todo retorne al IBAL, que no ha perdido en ningún momento la propiedad y todas las mejoras que se hagan en esa propiedad ajena porque es del IBAL, nos retorne sin tener que entregar un peso más, eso es lo que estamos haciendo, pienso que es la responsabilidad legítima de un gobernante querer resolverle los servicios públicos tan vitales como es el acueducto y alcantarillado a una ciudad y hacerlo con prontitud, no con precipitud, porque repito, en esto venimos trabajando hace más de 2 años honorables Senadores. Entonces aquí no hay precipitud, pero además nosotros tenemos una fortuna, es que para bien o para mal, no somos la primera generación, los pioneros fueron otros que tuvieron el valor de lanzarse a unos proyectos que son tremendamente controvertidos, los pioneros fueron los costeños, fueron en Cartagena, en Barranquilla, en Santa Marta, en Tunja y nos hemos ocupado en conocer a fondo esas experiencias, en lo bueno y en lo malo, para asegurar que no repetimos lo malo y por el contrario nos alimentamos de lo bueno para tomarlo para Ibagué, somos la segunda generación, no los pioneros, entonces estamos usufructuando el conocimiento que otras experiencias han dado sobre lo bueno o lo malo, también conocemos la experiencia de Cúcuta, que dejó unas lecciones sumamente tristes y por su puesto que tomamos la medida para asegurar que nosotros no vamos a responder, a repetir una historia tan complicada como esa, porque de por medio no solamente está la credibilidad de la comunidad, sino mi cabeza, que me la estoy jugando en eso y mi prestigio como una persona seria, como una persona profesional, como una persona que llegó a la administración municipal, no por graciosa concesión de alguien, no, yo llegué a la administración municipal después de haber luchado muy duro para llegar a servir a esta comunidad y quiero salir y sé que voy a salir con la frente muy alta, porque si en algo he logrado mantener es esa claridad de que soy una persona absolutamente honorable y recta y así continuar siendo y por eso me alegra oírsele al señor Senador Jaramillo: Las preguntas que ustedes han formulado son 21, presento disculpas honorables Senadores, efectivamente por no haber mandado esto con más formalidad, pero tengo que decirle que el fax del Senado nos llegó el jueves por la noche citándonos, total que solamente tuvimos muy pocos días y este documento hubiera podido ser mucho más completo, profundo si hubiéramos tenido más tiempo, pero si nos llegó el jueves por la noche, tuvimos el viernes y corriendo logramos entregar este documento, pero obviamente los vacíos que quedan estamos en condiciones de complementarlos con el tiempo que y por su puesto que todo este material que aquí se requiere lo vamos a completar en una segunda versión de esta cartilla que hemos distribuido a la comunidad recogiendo 73 interrogantes que la comunidad se ha formulado en relación con este proyecto que les involucra absolutamente a todos, hemos hecho multiplicidad de eventos, de conversaciones, de diálogos, de interlocución con la ciudadanía de todos los estratos, para contarles cómo es este proyecto, porque vamos a este proyecto y por su puesto hay ciudadanos que no están interesados, hay muchos más que si están interesados y que conocen el proyecto, de miles de maneras hemos intentado llevar esa información, esta fue una dirigida a un público muy amplio, no a un público tan especializado, pero podemos producir una y hemos aportado aquí un volumen grande de documentos para que quienes estén interesados en conocerlos a fondo por supuesto están disponibles, pero repito, esta cartilla que es de amplia divulgación y es una de las estrategias digamos de popularización del proyecto lo vamos a enriquecer, a complementar para que sea mucho más completo y bienvenidas por supuesto todas las observaciones que ustedes tienen. Yo pienso que...

Honorable Senador Mauricio Jaramillo:

Señora Alcaldesa una pregunta, ¿cuánto considera usted puede costar el acueducto que ustedes a última hora han involucrado según nos ha informado en el contrato que van a realizar con el concesionario?, ¿cuánto y dónde y como cambia todo esto?, porque es que la preocupación que yo tengo es que usted me dice, es que este no es el detalle final, este no es el proyecto final, esto apenas era la propuesta, pero entonces a mí me parece grave, yo no sé qué pensara el señor Contralor, la no le pregunto al señor Viceministro de Desarrollo, porque veo que son amigos de privatizar todo lo que se les atravesara, entonces no me siento acompañado en mi lucha, pero yo no sé cómo puede uno iniciar todo un proceso y después de que supuestamente lo conoció la comunidad, se hicieron una serie de debates, al final nos dicen que eso no es lo que se va a hacer, que ahora lo que se va a hacer es otra cosa, entonces a mí me parece que entonces para qué hablan con la comunidad, para qué invitan a foros si al final dicen..., ahora si usted me llegara a decir señora Alcaldesa que es que ustedes tienen nueva propuesta, el ajuste final, como usted llama, pero que se lo van a presentar a la comunidad antes de iniciar el proceso, uno diría, pero es que tengo entendido, usted me corrige, que usted ya tomó la decisión que el primero de junio se habrá ya la convocatoria para este proceso, o sea ya es un hecho cumplido, o sea, a la comunidad le vamos a informar para ver qué opina de lo que vamos a decidir, pero sí me preocupa que se haya involucrado a la comunidad en unos términos de referencia que usted dice ahorita no son los mismos, quiero decirle dos cosas, la primera: cuando yo hablo de los 47 mil millones de pesos y no estoy de acuerdo con esa cifra, es recurriendo a lo que dice la Superintendencia de Servicios Públicos, la Superintendencia de Servicios Públicos me dice a mí en la carta que le envió al Ministerio que no son esas cifras, sino son 8 mil porque ya se han adelantado unas obras, entonces no se puede plantear de que van a ser 47 mil sino se adelantan obras, porque ya hay unas obras adelantadas, entonces habría que preguntarle al delegado de la Superintendencia porque él habla de la cifra de 8 mil, no me queda claro todavía porque usted dijo que iban a invertir 10 mil millones de pesos en el primer año, pero la pregunta que yo me hago sí es que los 10 mil millones de pesos los pueden invertir con los recursos propios porque está demostrado que la inversión del año pasado fueron de 14 mil millones de pesos, entonces cuál es el mérito de contratar la concesión si van a hacer exactamente lo mismo, me acabó de decir ahorita el doctor Arboleda que tuve la oportunidad de conocerlo, que es que entran casando con 5 mil millones de pesos, hombre, pues 5 mil millones de pesos no es una cifra, no, dijo 5 mil millones de peso, yo sé lo que oigo, 5 mil millones de pesos de capital, que con eso arranca, lo demás lo van desarrollando, la pregunta es, esa plata la pueden haber conseguido a través de otra propuesta, a usted le hicieron una propuesta de aguas de Ibagué, de cómo involucrar de pronto a la comunidad de los usuarios para que consiguieran esa plata, usted en su respuesta nos dice que no es posible que por que el Concejo de Ibagué no quiso aceptar la petición que ustedes hicieron de crear una empresa de economía mixta, pero es que las condiciones en las que el Concejo negó el acuerdo que ustedes presentaron, son muy diferentes a las de hoy, entonces sigo insistiendo que no veo claro esos 10 mil millones de pesos, no veo cómo eso me puede decir usted a mí que es que ese capital enorme, suntuoso es el que le va a resolver los problemas al municipio, yo pienso que usted me iba a hablar, no es que ellos llegan con 40 mil millones de pesos y son las obras que vamos a hacer ahorita, pero usted me está diciendo que ellos vana aportar 10 mil millones de pesos que ya se consideran como inversión para este año que es lo mismo que va a recaudar y que va a tener la posibilidad de invertir en este año, o sea que lo que estamos ganando es apenas que lo se puede invertir en el transcurso de un año, ellos supuestamente podrían empezar ya, pero fíjese que las cifras no siguen dando, claro, yo como no tengo el último informe suyo, no puedo sino basarme en lo que tengo, pero usted dice que van a resolver el problema de alcantarillado y resulta que el problema del acueducto no se va a resolver porque aquí no está planteado en las inversiones porque usted sabe que ese acueducto puede valer 40 mil millones de pesos o usted nos dirá la cifra o 20 ó 30 mil, ¿donde está planteado?, dice que van a resolver todo el problema de las aguas residuales, pero los montos que hay aquí precisamente para las plantas y lagunas de oxidación en 20 años son 9 mil millones...

...plantean un escenario a futuro bastante atractivo, qué van a resolver, ellos verán cómo consiguen la plata, verán cómo hacen para lograr un 97% de eficiencia, pero a mí eso me parece supremamente grave porque es que para poder usted llegar a ese compromiso tiene que haber obviamente un análisis detallado de cómo es que llega al 97%, no es que usted le puede entregar la concesión a alguien y decirle, oiga, es que usted tiene que concesionar, yo le entrego la concesión y usted me tiene que entregar esto en un cien por ciento de eficiencia, el operador o el futuro operador tiene que entrarnos a demostrar en cifras y en análisis muy detallados cómo es que logra eso, y hasta el momento tampoco lo he podido yo entender, entonces sigo insistiendo, yo quiero decirle que yo no dudo de su buena fe, eso que quede claro aquí frente al contralor, yo no dudo de sus buena fe, ni más faltaba, ni de su honestidad, la reconozco públicamente, en lo que yo no estoy de acuerdo es en que el procedimiento lo quieren llevar del cabello como fuera, a mí me parece que eso no está claro, en las preguntas que yo le hago a usted, le digo qué asesoramiento, qué instrucción se les ha dado a los funcionarios del IBAL, o a los que están manejando el proceso para entrar en ese complejo proceso de concesión, y usted me dice que no, que porque para eso está Capital Corp., o sea Capital Corp., hace el diagnóstico, hace todo, no yo creo que cuando uno está defendiendo unos intereses no puede quedar solamente en manos del consultor la decisión, sino uno mismo se prepara, maneja el tema, porque es que el problema de los privados es que ellos no son hermanitas de la caridad, ni la madre Teresa de Calcuta, los privados vienen a hacer negocio y si no le plantean buenos negocios, atractivos negocios ellos no se meten, no conozco el primer operador privado, ningún inversionista privado que venga a perder plata, todos y entre más chance que le den, entre mas oportunidad que le den para que ellos salgan con los bolsillos más llenos y ganen más dinero, lo van a hacer sin ningún tipo de contemplación, entonces yo lo que vengo diciendo es que como está planteado esto el inversionista privado no está aportando prácticamente nada, porque qué es lo que va a hacer el inversionista privado el día siguiente de que le entreguen la concesión, pues simplemente pide un crédito que lo paga con los ingresos a futuro, entonces si el problema del acueducto es que no le van a prestar plata, pues simplemente cambia la conformación, búsquese una... a través del mismo Concejo para darle un nuevo cuerpo, saque a los malos socios que tiene allí y que esa misma empresa del Estado puede hacer las mismas inversiones, pueda comprometer ciertos recursos.

Yo no veo por más de que usted me insista, yo no veo dos cosas fundamentales, primero, no veo un aporte importante, grande como para decir, es que nosotros no podemos hacer eso y es la salvación, yo no veo de donde van a decir que con 5 mil millones de pesos van a poder arreglar el problema del agua potable, van a arreglar el problema del saneamiento, van a arreglar el problema de las aguas residuales, yo no lo veo y no veo tampoco de ninguna manera que nos garanticen a nosotros, que efectivamente ese operador va a darle mayores beneficios, yo hice unos cálculos que usted pues no me ha desvirtuado en el sentido de que los gastos operacionales, los gastos de inversión fueron 14 mil millones de pesos en el año de acuerdo en el informe de la funcionaria del IBAL, dice que son 14 mil, ahora le advertí también que era posible que ajustando la tarifa a tarifa plena en los próximos 5 años, un 60% se podrían lograr unos 7 mil millones de pesos adicionales que se podrían destinar para inversión, porque como los gastos de operación no van a incrementar, ni los administrativos porque sabemos que con la inflación el incremento a la tarifa de acuerdo a la inflación es suficiente para atender ese incremento, podríamos tener obviamente una mayor cantidad de dinero para inversión, aquí aparecen, monto para inversiones, fueron 8.873 millones de pesos y si a eso le agregamos 7 mil millones de pesos que pueden generar los nuevos, estaríamos hablando fácilmente de 14 mil millones de pesos, eso es lo que nos da a nosotros en total, que podemos llegar a 217 mil millones de pesos, entonces yo no veo que el sistema de concesión nos traiga grandes beneficios porque veo que eso lo puede hacer el IBAL y de eso estamos hablando sin ser una empresa eficiente al máximo, entonces yo le quisiera preguntar, ¿es falso el informe que presenta la doctora Luz Helena Medina Orozco en cuanto a las inversiones?, porque sobre eso se está basando todo este problema, porque si a mí me dicen que esto mismo producen, paso de 6 mil a 9 mil, o sea hágale el cálculo y verá que en 2

años eso se convierte en 200 y pico mil millones de pesos y el operador solamente está ofreciendo 135 mil millones de pesos, entonces uno podría entender que la razón es que como van a aportar 50 mil ya y vana a resolver el problema del acueducto alterno, y van a resolver el problema de alcantarillado y el problema de aguas residuales, pues dice bueno entonces no la jugamos a que, a que nos den la plata ya, resolvemos el problema o a cuentagota lo vamos resolviendo, pero todavía no he podido quedar conforme frente a la inversión, yo creo que 5 mil millones de pesos usted, lo sabe señora Alcaldesa, no resuelven absolutamente para nada los problemas que usted cree que puede atender, lo demás ellos van a hacer lo mismo, ellos van a hacer un aportecito ahorita, sacan un crédito para pagar con los ingresos futuros y van a empezar a invertir de acuerdo a lo que les va llegando, ellos no se van a poner a invertir más de lo que tienen porque, insisto, ellos vienen a hacer aquí negocio, yo no digo que las concesiones sean malas todas, yo lo que digo es que no todos los casos son iguales y que si uno ya se le metió en la cabeza que tiene que hacer la concesión, que yo no comparto, pues hay que hacerla en unas condiciones que sean muy rigurosas para los concesionarios, para que no..., para que ganen plata claro, pero que no sea más de lo que se merecen, entonces sigo insistiendo en que no veo eso claro, no veo donde lo..., y si usted me dice que están apenas ajustando, entonces yo le pediría otra cosa, para no ir a pecar de injusto, pues paremos el proceso del 30, del primero, que usted ya lo hace irreversible, convoque nuevamente a las fuerzas vivas de municipio, explíqueles qué va a hacer, si todo mundo queda conforme, si nosotros quedamos conformes, porque ya los ajustes nos quitan toda esta angustia que tenemos, pues seguramente nosotros mismos vamos y la apoyamos para que usted firme la concesión, yo creo que un mes más mientras usted le informe exactamente qué es lo que va a hacer, porque hasta el momento me parece grave que usted este trabajando sobre estos parámetros y hoy nos diga que esos han sido revaluados en buena parte y muy importante parte porque estamos hablando ya de es de que se va a involucrar el acueducto alterno, que tiene unos costos bastantes significativos, y que me contestara por último, y prometo no interpellarla más, como vi que ya estaba como terminando, además para que podamos tener la oportunidad de que hablen los otros funcionarios, hable el señor Contralor si tiene, aunque yo básicamente le pedí muy encarecidamente y le agradezco, a veces yo le ando un poco duro, pero él sabe que es con cariño, para que él pueda tomar algunas decisiones que en este complejo manejo político no se pueden tomar, entonces él algún día me dijo, mire, hágame ver esas cosas y verá que yo..., eso me ayuda para yo también llenarme del valor que uno necesita para poder tomar unas decisiones que a veces son muy difíciles y que nadie entiende, entonces él sabe que mis críticas las hago con respeto, pero las hago como siempre he acostumbrado hacerlas, con mucha fuerza, pero básicamente lo que quería del señor Contralor es que él oyera, porque se que él ha sido en ese sentido muy juicioso de que cada vez que se le plantea un tema pues lo analiza de una manera objetiva, imparcial, para que no dijéramos que yo tengo la razón o que usted la tiene, sino que nos sirva también para entrar a determinar si estamos..., usted o estoy yo en lo cierto y cuál puede ser la decisión, para eso lo invité, pero me gustaría también obviamente que después de que hablaran los Senadores, pudiera intervenir el señor Contralor porque el Contralor Municipal de Ibagué, nos puede informar si es tan caótica la situación, si no hay salida, si es desde su perspectiva pudo haber encontrado otras posibles soluciones, eso es lo que yo le quiero decir, que si usted sigue insistiendo en este proceso señora Alcaldesa, yo le rogaría a usted el favor de que aplazara si quiera por un tiempo prudencial, sin que eso vaya a perjudicar mayormente, mirar a ver si ese compromiso de que en seis meses, es que también los ponen a ustedes que si en seis meses no hacen el proceso entonces les cobran una multa de 70 mil dólares, no hombre, que eso se concilie para que usted pueda, porque estoy viendo que hasta última hora usted todavía..., llevan dos años pero todavía a última hora están cambiando el esquema, lo están cambiando en algo importantísimo, que es el acueducto alterno, en eso me acaba de decir que no lo habían incluido, aquí no está incluido y lo acabaron de incluir en la respuesta y que es la última decisión, entonces pesar en esa posibilidad, si usted sigue insistiendo mucho en eso, démonos un tiempo y sobre todo que ya el texto definitivo se lo podamos presentar a las fuerzas vivas del municipio, que si nosotros estamos de acuerdo, sabemos que usted va a tratar..., no se preocupe

nosotros lo apoyaremos, pero así como está planteado hasta el momento, por lo menos en el caso personal yo no estoy dispuesto a acompañar ese proceso, así no pueda hacer nada más que hacer este debate y seguir oponiéndome públicamente, que aspiro no tener que llegar a eso.

Presidente:

Senador Juan Fernando Cristo.

Honorable Senador Juan Fernando Cristo:

Gracias señor Presidente, mire, yo sí tengo interés en participar en este debate, no sé si permitimos que la señora Alcaldesa termine su intervención para que después algunos Senadores podamos hacer una intervención un poco más de fondo y no una simple interpellación, me parece muy interesante, creo que es una función fundamental de esta Comisión como muchos de los colegas saben, aquí realizamos el debate sobre el acueducto de Cúcuta, yo creo que fue un debate sano para la ciudad y sano para el país en la medida en que evitamos que sucedieran grandes catástrofes y desastres con el acueducto de esa ciudad por lo que se venía haciendo, pero ese será tema..., yo quisiera que la señora Alcaldesa terminara su intervención para poder intervenir de fondo, antes de ello, quisiera señor Presidente con su venia y la de la señora Alcaldesa presentar una proposición que no suscita ninguna discusión, estoy seguro, en el seno de la Comisión, cítese a la señora Ministra de comunicaciones, doctora Claudia de Francisco, al Presidente de la Comisión Nacional de Televisión, doctor Sergio Quiroz y al Director Nacional de Inravisión, doctor Gustavo Samper, para que concurren a una Sesión de la Comisión Sexta del Senado de la República el próximo martes 23 de mayo con el fin de responder el siguiente cuestionario, hay un cuestionario anexo señor Presidente tanto para la Ministra como para el Presidente de la Comisión y el Director de Inravisión, es simplemente abrir la posibilidad de hacer un gran debate nuevamente en esta Comisión sobre la actual crisis que está atravesando la televisión en Colombia y la ausencia de una política clara tanto del Gobierno Nacional, como de la CNTV para estructuralmente saber hacia dónde vamos a llevar a la televisión en Colombia, señor Presidente, quisiera entonces someterla a consideración con la fecha del 23 de mayo y obviamente solicitando la transmisión por Señal Colombia.

Presidente:

En consideración la Proposición del Senador Juan Fernando Cristo, ¿la aprueban los Senadores?, aprobada. Senador Luis Humberto Gómez Gallo.

Honorable Senador Luis Humberto Gómez Gallo:

Sí, Presidente, Muchísimas gracias, a la doctora Carmen Inés muchas gracias por la interpellación, este es un tema muy delicado para el futuro de la ciudad capital de nuestro departamento, nuestra ciudad de Ibagué, por supuesto que tomar determinaciones sobre la manera como se podría concesionar, privatizar, hacer cualquier tipo de negociación con un activo tan importante para el municipio y que comprometería los siguientes 20 años, requiere una gran cautela y de una gran prudencia, este es un tema que me ha quitado muchos ratos de tranquilidad y que lo único que me ha permitido poder dormir con alguna tranquilidad en medio del desarrollo de él, a sido la certeza absoluta que tengo por el conocimiento de manera directa, personal, por la cercanía que he tenido con la Alcaldesa y que me permitió en su momento tomar la determinación de acompañarla en el propósito de llegar a la Alcaldía que es la absoluta tranquilidad de que ella es una mujer limpia como aquí lo reconoció el senador Mauricio Jaramillo a quien por supuesto le agradecemos y con quien coincido en ese punto, esa, señora Alcaldesa es sin lugar a dudas la mayor tranquilidad que tenemos, por eso después de haber desarrollado un debate que hicimos en el mes de octubre frente al tema de la corrupción en la plenaria del Senado en donde nos acompañó el señor Contralor, llegué a la conclusión después de analizar muchas cifras y de estudiar el tema y soportado en un estudio de la Universidad del Rosario que en este país el 80% de la contratación se va por la vía de las cooperativas, se va por la vía de la emergencia manifiesta, de la contratación directa y solamente el 20% se contrata por licitación pública y generalmente con burro amarrado como dicen en mi tierra, de tal manera que le envíe una comunicación a la Alcaldesa después de ese debate, tal vez en el mes de noviembre, en donde le decía señora, Alcaldesa, cualquiera que sea el proceso que vaya a seguir en el tema de

la concesión o de la privatización, le solicito se convoque a una audiencia pública, que es uno de los puntos que yo propuse en una ley de modificación al estatuto, no para contratar sino para robar que hay en este país que es la Ley 80, uno de los artículos que propuse en su modificación es que de cierta cuantía hacia arriba, todos los pliegos antes de iniciar el proceso de contratación tengan un proceso de una audiencia pública con convocatoria nacional como lo amerita este tema, recibí por supuesto inmediatamente su respuesta, señora Alcaldesa aceptando mi solicitud, posteriormente nuevamente me dirigí en el tema para mayor tranquilidad, para la seguridad suya, la de los ciudadanos, etc., que vinculáramos a Transparencia Internacional, afortunadamente nuevamente recibí su respuesta positiva, desafortunadamente no pude estar la semana pasada en Ibagué acompañándola en la firma del tema, entre otras cosas, no solamente porque estaba aquí equivocado, sino porque sigo teniendo grandes inquietudes que no me permiten en este momento tener una posición clara frente al tema de la concesión del acueducto de Ibagué, lo primero que hay que decir frente a este tema, es que definitivamente, ideológicamente o en términos de la concesión que se tiene del manejo del Estado, son dos posiciones muy distintas, la primera de quienes creen que el Estado tiene la obligación de prestar esos servicios y que los recursos tienen que salir de algún lado, que no importa cuánto le cueste el servicio a los ciudadanos ni cuál sea su calidad, tiene que prestarla al Estado y nosotros los que creemos que bienvenidos sean los recursos del sector privado, bienvenidos sean los refuerzos que se puedan recibir si ello redundaría necesariamente como en el caso de Ibagué, que necesitamos ampliar la cobertura y necesitamos mejorar la calidad del servicio para garantizarle a la ciudad el desarrollo futuro, en eso no nos podemos equivocar, en eso hemos coincidido y coincidimos con la señora Alcaldesa, coincidimos con ella desde cuando hicimos un acuerdo para acompañarla en el propósito y hace parte entonces de lo que fue su propuesta de campaña y de quienes la acompañamos, sobre eso no me cabe la menor duda yo creo que el Estado debe ser un Estado pequeño, el Estado debe intervenir en unas cosas esenciales y fundamentales, pero en donde podamos, previo control por supuesto, porque tampoco se le puede entregar a la voracidad del sector privado un negocio tan importante como la prestación de los servicios públicos con los controles adecuados de las tarifas, etc., por su puesto que a mí me gusta la posibilidad, me inclino por la posibilidad de que lleguen los recursos del sector privado.

La gran inquietud que surge entonces es, la privatización no es mala, lo que es mala es la regalización, si es que ahí de alguna manera podemos hacer un símil, lo que es malo es regalar las empresas del Estado, lo que es malo es hacer un mal negocio con los bienes del Estado, lo que es malo es entregar una mala concesión y por supuesto que en ese orden de ideas las grandes inquietudes que yo he tenido frente al tema coinciden en algunos de los puntos que aquí ha planteado el Senador Mauricio Jaramillo, yo le decía en una carta señora Alcaldesa a usted, le decía que lo primero era que, digamos, los términos de referencia, lo que se llama los términos de referencia a mí me parece con todo el respeto que no está planteado para hacer un buen negocio para la ciudad, es decir aquí la gran inquietud es, si es privatización, si es concesión, no sé, pero finalmente lo que se haga que sea un buen negocio para la ciudad, pero no es un buen negocio para la ciudad cuando buscamos como está señalado en los pliegos de referencia que el concesionario tenga por ejemplo la misma capacidad que tiene en este momento el IBAL, no es un buen negocio para el municipio, cuando a alguien se le piden unos recursos que no van a ser recursos propios, sino que con una pequeña inversión de 4.5 de 5 millones de dólares se hace a un negocio que va a tener un flujo de caja, yo en este momento no tengo la cifras muy frescas, porque no estaba preparado, yo no sabía de este debate, solamente me acabo de enterar y por eso he llegado aquí, es decir, en los términos en que está planteado en la última, por lo menos la que conocemos, la última publicación, de los términos de referencia, se lo he dicho al Ministerio de Desarrollo, se lo he dicho al doctor Luis Fernando Correa, se lo he dicho a usted doctora Carmen Inés, con el inmenso respeto que le tengo, pero por supuesto que por sobre cualquier cosa el amor y el cariño y profundo sentimiento que tengo por mi ciudad y el compromiso que tengo con sus gentes, que si vamos a hacer un negocio, hay que hacer un negocio bueno para el municipio, si vamos a traer un tipo que invierta, es porque trae capital, trae tecnología, pero nos

va a poner aquí una plata, no va a venir aquí con la plata del Míster, a manejar los recursos nuestros, porque en esos términos entonces sería mucho mejor que pensáramos en el fortalecimiento institucional, que no es el camino, pero insisto, aquí lo que hay que buscar es un buen negocio para el municipio, le decía a usted señora Alcaldesa en una reunión con los gremios, recordando a mi abuelo que me decía hay dos cosas para las que no hay que tener prisa, ni para el amor, ni para los negocios, y yo creo que aquí en este punto fundamental yo sé que usted quiere acertar, yo se que como usted lo a dicho, señora Alcaldesa se está jugando su prestigio, se está jugando el futuro de la ciudad, no nos podemos equivocar, no podemos, por ejemplo para mí no es prenda de garantía que Capital Corp., que es la entidad que hizo el estudio, que tiene ligada su segunda parte de pago a una Comisión final de éxito, sea el consejero del negocio, yo le decía a usted, busquemos a alguien que nos aconseje distinto a Capital Corp., no porque ellos sean malos, es que son juez y parte y es que si yo me voy a ganar la segunda parte de mi negocio que es dónde esta la mayor proporción del negocio, me la voy a ganar en la posibilidad de que el negocio se haga, a el negocio se hace, entonces sencillamente será mi malicia indígena, será no sé qué, pero yo siento después de haber estudiado y haber profundizado, yo recibí señora Alcaldesa, usted sabe cuánto la quiero y la respeto y cuán solidario he sido con usted, yo por ejemplo le digo, no me gustó la nota cariñosa, por cierto, y respetuosa que usted me envía con un documento en donde responde una carta que yo me gasté horas enteras elaborándola y estudiándola con un grupo de personas, mirando flujos de caja, mirando cuanto es la inversión, mirando cuántos son los gastos, mirando qué es lo que va a pasar en todo este proceso, y yo finalmente recibo un documento en donde encuentro lo que encontró el Senador Mauricio Jaramillo, el tema de la depresión, los flujos de caja etc., pero que eso no es tampoco razón para decir que este proceso no se puede hacer o que el proceso seguramente va encaminado para torcerlo, yo confío en sus manos limpias, por su puesto, pero lo que le quiero decir hoy aquí, que se lo he dicho, se lo repito, se lo dije aquí escrito, lo que tenemos que conseguir es un buen negocio, si nos demoramos 30 días más, si nos demoramos 45 días mas, nada significan, si es que usted los necesita, si no los necesita, pues bueno, y si ya la determinación en la que soy absolutamente solidario con usted, en la decisión, en eso sí, en lo que yo no estoy muy convencido es en los términos del negocio, entonces sencillamente quería aprovechar esta oportunidad en la que me ha invitado el Senador Mauricio Jaramillo almorzar aquí a la Comisión, para decir estas cosas. Gracias.

Presidente:

Doctora Carmen Inés, siga por favor en el uso de la palabra.

Doctora Carmén Inés Cruz, Alcaldesa de Ibagué:

Trato de sintetizar algunos de los elementos que los Senadores han planteado, quiero señalar que ellos no están incluido en la comunicación que les enviamos porque no fueron preguntas formuladas, pero por supuesto que podemos complementar y hacérselo llegar con toda la profundización que ustedes requieran, pero por esa razón es que no están en el documento que les enviamos por respuesta, el Senador Jaramillo me dice que por qué no intentar de nuevo volver al Concejo el proyecto que modifique la estructura del IBAL para hacer posible un planteamiento diferente, yo quiero decirle señor Senador que 3 veces tuvimos que llevar al Concejo municipal el proyecto de transformación del IBAL porque estábamos por fuera de la ley, la Ley 142 nos obligaba a transformar el IBAL, e incumplimos, 3 veces tuvimos que presentarlo al Concejo municipal y 3 veces lo rechazaron y finalmente no hubo salida distinta, sino aceptar la fórmula que ellos planteaban que era que fuera una sociedad por acciones del orden municipal, exclusivamente municipal y oficial, y le digo que los..., obviamente la ley establece que en esas condiciones una sociedad por acciones demandaba 5 socios, y les digo que fue extremadamente difícil conseguir los 5 socios, por una razón, porque antes, ya les había planteado, como el municipio está en un proceso de reestructuración, liquidó una serie de entidades descentralizadas que eran una carga terriblemente dura para el municipio y se liquidaron 7 de las 9, entonces no nos quedaban socios, y nos exigía que fueran 5 del orden municipal y oficial, entonces, nos tocó acudir a que los socios que nos quedaban era el Hospital San Francisco que compró una acción de 11 mil

pesos, la unidad de salud de Ibagué otra acción de 11 mil pesos y un colegio oficial que quedaba como entidad descentralizada de 11 mil pesos, el Concejo fue absolutamente intransigente y aun sabiendo esas dificultades y lo que significaba meter 3 socios para completar los 5, con una acción, pues eso fue extremadamente difícil, así que yo sí francamente tengo la certeza de que ese nuevo intento para irnos al Concejo es absolutamente estéril pero si es que nos sacamos 2 años intentándolo y conociendo a fondo que la empresa estaba por fuera de la ley, nos quedamos en esa situación, la Superintendencia de Servicios Públicos lo sabía, hizo todo tipo de llamados al Concejo indicando como el IBAL tenía que transformarse para cumplir con la ley y no se logró, así que no hay modo, la empresa es eso y en esas condiciones pues así operamos, y que fórmulas nos queda y déjenme recordarles lo que ya dije antes y es que el IBAL hoy está concesionado desde el año 91, pero está mal concesionado, es una concesión muy mal hecha, lo maneja una cooperativa porque así lo determinaron en el año 91 y es absolutamente improcedente para Ibagué, absolutamente negativa, porque ellos no invierten nada, lo que queremos nosotros es corregir ese planteamiento incorrecto, que viene ya de tiempo atrás, ahora bien respecto a las cifras, efectivamente hay unos montos de inversión que derivan de los ingresos corrientes de la nación y esos son los que nos han dado la mano para hacer algunas inversiones que se han podido hacer en acueducto y alcantarillado que no son todo cuanto se necesita y por eso repito, nunca se ha podido hacer el acueducto alterno, ni la planta del Tejar, porque no han alcanzado los recursos, ahora esos recursos por su puesto que para efectos nuestros los vamos a seguir luchando con unos propósitos muy específicos, es que Ibagué tiene el compromiso de cuidar sus cuencas hidrográficas, porque están en amenaza, han sido absolutamente descuidadas y de comprar algunos terrenos que son imperativos en aquellas zonas de las cuencas mismas que hoy tienen propietarios privados y producen una tremenda lesión, poco a poco Ibagué tiene la responsabilidad de comprar 11 mil hectáreas correspondientes a cuencas hidrográficas muy vulnerables y nosotros nos hemos asociado con Cortolima a comprar poco a poco y se han logrado comprar en toda la historia cerca de 4 mil millones, nosotros tenemos que hacer una reserva para poder cumplir con esa responsabilidad de comprar algunos terrenos que nos permitan preservar nuestras cuencas, porque de otra manera esas fuentes de agua están siendo profundamente amenazadas, de otro lado, entonces yo ya decía antes como no es sustituible, si nosotros no optamos por una salida, una figura que nos permita una inversión privada que venga, si no hacemos es pues yo ya les conté cuál es la situación del IBAL, es que el IBAL no recibe crédito, ningún banco le va a dar créditos por las razones que ya le anoté, no hemos conseguido ni siquiera la intermediación de 2.600 de Findeter, y uno dice por qué si no es un préstamo, es una intermediación, los bancos no aceptan, dicen no, no nos exponemos a ese riesgo, ¿por qué?, porque el IBAL tiene dos socios, ya les señale en qué condiciones y el municipio no es ningún respaldo, por el contrario, los bancos que hoy están muy ariscos ven una amenaza que tenga esos dos socios, entonces el IBAL ni ahora ni después podrá ser sujeto de crédito alguno por las razones anotadas, entonces tiene que ser una figura distinta para poder capturar esos recursos y hacer las obras ya y no a futuro, los montos, Senador, y las obras, en este documento que yo le digo no cambia el planteamiento, en el planteamiento que se ha dicho, se exige la garantía de que haya atención de acueducto y alcantarillado al 97% de la población, no de hoy sino de la que siga llegando en 20 años, uno, dos: el planteamiento del acueducto alterno y una serie de obras, eso está formulado, lo que se tiene de diferencia es si eso hacerlo con una exigencia en la puntualización de la obra, o solamente cómo exigencia de que tiene que suministrarlo, si es esa obra u otra, eso es una alternativa que pudiera que en el planteamiento de la forma, pudiera optar el oferente que para los efectos daría lo mismo, hemos adoptado de que se amarre a un obra, que además de la garantía de suministrar el agua y el alcantarillado con la continuidad y calidad, se amarre la obra, pero ese acueducto jamás se descartó, señor Senador, y en los documentos que yo le puedo aportar, usted lo va a ver así, el detalle minucioso de cómo es que aparece ese monto, ese monto no es traído de los cabellos, no ese monto obedece a un planteamiento minucioso de unas obras fundamentales que hay que hacer y que nos da esos montos, pero es un planteamiento que los oferentes los puden mejorar, y ahí esta la competencia, se trata de que el

que presente mejor propuesta pues ese el que tiene que ganar, no decirle nosotros, esto, esto, porque si ellos son más eficientes y tienen un planteamiento aun mejor, pues cuanto mejor, nosotros no presumimos sabérnoslas todas, ni hacer la previsión de que los múltiples oferentes que se suponen que son los verdaderamente especialistas y por eso no es exigencia exacta, pues tengan la capacidad de hacer ofertas aun mejores y de mayor eficiencia, entonces concluyo diciendo que aquí no se está cambiando nada, se está perfeccionando, si está ajustando, se esta exigiendo amarrado a unas obras que en principio se preguntaba si debía amarrarse o no amarrarse, hemos optado que esa, se amarre para tranquilidad sobre todo de algunas personas que cuestionan el asunto y de los vecinos de esa zona, pero la decisión es que tiene que suministrar por supuesto esos servicios, ahora, hoy en día, porque el IBAL ya esta concesionado, Senador, de la figura como ya le dije, el IBAL es una estructura pequeña y va a reducirse aun más, la gente allí está familiarizada con el esquema de concesión a medias que se tiene, está familiarizada, pero nosotros queremos a un agente especialista en ese manejo para la estructuración, y hemos conformado equipos de trabajo, Senador, de gente muy versada en esas hemos acercado personas especializadas para que apoyen a esos pocos funcionarios del IBAL que están incluidos para esa revisión, ese acompañamiento permanente que se ha hecho y que ha llevado a unas precisiones que con mucho gusto le voy a hacer llegar porque contamos con ellas, señor Senador, de tal manera que se perfeccionen los términos de referencia, el contrato mismo, porque por su puesto somos los más interesados en que esto sea lo más cercano a lo perfecto, corrigiendo experiencias tan penosas como las que ya conocemos. Somos por supuesto conscientes de que aquí no se trata de regalar nada, magnífico de que quienes vengan hagan un buen negocio, por cuanto, buen negocio haga, mejor también para nosotros, no se trata de que los que vengan, ojalá pierdan, no pues si ellos pierden, nosotros también, tiene que irnos bien a todos, y es claro que ellos no van a venir a regalarnos nada, van a venir a hacer un negocio, que tiene que ser beneficioso para las partes, no le podemos venir a pedir a nadie, que venga a montar un acueducto y un alcantarillado para un ciudad como un regalo, no eso no existe, vienen a operar una operación que tiene que ser rentable para las partes, ojalá que sean muy buenos y por eso nuestras expectativas es que sean los mejores los que ganen.

Honorable Senador Humberto Gómez Gallo:

Por su puesto que no es que vengan a hacer un buen negocio solamente para ellos, ni que sea un buen negocio solamente para nosotros como ciudad, pero en los términos en los que están planteados los pliegos, yo siento que no es sino un buen negocio para ellos.

Doctora Carmen Inés Cruz, Alcalde de Ibagué:

Senador, tenga la certeza que son los ajustes que se están haciendo y les entregaremos las versiones ajustadas para llenar cualquier vacío, porque nosotros tenemos muy claro que donde quiera que hay un vacío, el concesionario lo tome en beneficio de ellos, y obviamente la postura no es asegurar que el beneficio sea absoluto para la ciudad. Entonces las inquietudes que han sido formuladas las estamos recogiendo para asegurar que esos documentos son una clave de garantía del éxito de este proyecto. Aquí no estamos regalando nada, de hecho, se descartó la opción de privatizar, y hay que hacer la diferencia entre privatizar y concesionar; privatizar es cuando yo vendo y pierdo control total del bien, aquí no se está haciendo eso; el IBAL mantiene la propiedad siempre de sus activos, y el control y la interventoría la mantiene totalmente; se optó porque no se vende, sencillamente lo estamos concesionando a un período de 20 años porque se dio por la emulaciones que se hicieron, que era el que permitía el retorno para la inversión planteada, de un lado, del otro lado, faltaba señalar como se exige; ustedes lo habrán visto en los pliegos, que la empresa concesionaria reserve el 20% de sus acciones para venta de acciones al público en Ibagué, no del IBAL, porque del IBAL no queremos vender acciones, pero sí de la empresa que concesione.

Hay unos planteamientos que se han dicho, saquemos esa oferta para que la ciudadanía Ibagüera compre las acciones. Yo francamente les digo que siendo una persona radicalmente optimista, también tengo que tener un sentido de la realidad, y las condiciones económicas de Ibagué

como del resto del país no están para eso, tenemos un ejemplo muy cercano y es que estamos en un empeño importante que es construir el centro de ferias y exposiciones que Ibagué necesita, y hemos convocado la venta de acciones a la ciudadanía, al sector privado, a los empresarios, acciones de 50 mil pesos y no hemos logrado recoger los 2.500 millones que necesitamos, y la explicación es que las finanzas están muy duras, los negocios están muy duros y no están en condiciones de aportarle a una empresa que se supone puede ser rentable en el corto plazo, a diferencia de un acueducto, que todo el mundo sabe que los primeros años es invierta e invierta y solamente en la última parte de la jornada puede haber el retorno, entonces un pequeño borrador no está en capacidad de sacar y clavar su pequeño ahorro en una empresa de esta naturaleza como un acueducto y un alcantarillado y esperar 5, 10 años para que le regresen los dividendos. Así que nosotros no nos hacemos ilusiones, lo intentamos de otra manera, y es haciendo esa reserva del 20% para venta de acciones al público, de tal manera que haya esa popularización de esa empresa, no del IBAL, porque el IBAL mantiene siendo del municipio. Por eso es que decimos que aquí no se está privatizando y distinguimos muy claramente esa figura.

Presidente:

Quiero hacer un comentario sobre privatizar. Creo que hay dos extremos: Uno es cuando se entrega directamente un bien, y otro, cuando se tiene la titularidad y el monopolio del bien por parte del Estado, pero hay formas de privatización que están en todos las mediaciones. La concesión, aunque el Estado mantiene la titularidad del bien, en la concesión hay una forma de privatización, por ejemplo "Joint Venture", que es una forma de privatización incluso en relación a los bienes públicos y a su uso, o sea, la prestación del servicio público. El Estado puede tener la titularidad como la educación y puede ser provista, o sea, hay un proveedor que es privado y es una forma de privatización de la educación, el que existan proveedores privados en el uso, en la prestación de un servicio público. Creo que la utilización de los extremos en el cual se privatiza es cuando se entrega una cosa, o no se privatiza cuando se tiene. Como hay tantas formas intermedias, valdría la pena que se aclarara bien. Una concesión durante 20 años a través de un proveedor privado que provee el servicio público, es una forma de privatización de pronto bastante menor que cuando uno entrega el 30% ó 40% de las acciones, retiene la propiedad mayoritaria, pero en cierta forma a privatizado. Continúe doctora.

Doctora Carmen Inés Cruz, Alcalde de Ibagué:

Otro punto sobre el cual quiero referirme, es como el Senador Jaramillo ha insistido en que el IBAL no es una empresa caótica; nadie ha dicho que es una empresa caótica, lo que queremos evitar es eso, nosotros no queremos llegar a la situación de Emcali, lo que queremos es actuar preventivamente y queremos proyectar una ciudad hacia el futuro y queremos crearle a Ibagué esa posibilidad de futuro, este es un gran centro turístico, esta es una ciudad con una gran posibilidad como centro universitario, un gran centro de ferias y exposiciones y necesita servicios públicos de calidad.

Quiero decirles que en Ibagué con ocasión de la Ley 44 que dispuso el Gobierno Nacional para impulsar la generación, dinámica de la economía de la región, después del desastre de Armero, se crearon cerca de 720 empresas en Ibagué, hoy quedan 25, y eso es absolutamente dramático y obviamente tiene que ver con todo el problema macroeconómico del país, pero también porque Ibagué no les cumplió una promesa que les hizo, era que Ibagué les iba a ofrecer servicios de calidad a unos costos absolutamente razonables. No hemos logrado resolver el problema de la electricidad porque ni el municipio ni el departamento son capaces de resolver el problema eléctrico de Ibagué. Jamás nadie puede esperar que un ciento por ciento de la ciudadanía esté conforme con ninguna decisión, hay que tomar los riesgos, los estoy tomando absolutamente calculados con toda la certeza que nos da el haber estudiado durante más de 2 años esta problemática, el haber ido de la mano con un apoyo, que yo reconozco, del Ministerio de Desarrollo, y el haber acertado con una empresa que sabe de concesiones. Hay inquietudes sobre eso, bueno, tendrán que resolverse, pero para los efectos nuestros, tengo que decir que yo siento que se ha hecho un trabajo serio, profesional, me siento tranquila, me siento segura

y me siento capaz de responder por lo que se ha hecho; de complementar, de perfeccionar, de ampliar toda la información que quiera, y aquí yo estoy diciendo que estamos con prontitud pero sin precipitud, porque yo sé qué es lo que está en juego.

La historia calificará esta gestión, pero que me califique también por ser capaz de tomar decisiones, no por ser temerosa y cobarde de tomar decisiones, porque hay unas y otras personas que siempre se oponen a la toma de decisiones y por su puesto, lo mas fácil es no hacer nada y dejar que la cosas sigan así, hasta que llegue al caos y la catástrofe de la empresa. Yo me siento responsable de tomar decisiones y de pagar el costo político que tiene, porque soy una persona tremendamente serena, tremendamente racional, vengo de la academia y me he formado, tengo esa escuela, así que hemos investigado, estudiado, cuestionado infinitamente y hasta la última hora estaremos haciéndole ajustes al documento para perfeccionarlo. Así que el documento que les muestro hoy es diferente al de la semana entrante y lo asumo, porque es mi responsabilidad el perfeccionarlo al máximo, y si hay nuevos argumentos, nuevos elementos que me convencen de que se puede perfeccionar, lo vamos a hacer, pagando el costo que me digan.

En la secretaría entregamos un mamotreto de información que sustenta esta síntesis. Siento que las observaciones que ustedes han hecho aquí son muy importantes, las acojo con mucha atención y con respeto, vamos a procesarlas y a analizarlas con toda la consideración.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Juan Fernando Cristo.

Honorable Senador Juan Fernando Cristo:

Presidente, yo quiero, en primer lugar, felicitar al Senador Mauricio Jaramillo por la iniciativa de adelantar y de impulsar este debate. Me parece que en el seno de esta Comisión Sexta a veces nos dedicamos mucho a unos temas demasiados específicos del orden nacional, como por ejemplo las telecomunicaciones o la televisión y dejamos en un segundo término un tema que es de la responsabilidad de esta Comisión Sexta y que a mi modo de ver, es el tema más trascendente y más importante para el país y sobre todo para las distintas regiones de donde provenimos, que es el tema de los servicios públicos básicos y esenciales como en este caso el servicio del acueducto. Quiero felicitar al Senador Jaramillo porque ha hecho una exposición seria y documentada, porque ha venido a plantear unas inquietudes que creo son absolutamente válidas y razonables y que ojalá sean estudiadas a fondo sin ninguna clase de prevenciones, tanto por parte de la administración municipal de Ibagué, como por parte del propio Ministerio de Desarrollo que ha venido liderando este proceso. Senadores Jaramillo y Luis Humberto, sin ánimo de adulación, quiero felicitarlos por la Alcaldesa que tienen. Es bueno escuchar palabras de un mandatario local, de una mujer que diga y yo estoy aquí para asumir la responsabilidades políticas y me voy a dar la pela y voy a hacer las cosas porque estoy segura de que las estoy haciendo bien, y yo creo que eso es sano y conveniente. Es una lástima que se les haya pasado la transmisión por televisión, no por a pantalla de los Senadores, sino para que la gente de Ibagué se enterara en detalle del proceso y se entere en detalle de las actitudes, pero debates como el de hoy, realmente es lo que recuperan de alguna manera la credibilidad del ciudadano común en una institución como la del Congreso de la República y en la dirigencia política en general, en todos los que de uno u otro escenario, tenemos unas responsabilidades políticas y unas responsabilidades públicas.

Yo quiero, después de lo escuchado, hacer dos comentarios muy breves señora Alcaldesa y señores del Ministerio de Desarrollo. Viendo las cifras, yo creo que sí cabe el debate sobre la necesidad o no de entregar en concesión el acueducto, que yo creo que ustedes más que nadie lo conocen y nosotros no conocemos el detalle, pero yo creo que aquí si viene un debate que usted ha planteado también durante los últimos meses en el nivel nacional, por ejemplo con el sector eléctrico, si vale la pena vender Isa e Isagen, unas empresas eficientes, unas empresas serias, simplemente porque hay que venderlas para tapar un hueco fiscal? Aquí obviamente no es para tapar un hueco fiscal, sino de alguna manera para estar de moda con todo el proceso que está viviendo el país, para que el sector privado maneje el tema de los servicios públicos y específicamente el tema del agua, pero una empresa que es pequeña, una empresa que no tiene un endeudamiento de más de 7 mil millones de pesos, una empresa que el año

pasado tuvo capacidad de invertir más de 10 mil millones de pesos, obviamente entiendo que eso es un debate más ideológico que práctico. Yo creo que aquí hay que ser pragmáticos y evaluar cada ciudad y cada sector de una manera independiente y evaluar las posibilidades que tiene un proceso o no; no pretendo abrir un debate de 5 horas a ver si conviene o no, simplemente dejar planteada la inquietud, así como me queda el convencimiento de que la administración, habiendo tomado esa decisión política de entregarlo en concesión parece que lo ha hecho con cuidado, que se ha tomado dos años, parece que lo han hecho con prudencia, con serenidad, evaluando todas las situaciones.

Me queda la duda a mí, señor Contralor, usted ha sido un gran estudioso de ese tema del Estado frente al sector privado y de las privatizaciones y de las funciones sociales del Estado, si vale la pena entrar en una carrera alocada de que por lo que pasó en Emcali o por el mismo caso de Cúcuta, entonces ya el ejemplo es que partimos de la base de que el Estado es un mal prestador de los servicios públicos esenciales y que el sector privado es un buen prestador, lo cual no es cierto, hay empresas estatales que lo hacen bien y hay empresas privadas que lo hacen muy mal. Entonces, yo sí quería dejar esa inquietud planteada en esos términos, no ideológicos sino prácticos frente al tema de la necesidad imperiosa de hacerlo; obviamente la Alcaldesa dice si no es ahora necesario, de pronto en 10 años va a ser inevitable, pero no entiendo bajo qué criterios uno puede decir que lo que hoy esta mal no se puede mejorar de aquí a 10 años en lugar de empeorar.

Yo, como Senador de la República, no tengo ninguna necesidad de demostrar credenciales antigobiernistas, o antipastranistas porque es a lo que me he dedicado en los últimos 20 meses y eso me da la autoridad moral para decir que después de que logramos en ese debate de la Comisión Sexta del 98 frenar el proceso alocado que se llevaba y iba a conducir al caos a la ciudad de Cúcuta, después de que el control político funcionó eficazmente en ese entonces, después de que se logró cancelar totalmente ese proceso y reiniciar uno nuevo, debo decir que la asesoría y el acompañamiento del Gobierno nacional tanto del Ministerio de Desarrollo, de la Superintendencia de Servicios Públicos, como del Ministerio de Hacienda, ha sido absolutamente fundamental para garantizar el éxito de un nuevo proceso en la ciudad de Cúcuta.

Entonces, me parece que si bien en este debate no ha habido sangre en la arena, como hubo en el debate de Cúcuta, me parece igualmente importante y creo que desde ese punto de vista, la posición mía en ese entonces, era mucho más cómoda que la posición del Senador Jaramillo, en la medida en que el contendor de ese entonces no tenía ningunas calidades y condiciones, y aquí creo que ha habido unas explicaciones, que si bien dejan dudas, si bien son insuficientes, yo creo que en lo que no dejan dudas, es en que se están tratando de hacer las cosas bien. Por eso, señora Alcaldesa, yo creo que bien vale la pena que el resultado de este debate sea no tomar decisiones apresuradas, y si se han tomado dos años para estudiar el tema y siguen existiendo unas observaciones, no veo por qué por el cumplimiento de unos plazos con la compañía consultora o con el propio Ministerio, se tenga que tener un cronograma de que es que este día ya tiene que terminar, y vale la pena que se tomen en cuenta las inquietudes del Senador Jaramillo y del Senador Gómez.

Alcaldesa, usted es consciente de la importancia y de la trascendencia de la decisión que tiene que tomar, y con valor ha dicho que asume la responsabilidad política por encima de cualquier otra consideración, sin tratar de delegar esas responsabilidades o de evadirlas. Sabiendo que es una decisión tan importante, medítelo, reflexione, tome unos minutos más de reflexión, y yo creo que del proceso no que tienen por qué salir ganadores ni perdedores, sino que tiene que salir un solo ganador que es la gente de Ibagué.

Presidente:

Senador Alfonso Lizarazo, tiene la palabra.

Honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez:

Yo siento la necesidad de intervenir brevemente porque considero que ha sido un debate positivo. Quiero felicitar al doctor Jaramillo porque ha demostrado que se preocupa por su ciudad, que se preocupa por sus gentes, que se preocupa por todo lo que pasa en la administración en su

ciudad. Estoy de acuerdo con el Senador Cristo, en el sentido de que es bueno exaltar y estimular a las personas cuando hacen buenos trabajos. La intervención de la señora Alcaldesa nos ha dejado la impresión de que es una persona responsable, que es una persona que le cabe su ciudad en la cabeza, que le cabe su oficio, que está trabajando no solamente de buena fe sino con conocimiento de causa. Es cierto que hay que estar pendiente de todo lo que ella hace, hacer el control político que se requiere, pues en lo que ella ha expuesto hay cosas obvias y lógicas que van a beneficiar a su ciudad, que van a beneficiar a su gente, y en este caso, lo que se trata de buscar es que la ciudadanía tenga agua potable, y me parece fundamental, decisivo, claro y honesto de su parte, que anteponga todo lo que se interponga en este proceso para lograr sacar adelante su proyecto. Entonces, cuando se trata de beneficiar a la comunidad, cuando se trata de buscar un servicio como el del acueducto, yo creo que la señora Alcaldesa va bien encaminada.

Yo creo que el Senador Jaramillo hace muy bien en buscar que las cosas sean correctamente, del llegar hasta el máximo de beneficio para la ciudad, pero definitivamente la participación de la empresa privada a veces es muy beneficiosa, y después de la exposición que ella hizo, donde solamente mediante este aporte de la empresa privada se logra el proyecto que se está desarrollando en Ibagué, pues yo no sé por qué pensarlo tanto; buscar sí que produzca mayores beneficios para el municipio, pero tampoco postergarlo tanto porque es algo urgente.

Yo felicito a la señora Alcaldesa por la iniciativa, la felicito por la forma como se expresó hoy, como nos dio a entender de que conoce todo el tema muy bien y que ve encaminada a buscar el mejor beneficio para la ciudad, y claro también felicito al Senador Jaramillo por querer tanto a su ciudad y por vigilar que todas las cosas se hagan correctamente.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Jaramillo.

Honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Había prometido no hablar, pero es que no puedo dejar pasar que la amabilidad de mis colegas distorsione un poco el debate. Esto no podemos manejarlo de esa manera, cada cual puede tener un punto de vista, obviamente excuso al Senador Cristo porque él no estuvo durante mi intervención, entonces solamente escuchó las respuestas de la Alcaldesa y seguramente le parecieron satisfactorias, pero yo no puedo aceptar de parte de ustedes, con todo respeto, que se diga que el proceso está bien manejado, que la Alcaldesa ha sido lo suficientemente diligente, que hay que acelerar el proceso, como dijo el Senador Lizarazo, cuando lamentablemente todavía hay muchas inconsistencias. Lo que podemos diferenciar entre la señora Alcaldesa de Ibagué y el Alcalde de Cúcuta, es que yo estoy seguro que el comportamiento en cuanto a honestidad, sí es del cielo a la tierra, pero que frente a este proceso hay inconsistencias, hay información manipulada, que la propuesta como está planteada no le beneficia como se quisiera al municipio, que se pudieran hacer mayores esfuerzos, eso es evidente. No de otra manera se puede decir es, que aquí les pintó la Alcaldesa pajaritos de oro, diciéndoles que iba a resolver el problema del acueducto en el 97%, y que el agua de los acueductos veredales no servía para absolutamente nada. Yo no veo dónde está la vara mágica para que ella logre eso de la noche a la mañana, si eso no está planteado en la propuesta.

No me contestó la señora Alcaldesa, respecto al acueducto, cuánto va a costar el acueducto. La señora Alcaldesa, con mucho respeto, ha sido muy hábil para evadir las respuestas; yo le dije: ¿qué pasó?, ¿de dónde va a salir la plata para el acueducto alterno?, ¿quiénes lo van a construir? También le dije: ¿qué va a pasar con la micromedición, si es que el mayor aporte de inversión, los 37.000 millones de pesos, que es el 50% de la inversión, proviene de un rubro que dicen que es para micromedición, cuando supuestamente yo le solicitaba al señor Superintendente o al Delegado, se me informara si esa micromedición o contadores no estaban a cargo del usuario; o sea, con todo respeto, yo quiero decirle que el proceso todavía no ha sido manejado con la transparencia y la efectividad que uno quisiera. Yo reconozco en la señora Alcaldesa la mejor buena voluntad, pero lo que no puedo aceptar de ninguna manera, es que se diga que como va el proceso, va bien y que hay que acelerarlo, eso no; cosa

diferente a Barranquilla, doctor Lizarazo, es que usted hace una comparación con Barranquilla donde no se robaron el agua, porque la tenían que sacar y les salía más costosa, entonces se robaban el dinero que percibían del agua, pero Ibagué tiene unas consideraciones muy diferentes. Yo quiero, con esto, dejar mucha claridad. Hay inconsistencias todavía en el proceso, hay un afán acelerado de llevar este proceso de privatización.

La señora Alcaldesa, tengo la certeza que el mecanismo que está buscando a través de las concesiones, es para garantizar una estabilidad en el suministro del agua; eso es sano, no estoy pensando otra cosa diferente, pero que ha habido inconsistencias, sí, las cifras lo dicen. Es que a mí todavía no me han aclarado cuál va a ser el gran beneficio para Ibagué. Ella dice que va a haber una cobertura del 97%, pero por otro lado, los compromisos con el operador es simplemente en términos absolutos y no relativos, y entonces están hablando es de un incremento en 5 años de 11.000. A mí me parece, doctor Lizarazo, que como me hice tan extenso, no me puso usted mucha atención y no me comprendió. Yo lo que estoy diciendo es que el proceso, si bien es cierto tiene las mejores intenciones, que lo que busca la Alcaldesa es la mayor eficiencia, que lo que busca es que Ibagué no vaya a quedar rezagado hacia el futuro en materia de suministro de acueducto y alcantarillado, todo eso yo lo comparto, pero en lo que he venido insistiendo y he tratado de que entendieran, es que hay inconsistencias en la información que son supremamente graves, esos parámetros de evaluación para tomar una decisión no pueden ser obviamente definitivos. Aquí se está hablando de que no hay inversión, que hay inversión cero a través de una cartilla que se presenta de 2.000 millones de pesos, cuando estamos demostrando que en esos 2 años se pudo lograr una inversión de 14.000 millones de pesos; hay unas diferencias muy grandes.

La señora Alcaldesa habla de que el suministro es de apenas el 72%, la cobertura, y la Superintendencia reconoce que hay un 92%. Claro que de pronto ese 18% no es todo malo como ella lo plantea. Hay acueductos veredales que cumplen eficientemente el suministro de agua potable, hay otros que no son en las mejores condiciones, pero nos está planteando que eso se va a resolver de la noche a la mañana por obra y gracia del Espíritu Santo, porque entraron unos operadores privados, pero no nos ha desglosado en cifras, en proyecciones, cómo es que va a lograr ello a través de unas inversiones pírricas, cuando sabemos que esas mismas inversiones, en mayor escala, las puede realizar el mismo acueducto en la medida que se vayan a volver mucho más eficientes.

Presidente:

Senador Cristo, para una interpelación.

Honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Yo creo que en lo que a mí respecta, el doctor Jaramillo ha dicho exactamente lo que yo repetí. Sí hay unas inconsistencias, por eso he solicitado que se tomen unos días para aplazar y no he pedido de ninguna manera que se agilice el proceso. Me parece que en ese tema se tiene que tomar todo el tiempo que sea necesario. Yo quiero pedirle, señor Presidente, que nos contribuya en ese propósito como miembro de la Comisión, en manifestar y solicitar a la señora Alcaldesa, que se tomen un tiempo más para evaluarlo, porque precisamente la situación de Barranquilla o de Cúcuta es muy distinta a la de Ibagué, en cuanto a que el estado de las empresas es absolutamente distinta. Aquí no se corre el peligro de que si no se entrega en concesión al sector privado, dentro de 2 meses la ciudad se va a quedar sin agua.

Quiero dejar absolutamente claro que no estoy pidiendo que se firme el contrato mañana con la empresa que tenga que hacer eso, sino todo lo contrario, que las cifras de la empresa demostradas, que el manejo del proceso que se ha dado demuestra que es una situación muy distinta a las ciudades de Cúcuta y Barranquilla, tan distinta, que incluso me he atrevido a plantear una simple inquietud desde el punto de vista ideológico y conceptual, sobre la conveniencia o no, de que el Estado, en este caso el municipio de Ibagué, se desprenda de su obligación de garantizar la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado en la medida en que, según las cifras demostradas ahí, no lo ha hecho tan mal como por lo menos se ha hecho en otras ciudades del país y en la medida en que si sigue durante 3 ó 4 meses prestando este servicio.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Lizarazo.

Honorable Senador Alfonso Lizarazo Sánchez:

Senador Jaramillo, permítame aclararle que yo en ningún momento he dicho que se salten las inconsistencias. Lo que estoy pidiendo es que ojalá no se le atraviesen palos a la rueda del desarrollo de este proyecto. Yo no sé usted qué me entendió, lo que estoy diciendo es que un Proyecto de agua potable que beneficie a la comunidad, es algo prioritario.

Presidente:

Continúe, Senador Jaramillo.

Honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Yo quiero dejar en claro, cuál es mi posición. He venido insistiendo que hay inconsistencias en la información, he venido diciendo que no es cierto que el IBAL no tiene capacidad de inversión, lo demostró en el informe que presenta Luz Helena Medina, que tengo en mi poder y que no puede ser una mentira. Mientras que los datos que le presentaron a la comunidad y a la Asamblea General de Socios, era que no tenía prácticamente ninguna capacidad de dimensión, y este documento demuestra lo contrario. Se hizo referencia y se fundamentó este proceso sobre una cifra del 72% de cobertura de acueducto y del 69% de alcantarillado. La Superintendencia reconoce que la cobertura en Ibagué de agua es del 92% de acueducto y del 90% de alcantarillado. Seguramente algunos acueductos veredales no tienen la calidad del agua requerida. Me parece que no es cierto lo que se dice de las tasas retributivas, lo reconoce la Superintendencia de Servicios Públicos, que nunca alcanzaría la cifra de 47.000 millones de pesos, sino a lo sumo 8.000 millones de pesos, y eso lo dice la Superintendencia, no lo digo yo. Se dice que se van a hacer grandes obras a través de la concesión y que el operador privado va a traer unas grandes cantidades de dinero para hacer obras inmediatas; la señora Alcaldesa no me supo contestar cuánta plata exactamente; lo único que contestó en su primera respuesta fue que se iban a invertir 10.000 millones de pesos. Aquí está demostrado, que esa misma cifra se va a invertir este mismo año, o sea que no es mucho lo que se está logrando, y si con unas mayores calidades de eficiencia se puede lograr más.

Me parece que tampoco ha sido claro con respecto a él, por qué después de haber adelantado un proceso durante tanto tiempo, que se ha presentado a la comunidad, que se ha discutido a última hora, ya se han cambiado ciertas condiciones, como ella dice, ajustes a última hora, pero incluyendo temas tan importantes como un acueducto alterno, que eso no es cosa de cualquier monta. Me parece que las inversiones, como están planteadas, no son absolutamente claras, no aparece en el monto de inversión, ninguna posibilidad de construir el acueducto alterno, porque las cifras allí establecidas no lo reflejan. Se habla de una conducción, que es una paralela a la ya existente, no de un acueducto alterno, y lo otro es para distribución de redes que no tiene que ver con un acueducto alterno, y la única cifra importante en la inversión de agua es 37.000 millones de pesos que están en micromedidores, que en mi concepto, no es una inversión que se pueda plantear como inversión.

Sigo insistiendo que hay unas grandes inconsistencias frente a lo planteado por la Administración, y por eso es que le he solicitado respetuosamente a la señora Alcaldesa, que esperemos a que se pronuncien los organismos de control, y por eso voy a pedirle el favor que tengamos un poquito de paciencia, después oír al Delegado de la Superintendencia, al señor Viceministro y también al Contralor Municipal de Ibagué, que él también nos puede informar si la situación era tan caótica. Es que lo que se ha pretendido dar a entender es que en Ibagué estamos viviendo las circunstancias de Barranquilla y que va a llegar el operador privado y se apareció el Espíritu Santo y nos va a resolver todos los problemas. En Ibagué no estamos en el óptimo del servicio de agua y alcantarillado, pero no estamos tampoco en una situación tan caótica y tampoco veo por ningún lado cómo el operador nos va a resolver ese problema de la noche a la mañana.

Soy amigo de no entregar en concesión y buscar otras fórmulas que pueden llegar de acuerdo con el Concejo, porque la situación actual es muy diferente a la de hace uno o dos años cuando se pretendió presentar los acuerdos. Me parece que si de todas maneras y definitivamente se

pretende entregar en concesión, la señora Alcaldesa tiene toda la facultad, toda la potestad de llevar a cabo un proceso de esta naturaleza, pero entonces que hagamos el mejor de los negocios. No se puede pensar que los operadores privados vienen aquí a hacer obras de caridad, y está demostrado que un operador privado no solamente hizo el mejor negocio, sino que se prestó para hacer un negocio sinvergüenza como en Cúcuta. Eso es una muestra clara de que si les dan el pie, si les dan la mano y si les dan el brazo, se toman todo el cuerpo los operadores, porque está demostrado en Cúcuta, que no solamente fueron corruptos los que de alguna manera permitieron a través de la Administración hacer ese tipo de concesiones, sino también el operador privado que a conciencia que estaban afectando el patrimonio de un Municipio, se prestaron para ello y firmaron. No digo que en este caso sean exactamente iguales las condiciones, pero es una muestra clara de que si no se maneja con responsabilidad, si no se maneja con cuidado y con sabiduría un proceso de esa naturaleza, se puede hacer.

Entonces, reconozco que la señora Alcaldesa ha estado encima del proceso y reconozco que es muy diferente al señor Alcalde de Cúcuta, pero no le puedo aceptar a nadie que me diga que aquí no hay todavía muchas inconsistencias y que haya habido mucha improvisación, para que a 20 días de iniciarse el proceso de manera definitiva, como es la convocatoria que se hace el 1 de Junio, estén diciendo que todavía están haciendo los ajustes definitivos. Eso me parece responsable que hasta última hora se estén haciendo los ajustes, pero me parece que es una muestra, una evidencia más de que en esto todavía ha faltado mucha más claridad y que no por correr, se llega más ligero.

Creo que hay muchos elementos que se pueden tener y terminaría diciendo: Si definitivamente la decisión es esa y es inmodificable, tratemos de que se maneje con unos criterios mucho más beneficiosos para el Municipio. Yo le he pedido a la señora Alcaldesa, al señor Contralor General de la Nación, al señor Procurador y al Viceprocurador, que antes del 30, si definitivamente la señora Alcaldesa no quiere postergar de ninguna manera por aquello de que les imponen una multa de 70.000 dólares, entonces que los organismos de control, llámese Contraloría o Superintendencia de Servicios Públicos, nos digan antes del 30 de este mes, si realmente el proceso es absolutamente claro y beneficioso y hay que hacerlo. Yo, Mauricio Jaramillo, me someto a lo que diga el señor Contralor General de la Nación y a lo que diga la Superintendencia de Servicios Públicos. Si me dicen que los términos de referencia, las condiciones contractuales son altamente beneficiosas para el Municipio de Ibagué, yo me someto a esa decisión, a esa claridad y acompañaré el proceso de selección. Mientras no me convenza, mientras no sea claro el aporte del privado, mientras no me digan exactamente en qué se va a invertir y haya unas cifras globales que no las ha podido desafortunadamente desagregar la señora Alcaldesa, tengo que decirle con todo respeto a ella, que no cederé hasta el último momento mientras no me convenza de que lo que estamos haciendo es un buen negocio, repitiendo y dejando bien en claro, que no dudo de ninguna manera de la transparencia de la señora Alcaldesa, no la he puesto en duda, pero tampoco puedo meter las manos por todos los que la han venido asesorando en estas materias. No podría decir tampoco que todos, absolutamente todos, están con el mismo principio de transparencia y no pueden existir intereses ocultos.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Alfredo Méndez.

Honorable Senador Alfredo Méndez Alzamora:

Yo soy amigo de las privatizaciones en la medida en que sea absolutamente necesario hacerlas. Nosotros tuvimos una experiencia en Santa Marta con el BAC, que no ha sido la mejor. Teníamos un servicio de acueducto aceptable hasta tanto el servicio de acueducto fue entregado en concesión a Aguas de Barcelona, que gira bajo la razón social de Metroagua. Nosotros en Santa Marta, a pesar de tener los recursos hídricos más grandes del país y más variados puesto que allí derraman todos los ríos de la zona de la Sierra Nevada de Santa Marta, en este momento carecemos de agua; en mi casa hace 6 meses no hay agua, y no ha habido explicación posible. La advertencia que hacen ellos, es que sus estados financieros son negativos, que los imponderables, que sucedió una cosa y otra.

En Santa Marta, no entendemos los samarios, es cómo es posible que Metroagua, que no tiene que comprar leche para mezclársela al agua, no tenga estados financieros positivos. Esa es una concesión y también se presentó con lujo de detalles y con bombos y con platillos, y que iba a ser la gran solución y fue peor. Por manera que yo en eso sí le doy la razón al doctor Jaramillo. Eso hay que manejarlo con mucho cuidado, esas empresas no vienen aquí a perder plata, ellos vienen a llevarse lo poco que dejaron después de la Colonia y de la Conquista, ellos han venido por el resto. De modo pues que yo en eso sí le doy la razón, porque si no, el chorrito de agua que les entra ahora les va a desaparecer.

Presidente:

Doctor Eduardo Pinto, Viceministro de Desarrollo, tiene la palabra.

Doctor Eduardo Pinto, Viceministro de Desarrollo:

Quiero empezar esta intervención celebrando el magnífico nivel de este debate, el tenor de las presentaciones, el tono reflexivo que el Gobierno agradece y que además es el espíritu y el estilo que el Gobierno desea llene los ambientes en las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo de forma permanente.

El primer punto que quisiera muy rápidamente afinar en esta discusión, es de plano completamente teórico. El problema de la concurrencia del capital privado en el sector de los servicios públicos y de manera especial en el del agua potable, es un problema superado, en la discusión teórica entre privatismo y estatismo. Es un problema que está un poco más allá de la polarización ideológica que ronda otro tipo de debates sobre la economía. El gran problema de la provisión de servicios públicos, en particular, del agua potable, el saneamiento y el tratamiento de afluentes en países de desarrollo, está estrictamente vinculado con el déficit en la formación bruta de capital que tienen nuestras naciones. Al producirse procesos de descomposición campesina y de fuerte expansión demográfica, la generación de acumulados de capital, la formación bruta de capital del sector público es inferior a la dinámica de las necesidades y a los requerimientos de inversión.

Presidente:

Senador Jaramillo, tiene la palabra.

Honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Es para pedir Sesión Permanente, porque se nos va a cumplir el término de las 4 horas.

Presidente:

¿Aprueban los Senadores Sesión Permanente?

Secretaria:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente:

Continúe, señor Viceministro.

Doctor Eduardo Pinto, Viceministro de Desarrollo:

Decía que la forma como se reproducen las dinámicas demográficas y de necesidades de servicios públicos, implica una cuota de crecimiento mayor que la de la formación bruta de capital, que es capaz de atender entonces en oferta de servicios y de bienes públicos esas necesidades. Lo que busca la concurrencia de capital privado o la estrategia de política pública que promueve la concurrencia de capital privado, es un cambio en la composición orgánica del capital orientado a la producción de bienes y servicios públicos, y ese es el principio clave para entender el tema; o sea, no es un problema de enajenar activos públicos, no es un problema de ceder patrimonios públicos, es centralmente un problema de aprontar, de allegar, de buscar la concurrencia plural de fuentes de financiación a procesos de formación bruta de capital, descompensados desde el punto de vista de los requerimientos históricos y de la satisfacción de necesidades primarias de la población. Es en ese contexto que se inscribe esta discusión y la estrategia de promoción de la participación privada y de modernización de los sistemas de acueducto y alcantarillado prevista en la Ley del Plan y en la Política Pública del Gobierno Nacional.

En términos generales, el tema de privatización caracterizado correctamente como objeto de análisis por el Presidente de esta Comisión en breve intervención, tiene muchos matices y muchas variantes; la

privatización pura como enajenación de activos y las estructuras de participación privada vía concesión, arrendamientos, operación privada, operación integral, cesión de activos, VOT, etc. Aquí estamos en presencia de un debate sobre un planteamiento de concesión que se inscribe dentro del Programa de Modernización. Este es un programa sobre el cual a nosotros nos interesa el mayor conocimiento del ámbito político del país. Para mí el debate es fundamental y muy bien intencionado, pero nosotros políticamente como Gobierno, quisiéramos que desde acá se suscitara un gran interés del país por esta dinámica que está adquiriendo el proceso y que tanto nos interesa. Las cifras del déficit operacional de las estructuras de acueducto y alcantarillado del país es muy dramático; voy a dar sólo 3 ó 4 referentes: En Colombia hay un poco más de 700 municipios que tienen plantas de tratamiento para potabilización de agua. Hay 300 de esas plantas que no operan, pero hay más de 150 que se construyeron, se inauguraron y no han tratado un centímetro cúbico de agua. El drama del agua no facturada, del déficit de medición, de la no contabilización, del no recaudo, de las pérdidas negras y de la estructura, la insuficiencia en la provisión de un servicio tan fundamental, es muy crítico en Colombia y resulta que estamos hablando del tema crucial para la corrección de problemas como las enteritis aguda, la morbilidad infantil, el tema de la calidad de vida, el agua, en fin, no es un bien cualquiera ni puede tratarse dándose permisiones desde el punto de vista de la prioridad social.

El Programa de Modernización es un proyecto muy interesante de política pública, de política de Estado, no simplemente de Gobierno, que en general sigue una estrategia. Los mandatarios locales, los entes territoriales y el legislativo del orden local o departamental evalúan el comportamiento de su servicio público y toma la decisión autónoma de si se quiere hacer parte de este programa de política pública, y en ese sentido hace el planteamiento. Actualmente hay un poco más de 300 municipios vinculados en el programa y 136 ciudades o municipios del país asisten a procesos de investigación, consultoría y prospección estratégica de esos temas de acueducto y alcantarillado, 136 actualmente vinculados en procesos de investigación, nos hace pensar que es un proceso vigoroso que está muy lejos de una propensión enfermiza de tipo privatista, que por lo más no se corresponde ni con la concepción ideológica ni nada de lo que nosotros manejamos, pero que están generando especialísimos procesos sui géneris, muy sugestivos y muy interesantes, muy innovadores desde el punto de vista organizacional.

En este momento hay 78 pequeñas y medianas empresas de las que llamamos PYMES del agua, operadores privados, de capital nacional, haciendo la operación de ciudades de 20, 25, 30, 40 mil, de entes de servicios públicos con excelentes resultados en mejoramiento del nivel de facturación, en buen comportamiento tarifario, en recaudo de cartera, en suministro, corrección de discontinuidad del servicio, mejor potabilización, etc., y está surgiendo todo un escenario muy interesante. El proceso funciona con una metodología: La empresa se inscribe y se hace, si ella lo quiere, un convenio con el Ministerio de Desarrollo. El Ministerio de Desarrollo con recursos Banco Mundial IPNUD, agenciado en las más de las veces por estructuras de ONG de organismos internacionales desde el punto de vista de la operación, hace una convocatoria a un concurso para escoger una unidad técnica consultora que hace valoración, diagnóstico y pronóstico del estado de ese servicio de acueducto y alcantarillado, que diseña entonces un programa que llamamos el POI, un programa de obras e inversiones, es decir, la base del programa de obras y de inversiones requerido para llegar a unas metas que se correspondan con los estándares internacionales de un servicio aceptable, de una provisión y un proceso de aguas servidas a los estándares internacionales, define un horizonte de tiempo, coloca las metas y plantea los requerimientos de obras e inversiones y realiza la ingeniería financiera y organizacional al sugerir mecanismos a través de los cuales debería operarse el servicio para conseguir en un tiempo histórico y razonable, las metas de cualificación, de bondad y de beneficio colectivo que toman cuerpo a partir de ese tipo de estrategias.

El 24 de diciembre del 98, con la señora Alcaldesa de Ibagué y el Gerente del IBAL, se concretó la firma de un convenio para avanzar en este trabajo que ha completado efectivamente más de 2 años de preparación en el horizonte de estudios técnicos, financieros, jurídicos y sociales. El Ministerio hace las veces de facilitador, el Ministerio no toma decisiones por los entes territoriales, no está en nuestro espíritu además.

Nadie está casado con el diseño, lo que hacemos nosotros es plantear un esquema de inversiones y un sistema de operación que satisfaga los mínimos sociales requeridos, y entonces, ahí tenemos toda clase de variantes. Por ejemplo, puede darse el caso, en que si mañana se abre ese proceso licitatorio en Ibagué, concursara otra empresa pública: Empresas Públicas de Medellín, un operador de una ciudad que haya administrado estructuras análogas o de mayor tamaño en servicios públicos y que la gane, y entonces el operador sería otra entidad pública que lo haría con toda legitimidad, pero que lo haría inscrito dentro de un proceso de óptimos gerenciales - organizacionales y para el desarrollo de ese programa de inversión. Lo que encontramos en los estudios en Ibagué no es un problema, de que estemos en presencia de una empresa descalificable o que forme fila entre las más deficientes del país, no. Encontramos una empresa de desarrollo intermedio con algunos méritos históricos, que si vamos a utilizar la acepción de privatización en el sentido que se dijo, fue privatizada en 1991, con una estructura de economía solidaria, con matices interesantes en el diseño, no tan eficaz desde el punto de vista de los resultados, pero que hace rato viene operada por capital privado, y nosotros bien podríamos, como se hizo el desarrollo del proceso de consultoría, atisbar varias alternativas.

Se llegó a eso como situación ideal por que el problema que se encontró centralmente no atañe al proceso mismo de la operación, que tiene unas deficiencias, por ejemplo, la disparidad que se encuentra en cobertura, es sencillamente la disparidad que existe entre la potabilización de agua y el flujo de acueducto que son dos cosas distintas. Normalmente los que nos hemos metido en el tema por razón de la vida, sabemos una cosa: El agua, virtualmente la cobertura es del 100%, porque hoy en el siglo XX, y en Colombia en particular, un colombiano no se deja morir de sed; no se dejan los Wayuu, que primero revientan el desierto y los 700 molinos que tenemos allí, no se deja la gente de los nuevos departamentos, nadie se deja morir de sed, pero una cosa es esa, tener el 92% de cobertura y otra cosa es tener el 72% en potabilización de agua y utilizar caños, ríos, quebradas, acueductos locales o estructuras comunitarias para arrimar el 89%, pero creando toda clase de estructuras y de problemas de salud entre la población. Pues bien, lo que encontramos es que IBAL no es una mala institución y patrimonialmente es interesante, pero tiene comprometida la poca capacidad de endeudamiento que recibió y es incapaz de generar cuotas adicionales de endeudamiento para atender el programa de inversión. El dato dramático de 2 años y medio con un crédito aprobado de Findeter, que no encuentra intermediación.

Tanto en el nivel departamental como en el nivel local los problemas fiscales son muy grandes, y entonces hay un respaldo ahí muy discutible desde el punto de vista de la mirada de los intermediarios financieros, y resulta que el programa de obras e inversiones es efectivamente de magnitud. Entonces, hay que conseguir una estructura que permita que con capital propio semilla, y para de una vez discernir el tema, sí hay un capital de implante, por lo menos en el estudio, así se revela, de 5 millones de dólares, 10.000 millones de pesos, que se ponen en el momento de arrancar y luego hay unas cuotas de participación de inversión privada, y además la consecución de recursos, porque en el régimen concesional es muy importante, contrario a la estructura concesional de vías, por ejemplo, donde a partir de unos flujos de circulación de vehículos, el Estado entra a copar la porción faltante de la cuota de aportes de capital para atender el programa de obras y de mantenimiento vial. Aquí lo que juega definitivamente es el parámetro de referencia y si el operador privado o el operador de que se trate, no se compromete a llegar a unos niveles de cobertura y a atender los flujos de inversión en plantas de tratamiento, en líneas de conducción, de renovación de redes y en manejo de aguas servidas, ¿no?, las metas no son renegociables ni son reliquidables con base a flujos, sino son justamente el compromiso de la concesión que debe procurarse los recursos en el mercado de capitales, en la aportación propia o en el generado operacional del mismo proyecto y de la administración, que satisfagan esos requerimientos. Así que nosotros le dimos ese apoyo al IBAL y arrancamos ese tratamiento.

En la segunda pregunta, nos dicen que establezcamos aspectos comparativos con procesos de la misma índole. Bueno, hay 10 ciudades de ese tamaño, entre 100 y 500.000 habitantes, ya frizando los 500.000 Ibagué,

que han entrado dentro del proceso y las variaciones son bastante grandes. Siempre se hace el diagnóstico, siempre se hace el programa de obras e inversiones, siempre se trabaja con las simulaciones demográficas, financieras y económicas, y se escoge en una convocatoria pública internacional, una firma que estructure el esquema de participación, entre modalidades y sin que juegue una de ellas. Valga la pena aclarar, que lo hemos hecho en Ibagué, Cúcuta, Dosquebradas, Riohacha, Maicao, Popayán, Sincelejo, Corozal, donde avanzan esos procesos, algunos muy exitosos, como es el caso de Montería, que hoy es colocado de ejercicio de mucho mérito desde el punto de vista de participación ciudadana y de dinámica institucional. También hay otros que ya operan, como Barranquilla, Cartagena, Tunja, Manizales, entre otras, con operadores de estructura privada.

Dice el tercer punto del cuestionario, que si conocemos de Capital CORP, y allá yo quiero hacer una aclaración: Yo, como Viceministro de Desarrollo, no conozco ni la firma ni sus propietarios ni su gerente; jamás he tenido contacto con ellos y no veo por qué debiera tenerlo. Dice el Informe Técnico que se ha preparado para atender el cuestionario, que es una firma especializada en estructurar procesos de participación y en banca de inversión, que el Ministerio y el programa de Naciones Unidas, el PNUD, con el apoyo de la CAF, de la Corporación de Libre Fomento, abrieron la licitación pública en la que participaron más de 25 firmas y que el Consorcio Capital CORP resultó ganador en el proceso licitatorio para trabajar eso, en algunas ciudades. Se hizo, entonces, en el marco del convenio Mindesarrollo-CAF, la contratación con esa firma, que ha venido adelantando esos trabajos y que rindió informes iniciales en varios de esos municipios: Ibagué, Neiva, Sincelejo, Popayán, al finalizar Diciembre del 99. La firma asesoró también al Gobierno en ventas de telefonía de larga distancia y participó en la estructura privada de la concesión de la vía Chía-Mosquera-Girardot, y como estructurador financiero del Proyecto Transmilenio de Bogotá. Con comisión de éxito, sí es una modalidad contractual, al uso en términos de procesos de banca de inversión; “ojo con esto”, si hay varias alternativas en el diseño, la comisión juega con ellas: por ejemplo, si la firma encuentra, la consultoría encuentra, y la Alcaldesa tiene a bien y el Concejo de la Ciudad tiene a bien, que se haga una capitalización, y a la capitalización concurre el capital privado, por ejemplo, en el 40%, efectivamente sí habría una enajenación de las cuotas de capital social de la empresa y efectivamente privatización, en el sentido más típico de la expresión, a enajenación de activos en una palabra. Igual entonces la empresa accedería a una comisión de éxito contra esa capitalización. Si mañana se decide una modalidad de arrendamiento de activos, igual habrían réditos por esa modalidad; luego no se puede técnicamente decir: Mire, la empresa va a sugerir esta modalidad y va a levantar un árbol teórico justificatorio, porque ahí es donde va a morder. Le aseguro que 65 millones para un desarrollo de la magnitud y un trabajo a tiempo pleno en 2 años, se habrá multiplicado fácilmente por 5 ó 6, y lo digo porque lo que sí seguimos nosotros son los contratos que se hacen, por ejemplo, a tiempo pleno para estructurar decisiones.

¿Las tarifas del IBAL son de las más bajas?, dice la otra pregunta. Sí, son de las más bajas. Los ingresos de habitante año, generados en IBAL son de 34.000 pesos contra una media nacional de 40.000, y el cuadro comparativo efectivamente deja mucha preocupación. En Ibagué el valor del metro cúbico, por ejemplo, en Estrato 4, es la tercera parte de Bogotá, de Barranquilla, y hay un margen interesante de generación operacional, pero para uno cobrar más, tiene que generar mejor servicio. El problema no es ni siquiera el costo unitario, lo que pasa es que en Colombia por la estructura inequitativa de asignación del gasto, por el abandono social, por la carencia de objetivos estratégicos en la política pública y por un vicio oligárquico criollo de esconder y de marginalizar la pobreza, creamos una realidad detestable, según la cual la pobreza había que esconderla a los ojos de las gentes acomodadas y de la burguesía. Entonces, aquí hicimos un monstruo como Ciudad Bolívar, ¿no?, muchas veces, no siempre a la espontaneidad de las masas populares, sino algunas otras veces aupados por urbanizadores piratas y por expresiones degradadas también de la política, hicimos una cosa como Ciudad Bolívar y un metro cúbico de agua tratada, llevarlo a Ciudad Salitre, en la parte alta de Jerusalén, de San Mateo, vale 21 veces más por las estaciones de bombeo. Así que

rehabilitar las condiciones sociales de las gentes humildes en las ciudades colombianas, vale infinitamente más que satisfacer a plenitud lo de las gentes acomodadas, pero es por la paradoja de nuestra formación urbana que entraña ese tipo de deficiencias.

Lo que uno encuentra es que la gente sí es capaz de pagar por un servicio, pero desearía menos interrupciones, menos turbiedad, menos floculación, más presencia de agua potable, y que uno pudiera decir, como cuando bebe el agua de Chingaza, que toma una de las mejores aguas del mundo.

El Ministerio tiene una opinión sobre la gestión realizada por la Administración de Ibagué, nosotros no tomamos partido político ni mucho menos, pero quiero decir que por razones académicas que me vincularon a dictar algunos cursos de postgrado cuando la Alcaldesa de Ibagué era rectora de una Universidad en esa ciudad, la conozco de hace muchos años, pero al Gobierno no le molesta decir que se siente bien trabajando con una Alcaldesa como la de Ibagué. No creo que eso sea pactar una relación inconfesa ni hacer nada distinto de nuestro deber constitucional de servir al desarrollo de las regiones. Tenemos la idea de que es un proceso realizado de buena manera, siempre susceptible de optimizarse, y no hallo una milésima de perversidad o de mala intención en su presentación, no sólo porque le conozco, sino porque uno siente cuando se está hablando un lenguaje de legitimidad y cuando se están echando obstáculos y cuando utilizan la retórica para desgastar. Creo que el país por estos días respira aire de acuerdos y eso está en el espíritu del Gobierno.

Nosotros creemos que se han aplicado incrementos tarifarios que responden a la estrategia de ir desmontando algunas estructuras muy desniveladas y que la CRA mira, digamos, como un proceso técnico razonable. Sin embargo, a pesar de que se han aumentado las tarifas en forma gradual desde el 97, nosotros no sentimos que haya un mejoramiento cualitativo substancial de la operación y eso refrenda un poco la necesidad, no de atacar el IBAL, sino de generarle una estructura donde pueda ocuparse de la interventoría, de la búsqueda de transferencias de renta para hacer inversiones adicionales, para ocuparse de la comprensión del tema del agua potable y el saneamiento básico, como inscrita dentro de un problema de mejoramiento y de manejo ambiental de los residuos, y pensamos que eso armoniza con el proceso de atender las necesidades de inversión por esta vía.

Compartimos la tesis de que un moderado incremento tarifario, un mejoramiento en la medición, una formalización de conexiones fraudulentas podría mejorar, pero quizás no fueran suficientes. Siempre que uno trabaja con agua potable, el problema es multivariado, por ejemplo, reducir pérdidas negras. Al Contralor deben llegar muchas cartas en las que le dicen: Las pérdidas negras en Colombia son del 40%; eso es dramático. Cuando uno mira los informes del Banco Mundial, en América Latina son del 40%, porque por el problema de marginalización, de descomposición campesina, por muchas razones, pero uno logra bajar, uno aplica micromedición, toma macromedición, mejora la lectura electrónica, cede o entrega contadores o los vincula al proceso, de lo cual no hay que espantarse. Qué bueno que todo el mundo tenga contador, qué bueno que la gente no haga como hacen en los inquilinatos, doy ejemplo: Vacían en la noche la alberca porque trabajan por días, etc., pagan una tarifa más alta porque el metraje del consumo básico de 40 metros bimestrales no lo puede atender porque está calculado para una familia y son 10 las que viven en inquilinato, pero son señoras que trabajan por días; en la noche lavan, a la madrugada planchan y se van a trabajar por días, dejan la alberca llenándose y ella, a partir de las 11 de la mañana, bota y rebasa agua. Qué bueno que la gente tenga medidor, hay que trabajar en macromedición, en micromedición, en facturación, en sistemas de recaudo, en mejoramiento del servicio, en pérdidas negras, en captura de fugas, en renovación de redes, en mejoramiento de plantas, es una estrategia integral. No sería una aproximación científica decir que si se trabaja sobre 3 de estas variables se corrige el tema, pero en cambio, si se utiliza el operador privado no se resuelve el tema: no, el tema es multivariado y tiene un tratamiento integral.

En las preguntas adicionales, dice: En el último año del IBAL, ¿qué tal lo ha hecho? No lo ha hecho mal, el proceso de recaudo no es malo: 71%;

una rotación de cartera muy lenta: 255 días. El proceso de recaudo es aceptable para la media y es inferior a los requerimientos de inversión, y un índice de agua no contabilizada del 49%. Por ejemplo, con gestión los primeros puntos los baja 3, 4 puntos, pero como en la obesidad, los primeros kilos en la dieta bajan con facilidad pero los últimos 300 gramos de cada mes son difícilísimos de alcanzar.

Así pasa en agua potable, no contabilizada. Esto demuestra que con tarifas que no representan el valor del servicio, no se resuelve ni se puede atender esa inversión magna de 135.000 millones. Todo se puede mejorar, y en los contratos de concesión es clave mirar los mínimos en inversión, pero es clave mirar las metas al concesionario, es donde uno tiene que tallar más, y yo no siento ningún reato de recomendar que se cuente con la opinión de hombres como Mauricio Jaramillo y otros grupos técnicos, en el refinamiento de las semanas que puedan faltar para generar, para aprovechar toda la inteligencia ibaguereña, si es que hay lugar a optimizar las condiciones, que es lo que el Gobierno siempre desea, y por supuesto, se trata de que el operador privado gane porque esto no es de caridad, pero se trata también de elevar al tope la capacidad negociadora del sector público y de los intérpretes del interés colectivo, para que entiendan que el sector privado no es una vaca para ordeñarla toda la vida de transferencias de rentas hacia la cosa pública, pero tampoco es un club angelical y es voraz y persigue réditos e inclusive que los persigue de forma inclemente, por la propia definición de su papel en la economía de mercado.

¿Hay algún interés del Ministerio de Desarrollo, evidenciado en el comportamiento del funcionario Luis Fernando Arboleda, en este tema?: Yo aspiro como funcionario y como Viceministro, llegar a una situación en la cual las opiniones que se viertan en recintos como este sobre nosotros y sobre los funcionarios a nuestro cargo, tengan la convicción y las seguridades que hemos escuchado al oír la opinión de los Parlamentarios de distintas tendencias sobre la Alcaldesa de Ibagué. El Ministerio de Desarrollo hoy por hoy es un organismo de altísimo nivel técnico. Tenemos un buen grupo de doctorados, tenemos un buen grupo de gente con maestría, con especialización y la depuración de nuestro recurso humano es bastante alta. El proceso de origen para la designación y calificación de los cuadros es bastante serio, y en el caso de este tipo de programas, como el programa de Modernización que tienen participación internacional, las designaciones cuentan con visto bueno y con condiciones aprobatorias de los organismos internacionales.

Guardo sobre el doctor Arboleda una excelente impresión, creo que es un cuadro técnico de los mejores que tiene el Ministerio, su proceso como Alcalde de Manizales fue muy exitoso, manejó el acueducto y las Empresas Públicas de Manizales, promovió procesos de integración privada vigorosos, es respetado en el círculo empresarial y público, las funciones de su cargo y el contrato que lo vincula con el Ministerio dicen lo siguiente: El doctor Luis Fernando Arboleda, como Gerente del Programa de Modernización de Agua Potable tiene que hacer las siguientes cosas: Apoyar la participación privada en la conformación y fortalecimiento de formas empresariales de operación y administración; proveer apoyo técnico para que en los niveles nacional y local se promuevan en forma adecuada la política de participación privada, buscando mejorar la calidad y la cobertura; promover y hacer efectivo el potencial de inversión, infraestructura y transferir el conocimiento general a los procesos de vinculación por las autoridades locales para que éstas puedan identificar, evaluar, negociar, contratar y auditar al sector privado, y Fernando es el representante de la Dirección General de Agua Potable. Nosotros tenemos una excelente impresión, no se opone eso en ninguna circunstancia, a que sobre este y sobre todos los procesos de consultoría del Ministerio, en esta área tan delicada y en todas las áreas, los organismos de control, el control político del Legislativo, las personas, el sector privado adelanten el escrutinio que deseen con la profundidad que desean. Si ello fuera poco, el señor Ministro de Desarrollo ha tomado la decisión de que para todo el proceso de este programa se vincule a Transparencia Internacional y que además haya toda clase de veedurías de tipo académico y ciudadano, porque no sólo nos interesa el proyecto como tal, sino que esto que se está haciendo en Colombia es visto con interés por Marruecos, por Egipto, por Centroamérica, por México e incluso por Francia, y recibimos delegaciones de gente muy interesada, vino

gente de América Latina hace 3 meses a este proceso, de todos los países de América vinieron 450 personas, y entonces nos interesa que sea un modelo del cual hagamos síntesis.

Yo no creo que estuviera en la intención del debate producir una fractura del proceso, lesionar a la Alcaldesa o hacer dañar el proceso. Yo creo que es una interpelación democrática legítima, bien hecha y creo que nosotros la recogemos en el sentido de poner todo el celo y la delicadeza, tanto en el plano teórico y técnico, como en el rigor en el manejo de la interpretación de situaciones que además son claramente peculiares y diferenciadas, donde no se pueden hacer mecanicismo o analogías elementales. Si esa es la situación, sin perjuicio de que se avance en el sentido que lo ha planteado el Senador Jaramillo, de que se miren las cosas, de que se haga un esfuerzo, yo quiero entender que ha sido un debate bien intencionado, con buen nivel técnico sobre cómo optimizar una estrategia sin rigorismos falsos, sin hacer apología de lo privado, sin descalificar lo público, sumando y no restando, tratando de hacer síntesis entre discursos como el Neoliberal o el Neoestructuralista que tanto daño nos han hecho históricamente a los colombianos, tratando de aprender construyendo y sin ningún dogmatismo. En ese sentido, el Gobierno saluda este tipo de discusiones, que no siendo taquilleras, tienen el recato que cuida la inteligencia y las buenas maneras.

Presidente:

Tiene la palabra el señor Contralor del municipio.

Doctor Jorge Elías Devia, Contralor Municipal de Ibagué:

En primer lugar quiero agradecerle al Senador Jaramillo, por la deferencia que ha tenido conmigo y con la institución que represento, para que en el debate del día de hoy exponamos básicamente la visión que de acuerdo a la función constitucional que nos corresponde ejercer, tenemos en relación con la empresa.

No vamos a matricularnos en ninguna posición, creo que esa no es la función de la Contraloría, sino sencillamente vamos a aportar una información que servirá de elemento de juicio para que esta Comisión, el Gobierno Nacional, la Contraloría General, la misma Alcaldía y la comunidad de Ibagué formen su propio juicio.

Nosotros preparamos un resumen ejecutivo, estamos haciendo en este momento una auditoría que no se ha concluido, y por lo tanto el contenido de este informe es un informe preliminar, susceptible de ampliarse, una vez se concluya la auditoría integral al IBAL. El problema básico del acueducto de Ibagué no es el sistema institucional de operación ni el régimen jurídico que se pueda utilizar, el problema básico de los ibaguereños es que no tenemos agua y esta afirmación la sustento con un informe, con un estudio que se hizo entre el CEDAR y la Corporación Autónoma Regional del Tolima, que se comenzó precisamente cuando era Director de la Corporación el actual Gobernador del Tolima y yo Subdirector, y lo terminé como Director de la Corporación. En ese estudio del CEDAR, que es un centro de estudios regionales adscrito a la Universidad del Tolima, que tiene una Facultad de Ingeniería Forestal, que tiene una Facultad de Ingeniería Agronómica de las mejores del país y tiene unos investigadores muy serios en esta materia, al igual que la Corporación Autónoma Regional del Tolima desde hace muchos años, llegó a la conclusión que para el año 2005 existía una altísima probabilidad de haber un colapso de agua en la ciudad de Ibagué. Eso se dijo en el año de 1991 a 1993 y lo hemos venido registrando en algunos informes de evaluación a los recursos naturales que hace la Contraloría. Mientras tanto, ese estudio se olvidó por las diferentes autoridades municipales, departamentales y nacionales, y nos estamos ahogando no en un mar de agua, sino en un mar de conflictos, de posiciones, de pensamientos ideológicos, de convicciones personales, de estrategias políticas y de muchas maneras de expresar la voluntad del ser humano alrededor de un tema que indudablemente es de interés colectivo. No quiero decir con esto que la citación de este debate no tenga la mayor de las importancias, la tiene y celebro esta magnífica idea del Senador Jaramillo.

Este informe va dirigido a mostrar unas cifras que en buena parte confirman las del Senador Jaramillo y que demuestran que la empresa IBAL cada día está vendiendo más y puede vender más, que puede ahorrar más y que es un activo productivo.

Voy a mostrar la evolución financiera de los últimos 4 años. En el año de 1996 los activos fueron de 100.000 millones de pesos frente a unos pasivos de 9.000 y registró una utilidad de 855 millones de pesos. En el 97 los activos pasaron a 115.000 y los pasivos en 9.000, y empieza a registrar una utilidad operacional negativa de 926 millones de pesos. En el 98 aumentan los activos a 130.000 millones con un pasivo de 8.000 y se aumenta el valor negativo de la utilidad operacional a 1.136 millones, pero en el año de 1999 los activos se aumentan a 142.000, con unos pasivos de 7.000 pero la utilidad operacional aparece positiva por 1.395 millones de pesos. Eso nos quiere decir que la empresa IBAL ha sido capaz de aumentar sus activos desde el año 96 en 42.000 millones de pesos, que los pasivos los ha reducido y que la utilidad del año pasado arrastró la pérdida operacional y aun obtuvo una utilidad neta.

Coincidimos con la Alcaldesa en que el IBAL es una empresa sólida. La verdad los ibaguereños teníamos otra versión muy distinta de la posición del Gobierno, pero creo que al final todos nos estamos poniendo de acuerdo en que el IBAL es una empresa viable y que el motivo de la concesión no obedece de ninguna manera a esa clase de circunstancias, como ocurre con otros municipios. A través de las diferentes auditorías que nosotros hemos venido haciendo, hacemos recomendaciones que evidencian que esta empresa auditada puede perfectamente aceptar y valorar las recomendaciones que se han venido haciendo por los diferentes estamentos de la sociedad, por la Contraloría, que el IBAL en estos momentos que vive, en relación a la concesión, en criterio de la Contraloría, tiene una serie de fortalezas que podemos mencionar, entre otras: Que ha habido continuidad y calidad en la prestación de servicio; que hay una experiencia en la prestación del mismo; que hay un clarísimo sentido de pertenencia de la propiedad de la empresa en la comunidad ibaguereña; que tiene una planta física propia y satisfactoria; que tiene abundantes posibilidades de mejorar el uso de los recursos naturales; que hay un crecimiento de la demanda, pero que también tiene una debilidad, en criterio de la Contraloría, y es el que no ha sido capaz de asumir los nuevos proyectos de ensanchamiento de la prestación de servicios, pero no por una falta de recursos presupuestales, sino quizás por un temor a hacer una gestión más ambiciosa.

Como el Senador citante se ha referido a algunos indicadores que los confrontó con la cartilla, en este informe voy a relacionar algunos para que ustedes concluyan si esta empresa finalmente debe mantenerse o debe pasarse a otro sistema de operación. Los indicadores de desempeño financiero, el de liquidez, en los informes de auditoría siempre se han registrado, concretamente para éste, que la razón corriente es del 17.9%; es decir, por cada peso que tiene de deuda a corto plazo, el IBAL tiene respaldo con qué pagar de casi 18 pesos, que es un indicador bastante aceptable. En cuanto al capital de trabajo, que resulta de coger el activo corriente y restarle el pasivo corriente, es de 7.896 millones de pesos. El nivel de endeudamiento al determinar el pasivo total sobre el activo total, nos da una cifra del 4.70%; es decir, la estructura de financiamiento y el efecto sobre las utilidades.

El endeudamiento a corto plazo, que se obtiene del pasivo corriente sobre el pasivo total, nos arroja un indicador del 7%. Sabemos igualmente que el IBAL, con el fin de modernizar y ampliar la cobertura del servicio, debe realizar unas inversiones aproximadamente de 140.000 millones de pesos en la parte de acueducto y en la parte de alcantarillado. Ambas obras que están asociadas a la reducción de pérdidas, a la optimización de los sistemas de distribución, a una planta de tratamiento, específicamente la del Tejar, que hace parte de un proyecto bastante ambicioso, quizás el más grande que tiene formulada la ciudad de Ibagué desde hace algunos años, que es el plan de saneamiento hídrico de la ciudad de Ibagué, que quizás fue uno de los principales o de los primeros planes de saneamiento hídrico que se formularon en el país junto con la Meseta de Bucaramanga, pero que desde luego ha tenido tropiezos, ha tenido una ejecución muy lenta, pero esta es quizás la planta en que primero se acometieron las obras y que está incluida dentro de esta programación del IBAL, que va dirigida también a la utilización de aguas residuales domésticas y que todo conllevaría a mejorar la continuidad de la prestación de servicio y ampliar la cobertura del mismo. Esas obras aparecen relacionadas en la misma cartilla, que suman en cuanto a acueducto 74.593 millones de pesos, que

era la cifra que preguntaba el Senador a la Alcaldesa. En materia de alcantarillado son de 60.842 millones de pesos. En el saneamiento básico, la terminación de la planta de tratamiento del Tejar vale 2.500 millones de pesos y unos sistemas de tratamiento por valor de 250 millones de pesos.

En la actualidad las estimaciones de la población de acuerdo a los estudios de Planeación Municipal, es de 470.000 habitantes y considera que el IBAL tiene una cobertura entre el 70 y el 72% de alcantarillado aproximadamente. Sobre cifras es normal que haya diferencias y algunas diferencias pueden estar originadas en la metodología que utilice la persona que haga la evaluación, pero hay otras diferencias que aquí han llamado inconsistencias y que más adelante voy a demostrar que sí existen.

Quería llamar la atención cómo en la respuesta que envía la Administración Municipal a esta Comisión, en la página 2, empieza en un cuadro a relacionarle algunos indicadores de gestión que difieren de los nuestros en algunos, pero lo que me extraña es que siendo unos datos de la Administración, difieran de la firma BDO, que es la firma que hace la auditoría externa al IBAL. Por ejemplo, la eficiencia del recaudo: Esta firma que le presta los servicios a la empresa IBAL dice que el indicador, el resultado que ellos han obtenido es del 81.76%, mientras que el informe que presenta la Alcaldesa a esta Comisión habla del 71%. Me parece que una diferencia de 12 puntos es digna de ser revisada; ¿quién está diciendo la verdad?, la contestación al cuestionario por parte de la Alcaldesa, la firma BDO, ninguna de las dos o quizás ambas estén diciendo la verdad, porque no conocemos obviamente la metodología, ninguno de los dos los explica, pero cuando se contrata una firma que tiene una responsabilidad muy grande y además tiene un prestigio importantísimo en la región, como es esta firma especializada en auditoría, pues se supone que uno debe darle credibilidad a lo que dice la firma especializada en auditoría externa, porque muchas veces cuando las contralorías damos algunas cifras se nos cuestionan, pero cuando las da el sector privado dicen que sí son las ciertas, así coincidamos.

Partiendo de esta premisa, pienso que estos indicadores de diagnóstico o de gestión financiera de este documento, nos demuestra que ciertamente la información que se le ha venido suministrando a la opinión pública y al Senado no son coincidentes y algo está ocurriendo, no me atrevo a decir qué, pero algo está ocurriendo porque el que uno tenga una diferencia como en el caso, por ejemplo, de la cobertura de acueducto de 1 punto, 2 puntos, dice uno, bueno, está dentro del margen de error, pero hay otros indicadores que vale la pena mirarlos más adelante, y quisiera detenerme en el cuadro que logramos obtener comparando el 98 al 99, en cuanto a la capacidad real de inversión del IBAL. Los ingresos operacionales en el año 98 del IBAL fueron de 9.809, en el 99 fueron de 12.095, 3.000 millones de pesos más. Esto a cualquier intérprete o analista financiero y aún no siéndolo, indica que hubo una mejoría en el ingreso operacional. En el 98 los costos reales, antes de hacer la depreciación, fue de 5.820, al restársele quedaría una utilidad operacional de 3.989. En el 99 los ingresos operacionales fueron de 12.095, se le resta una depreciación de 5.932, nos arroja entonces 6.163, el doble del año inmediatamente anterior. Haciendo ya la depreciación y provisión real, tenemos que la acumulada para el año 98, la cual se viene aplicando desde el año 96 aproximadamente de esa manera, es de 7.039; en el año 99 se acumula a 8.723. A esa depreciación, teniéndole en cuenta la utilidad operacional que es de 3.050 millones de pesos en el 98, teniendo en cuenta las transferencias de la Ley 60 por 2.929, o sea ingresos corrientes de la Nación, teniendo una depreciación y provisión ya comentada de 7.039 y otros ingresos menores que obtiene el IBAL por venta de algunos servicios, nos da un monto para inversiones de 7.956 en el 98 y en el 99 de 11.257. Quiere esto decir que el monto para inversiones del IBAL entre el 98 y el 99 es de 19.213 millones de pesos.

Eso nos indica la capacidad que tiene el IBAL para generar recursos, que es un indicador que hay que tener muy en cuenta, que no es cierto que el IBAL no tiene capacidad generadora de recursos, porque sí los tiene, y esto tiene que ver, Senador Jaramillo, con algo que usted comentó, con las provisiones que de pronto se han criticado, que no se han hecho en debida forma, que no aparecen en los informes de la cartilla de una manera real y realmente usted tiene razón en preocuparse, por cuanto estuve mirando

el dato que usted mencionaba sobre la depreciación, que aparece tal vez en la página 9, donde dice depreciación del 98, 185 millones, en el 99, 518. La verdad es que la cifra auténtica de depreciación no es la que dice la cartilla y esto me preocupa. Entonces hay dos motivos de preocupación, porque si a la opinión pública se le está no se le está diciendo la verdad, porque no es lo mismo decirle a la ciudadanía que en el 98 hubo una depreciación de 185 millones y en el 99 fue de 518, cuando la verdad es que en el año de 1998 es de 6.853 y en 1999 es de 6.959. ¿Cuál es la verdadera incidencia o importancia de sí es menos o más el valor de la depreciación? Porque, como ustedes saben, esa depreciación no significa desembolso de dinero, no significa egreso de dinero y la misma empresa que preparó este informe dice, dejando como entrever que sí es importante tener en cuenta, dentro del análisis el valor de la depreciación, dice: Tiene el IBAL capacidad de endeudamiento. Formalmente sí y vamos a ver cómo la sustenta: Pero a pesar de que el patrimonio del IBAL en 1999 se estima en la suma de 135.476 millones, su capacidad de endeudamiento está muy limitada por cuanto la mayoría de los activos están representados en instalaciones de acueducto y alcantarillado que actualmente no son aceptadas como garantía por las entidades financieras, obviamente.

Esta mañana, antes de coger el avión para venirme, me encontré con el gerente de uno de los bancos donde la Administración Municipal buscó intermediación, y le conté a qué venía, y le dije: ¿Es cierto que ustedes no le han dado intermediación?; me dijo: Sí es cierto; le dije: ¿Cuál es la razón?; me dijo: Porque no han sabido presentar la información financiera; en segundo lugar, porque nos han ofrecido como pignoración activos que no son de interés para ningún banco en ninguna parte del mundo, como es la planta de tratamiento, como son las redes. Eso para uno de banquero, no resulta absolutamente de ningún interés porque ese no es nuestro negocio, pero sí es nuestro negocio que nos pignoren, que hagamos algún negocio, ventas a futura de facturación, pignorar facturación, cualquier negocio sobre la facturación; Pero ningún gerente en ninguna parte del mundo va a aceptar la pignoración de un activo que no es de interés, como una planta de acueducto; y me decía: ¿Qué ocurre si la empresa IBAL no paga?, ¿será que nosotros nos vamos a quedar con una planta de tratamiento?

Estoy dando testimonio de lo que esta mañana el gerente me dijo: No han sabido presentar la información. Además, están los bancos tras precisamente establecer si realmente las depreciaciones son las que reflejan los estados financieros, los que les están presentando en la cartilla, o si es que se han maquillado, así no se haya hecho absolutamente ningún acto doloso o ilícito, pero evidentemente sí hay una buena utilización de productos de maquillaje en esta información.

Senador y estimados funcionarios, me parece que coincidimos, yo no lo había advertido de esta manera, pero en su intervención nos pusimos a mirar aquí algunas cifras y realmente pienso, que al menos si no es ilícito, no es ético que a la comunidad ibaguereña, a la opinión pública se le diga en este informe preparado por los consultores, que no hay capacidad de endeudamiento, porque se le está diciendo que la depreciación fue de 185 millones.

Continúa diciendo la cartilla: ¿Cuál es el monto de recursos disponibles para inversión que le queda al IBAL, luego de descontarse los gastos en que incurre la empresa? Yo ya los mencioné aquí, y la cartilla dice: Como se ilustró en el cuadro anterior, la empresa a Diciembre 31 de 1998 y a diciembre de 1999, generó pérdida operacional. Al adicionarle a esta el costo no monetario de depreciación, obviamente no se podría decir algo porque no es un costo monetario, porque no hay un sacrificio efectivo de dinero, no sale de la empresa y al no salir de la empresa, es un colchón de seguridad que tiene toda empresa, el IBAL o cualquiera, para endeudarse y para demostrar que sí tiene capacidad de hacer inversiones.

Si el IBAL ha hecho inversiones en los últimos años por varios millones de pesos, la pregunta es: ¿Por qué se le considera que no está en condiciones de seguir invirtiendo? La respuesta sería: Es que nuestro Plan de obras es muy ambicioso; aceptémoslo, 140.000 millones de pesos. ¿Por qué entonces recurrimos a la concesión? Aquí se ha dicho que va a invertir 5 millones de dólares. En el anexo 9 de este informe que tengo acá, dice: Otros ingresos: Crédito nuevo, para el año 2000, 18.000, para el año 2002, 23.000 y para el año 2004, 23.000; ¿será que el concesionario, en el evento

en que sea, concesionario, no puede recurrir al crédito? Claro que sí puede recurrir, de tal manera que la operación que va a hacer el concesionario la puede hacer perfectamente el IBAL, si sabe presentar la información, porque esta mañana el gerente me lo dijo: No es cierto que la banca le haya negado los préstamos al IBAL porque no tenga respaldo, sino porque han ofrecido garantías que no son atractivas a los banqueros y además porque no se ha sabido presentar la información.

Presidente:

Quiero presentar una información. A las 4 de la tarde hemos sido convocados para la Plenaria del Senado y por reglamento, creo que habría que en algún momento interrumpir la Sesión, y están en el orden de intervención el señor Contralor General de la República y el señor Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo. Quisiera saber cómo podríamos hacer en este momento para agilizar y que cada uno intervenga, porque queremos escucharlos.

Doctor Jorge Elías Devia, Contralor Municipal de Ibagué:

Yo pienso que apenas se han mencionado algunos aspectos de este informe, hay más, pero pienso que esto hay que seguirlo discutiendo y me parece que parte del problema radica en la presentación de la información. Es evidente que la presentación de la información no está de una manera clara.

Yo pienso, en aras de buscarle claridad y entendimiento a este proceso, voy a hacer una sugerencia muy respetuosa de la clarificación de las cifras, porque aquí están las de la Contraloría Municipal de Ibagué, que se las reportamos a la Contaduría General de la Nación y a la Contraloría General de la República, me parece que ya que está aquí la Contraloría General, la Procuraduría, pudiéramos, si los Senadores lo estiman conveniente, pensar en constituir una comisión de los organismos de control, para saber realmente cuáles son las cifras que se deben manejar y sugeriría que se adicione a esta comisión la Contaduría General de la Nación.

A mí me parece que si hay una entidad del orden nacional que tiene credibilidad desde el momento en que se creó hasta el día de hoy, sin demeritar la credibilidad que tiene los demás órganos de control del Estado, pienso que la Contaduría General de la Nación nos haría un gran aporte, un gran servicio a los tolimenses, estudiando esta información financiera, que en compañía de la Contraloría General de la República, de la empresa IBAL, de los mismos consultores, de la Contraloría Municipal de Ibagué y de las personas que ustedes consideren conveniente, podemos finalmente ofrecer unas cifras uniformes, serias, concretas y definitivas, porque me parece que si no hay una información clara el proceso se va a enredar, se entra en una vía de desconfianza, de duda que me parece que no es sano para ninguna de las personas que estamos acá ni es sano para los intereses del Municipio de Ibagué.

Finalmente, quería hacer una observación de forma, en cuanto a la afirmación de la doctora Carmen Inés y también del señor Viceministro, donde dice que el IBAL hace varios años está en concesión. Yo difiero sustancialmente de esto, porque una cosa ha sido el contrato de prestación de servicios que ha celebrado el IBAL con una cooperativa, y otra cosa muy diferente es el contrato de concesión. Diríamos que si buscamos dentro de la terminología empresarial una figura que se parezca un poco a lo que tiene Ibagué, sería el Out Sourcing, pero jamás la concesión, y precisamente el informe lo habíamos comenzado diciendo que una de las fortalezas que tiene el IBAL es que son atendidos los servicios; el servicio público de agua, con una planta de personal de 21 funcionarios, y no podemos con estas circunstancias, decir que se viene operando por un concesionario, cuando la responsabilidad administrativa, técnica, financiera, la tiene es la Administración Municipal. El gerente que está aquí presente, no pertenece a la firma Contratemos, sino que es un servidor público designado por la Alcaldía. De tal manera que esas informaciones, con todo respeto lo digo, no es sano decir las, porque son mensajes subliminales para ir vendiendo la idea de que sí hemos estado en concesión. Por qué ahora no podemos continuar, cuando realmente eso no es cierto; una cosa es la concesión, otra cosa es el contrato que tiene en este momento la empresa que lo empezó un Alcalde, si no estoy mal fue el anterior Gobernador, eso no importa, lo que importa es la figura que buenos resultados le ha dado al IBAL y que es modelo en ese sistema de manejo institucional para muchos municipios y el contrato le representa

a la empresa de IBAL 206 millones de pesos mensuales con 220 personas. Quiere decir que se trabaja en el IBAL con un recurso humano de 241, pero los 21 son funcionarios que son servidores públicos y si estamos hablando de concesión, sabemos que los empleados del concesionario no son empleados del dueño de la empresa.

Presidente:

Señor Contralor General de la República, doctor Carlos Ossa Escobar.

Doctor Carlos Ossa Escobar, Contralor General de la República:

Bueno, yo quiero agradecerle al Senador Mauricio Jaramillo y a todos los integrantes de la Comisión Sexta, la invitación para asistir a este debate.

Yo quisiera hacer unos muy breves comentarios sin entrar en el debate sobre la conveniencia o no de las privatizaciones en sus distintas formas. Una gran preocupación que debemos tener todos nosotros es que en estos procesos de privatización se defienda al máximo el interés público y la experiencia de Colombia ha demostrado que en el proceso privatizador los negociadores de parte del Estado no han defendido debidamente el interés público. Así pasa en el caso de las concesiones, así pasa en el caso de las capitalizaciones y así pasa en el caso de las privatizaciones a secas, donde se enajena en un 100% la propiedad estatal.

Un Contralor no se puede oponer porque estaría interfiriendo indebidamente a la privatización de una empresa estatal porque esa es una decisión del Gobierno. El control político sí lo puede hacer el Congreso y oponerse ahincadamente en algunos casos a privatizar ciertos activos estatales cuando la realidad enseñaría que no es conveniente hacerlo. Se ha discutido muchísimo sobre el caso, por ejemplo, de la privatización de ISA, y sin entrar en ese debate, lo que yo he aprendido es que uno nunca debe privatizar para tapar un hueco fiscal. Esa es una reflexión que vale la pena tener en cuenta, para decirles que lo primordial en este caso, señora Alcaldesa, como le preocupa tanto al Senador Jaramillo y yo creo que a todos, es que esta decisión no pueda ser cuestionada en virtud de la defensa del patrimonio público, porque puede haber otras alternativas que bien han sido mencionadas. Usted es la responsable de cuidar del patrimonio público del Municipio, cualquier negocio que se haga tiene que evaluarse frente a otras alternativas. Naturalmente la Contraloría Municipal o la Nacional solamente pueden hacer el control de manera posterior, una vez se haya tomado la decisión por parte de la Administración, pero naturalmente si hay dudas sobre las cifras, de alguna manera hay que disiparlas antes de entrar en el proceso de definición, si de todas maneras se va a tomar la medida o la decisión de entregar la empresa IBAL en concesión, y en ese caso habrá muchos proponentes y si la información no es la correcta, si hay dudas sobre la información, entonces, de entrada se está cuestionando la banca de inversión, y si la información que maneja la banca de inversión es discutible, eso se refleja en los pliegos y si los pliegos son discutibles, habría una alta probabilidad de que el negocio, así se adjudique de manera transparente, no sea el mejor para el Municipio y creo que ese es un problema bastante complicado.

De manera que sin caer en el control previo, pues la propuesta que hace el Contralor Municipal, creo que es constructiva, porque hay unas cifras que son fundamentales en la decisión, que no coinciden, no coincide lo que dice la Capital Corp con lo que dice la Contraloría Municipal, luego, hay que unificar la información, sin que eso quiera decir que la Contraloría Municipal está interfiriendo en una decisión de la Administración. Mientras más claridad haya pues mayor es la probabilidad de que la decisión sea la mejor.

De manera que desde ese punto de vista, yo le ofrezco a usted e institucionalmente al Congreso, a la honorable Comisión, todo el concurso de la Contraloría para apoyar al Contralor Municipal, que veo ha hecho un trabajo bastante concienzudo, y a la Administración Municipal y al Ministerio de Desarrollo en todo lo que sea necesario, para que cuando se tome esta decisión, si se va a tomar, se tome con la certeza de que es una decisión propicia, conveniente para el Municipio, para el departamento, que es lo que yo siento ha inspirado al Senador Jaramillo al citar este debate.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Jaramillo.

Honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Una inquietud para también dejarla en el ambiente. Aquí se ha hablado mucho de la posibilidad de garantizar el suministro de agua y eso obviamente es una preocupación válida, porque el caudal del que se nutre el acueducto de Ibagué ha disminuido considerablemente. Hace 15 años había 15 metros cúbicos, ahorita va en 9 y algunos dicen que va por menos y que va a reducir.

Quiero decir que frente a la presentación que hay aquí de la inversión, aquí no aparecen inversiones frente a ese tema tan sensible: Cómo garantizar el suministro del agua. En las inversiones, a menos de que desglosadas aparezcan, yo no creo que aquí podríamos decir que en la parte de acueducto, los 74.000 millones, no sé en qué parte pueda aparecer, en la conducción no puede ser, en la planta no puede ser, en el almacenamiento no puede ser, en la distribución no puede ser y en la micromedición y otros no puede ser. O sea que dentro de los 74.000 millones de pesos de inversión que proponen en esta cartilla, no aparece un sólo rubro para reforestación, adquisición de predios, etc. Ese no es un compromiso que tiene que atender necesariamente el operador. Entonces, quiero decir que eso es un tema muy importante que no está dentro de este componente y creo que vale la pena incluirlo de manera fundamental. Nada sacamos con entregar una concesión si mañana no tenemos agua que entregarle a los ibaguereños.

Presidente:

Con el uso de la palabra la señora Alcaldesa.

Doctora Carmen Inés Cruz, Alcaldesa de Ibagué:

Ese punto es importante y yo señalé entre los ingresos que capta el municipio, pues unos vienen por Ley 60. Esos recursos se los reserva el IBAL y obviamente los vas a seguir gestionando porque como el IBAL permanece y es el propietario del IBAL, tiene que continuar con esa responsabilidad; uno, de adquirir unas tierras que son las fuentes hídricas, que tiene que comprar el IBAL en una concesionaria que tienen que crear de propiedad del IBAL, y dos, tiene que ocuparse de esa preservación ambiental para garantizar esas fábricas de agua. Entonces, esos recursos tienen esa reserva, pero por otro lado, también para garantizar un subsidio a las tarifas de los estratos 1 y 2 básicamente. De tal manera que esos recursos se mantienen, no entran al flujo de la concesión porque son los recursos que el IBAL gestiona y que le llegan por la Ley 60, y que tienen esa altísima prioridad porque es responsabilidad inevitable y tenemos que asumirla y no la ha asumido. Decía cómo están cuantificada la responsabilidad de comprar cerca de 11.000 hectáreas que son las cuencas hidrográficas y solamente se han podido comprar 4.000 en una minga que se ha hecho con Cortolima y con algunas asociaciones protectoras de las cuencas, pero la responsabilidad que nos queda es enorme, no solamente comprar esas tierras sino también pues mantenerla, reforestarla y asegurar que estamos surtiendo de esa fábrica de agua.

De otro lado, aprovecho este paréntesis para mencionar algunas cifras que dan lugar a una confusión, y tiene que ver con la depreciación. La depreciación sabemos que es un rubro que no necesariamente es una liquidez. Las empresas no hacen una depreciación y guardan ahí una reserva para tener un colchón que después le sirve para cosas. La depreciación está concebida es para reposición, para mantenimiento de un activo que vale 135.000 millones de pesos y que por tanto tiene un deterioro natural, que se le ha dado mantenimiento pero aun así ha sido tan insuficiente que tenemos una agua no contabilizada de 45%. No ha sido posible ni siquiera darle a ese adecuado mantenimiento para bajar esa pérdida de agua, que resulta siendo algo monstruoso, cuando las fuentes de agua se están agotando, y encima, la que capturamos por el IBAL, se va con agua no contabilizada, que es otro punto, y es que efectivamente la facturación del agua de Ibagué es un monto alto que aparece ahí, pero realmente un poco de esa facturación se va en una cantidad que no se recupera porque no se ha podido montar adecuadamente esa recuperación de cartera y también el agua no contabilizada, entonces esas cifras difieren.

Quiero aquí decir que acojo con muchísimo entusiasmo la idea de conformar una comisión con personas de las diferentes entidades, a que trabajemos conjuntamente para hacer esa compatibilización de las cifras,

que yo estoy convencida que no se trata de inconsistencias, sino como de metodologías y de momentos diferentes en la captura de esa información. Yo les invito para que pronto conformáramos esa comisión y comencemos a trabajar en la verificación de esas cifras y obtener esa consolidación, porque tengan la certeza que yo soy la más interesada en dejar absolutamente dilucidado para toda la comunidad la claridad de esas cifras.

Presidente:

Doctor Hermes Huertas, tiene la palabra.

Doctor Hermes Huertas-Superintendente Delegado Acueducto, Alcantarillado y Aseo:

He oído con mucho interés el debate que se ha realizado hoy y considero que ha sido positivo para todos y en particular para la ciudadanía que finalmente es quien se va a beneficiar de este ejercicio y además de tener un servicio adecuado, con calidad y continuidad. Yo considero que aquí todo el mundo ha aportado desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista de gestión, desde el punto de vista comercial, se han dicho muchas cosas, en algunas coincidimos y en otras no. Nosotros como organismo de vigilancia y control, consideramos que es muy positivo para la sociedad ibaguereña, que es muy positivo para todo el mundo, porque se ventilan todos los problemas y más cuando aquí se concreta conformar una comisión del Senado, de los entes de control, del Ministerio de Desarrollo. Eso quiere decir que estamos de acuerdo en muchas cosas y por consiguiente, hay interés y lo vamos a llevar hasta su finalidad.

El Senador Jaramillo preguntaba si se requieren unas inversiones para micromedición. La pregunta que me formulaba es: Y esos recursos para los medidores, ¿quién los paga? El suscriptor es quien paga el medidor, y en ese sentido, considero que lo podrían hacer y hay acciones a corto, mediano y largo plazo, y como tal, vamos a señalarle al señor Gerente para que cumpla algunas acciones que están al alcance de ellos, para que sean lo más rápidamente cumplidas y lograr mejorar el servicio, y sobre todo, recuperar esa agua que se está perdiendo, porque uno entiende que si está vendiendo el agua, esa agua es un producto y no podemos darnos esos lujos. Entonces, como Superintendente de Servicios Públicos estaremos muy vigilantes sobre este proceso, si bien no es nuestra competencia hacerle seguimiento, hacerle el control, la vigilancia de los procesos de concesión o de operación, sí es competencia nuestra asegurar el servicio a largo plazo, no solamente para el caso de acueductos sino para el caso de aseo. Entonces, en aras de concluir esta reunión yo gustoso, con el equipo que poseemos en la Superintendencia, estaremos dispuestos a colaborar para que las cosas se den de la mejor manera y para garantizar el servicio hacia el futuro de la ciudad ibaguereña.

Presidente:

La palabra Senador Jaramillo.

Honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Para culminar, yo quiero agradecer a la señora Alcaldesa por haber asistido, además de que haya entendido plenamente que aquí que lo que buscamos es no tratar de ponerle palos a la rueda. Usted sabe muy bien que no dudo frente al buen interés y el buen ánimo y la buena fe que usted le ha impuesto a este proceso. Considero y sigo insistiendo hasta que las cifras me demuestren lo contrario, que se puede hacer muchísimo más y ese es el propósito. Me gustaría poder demostrarle a los colombianos que puede haber empresas públicas del Estado eficientes, sin tener que recurrir a la privatización o concesión. Entonces, yo respeto porque usted fue la elegida como Alcaldesa y esa es una decisión que le compete estrictamente a usted, nosotros lo único que podemos hacer es oponernos desde el punto de vista político. Me gustaría que pudiéramos demostrar que podemos manejar las empresas públicas con eficiencia y dar esos ejemplos, y además reconozco que esta empresa no es la mejor de todas, pero también es un modelo de ejemplo dentro de lo malo de la Administración.

Yo quiero dejar la última recomendación con respecto a este tema, y es que revisemos muy bien el beneficio para el Municipio. A mí no me ha gustado para nada la forma como se presentan las inversiones, no veo claridad frente a las inversiones que se puedan desarrollar para el acueducto alterno, no las veo reflejadas en las cifras que yo conozco, me gustaría que eso quedara muy concreto; me gustaría, en el tema de la micromedición que nadie me contestó ni me dio respuesta, me digan ¿por qué 37.000

millones de pesos para micromedición? El 50% de la inversión en acueducto, cuando uno supone que la micromedición representa es medidores, contadores, que obviamente van a ser sufragados por el usuario. Entonces, estamos hablando que el 50% de la micromedición, a la hora de la verdad, no vendría a ser una inversión; o sea, esas cifras no me quedan muy claras. Se habla de que vamos a resolver el problema del saneamiento básico, pero cuando se dice que van a hacer lagunas de oxidación por 9.000 millones de pesos en 20 años, yo que conozco y yo soy constructor, puedo decirles que esa cifra es irrisoria frente a las grandes necesidades para poder darle un verdadero tratamiento a las aguas residuales.

Entonces, yo sí quiero que no generemos falsas expectativas, que no planteemos que con esta concesión van a poder ustedes atender, excluyendo los acueductos veredales, y que ustedes van a poder construir las redes, que van a tener el agua y que van a tener acueducto alterno. Eso es lo que yo quiero que en esto que quede absolutamente claro, porque después empezamos a tener problemas cuando ya hay una concesión a 20 años, y el concesionario, a ver de qué manera puede escabullirse a sus responsabilidades. Esa es mi gran preocupación y eso es lo que yo quiero que se tome en cuenta en el día de hoy. Creo que independiente de la suerte que pueda tener el desarrollo de este debate, quiero decir que me siento plenamente satisfecho porque hemos hecho un buen ejercicio que puede redundar en el beneficio para la comunidad. Mil gracias.

Presidente:

Agotado el Orden del Día y siendo las cuatro y veinticuatro minutos de la tarde, se levanta la Sesión y se convoca para el próximo Miércoles 17 de mayo a las 10 de la mañana.

El Presidente,

Guillermo Chávez Cristancho.

El Vicepresidente,

José Matías Ortiz Sarmiento.

La Secretaria General,

Albertina Manjarrés Cotes.

AUTO DE SUSTANCIACION

En los términos anteriores fue aprobada el Acta número 30 de la Sesión del día 312 de mayo de 2000, que consta de 8 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento se firma el anterior auto, a los catorce (14) días del mes de junio de 2000.

El Presidente,

Guillermo Chávez Cristancho.

El Vicepresidente,

José Matías Ortiz Sarmiento.

La Secretaria General,

Albertina Manjarrés Cotes.

* * *

**COMISION SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ACTA NUMERO 30 DE 2000

(mayo 31)

En Santa Fe de Bogotá, D. C., a los 31 días del mes de Mayo del 2000, siendo las doce y quince minutos de la tarde (12:15 p.m.), se reunieron en el recinto de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, los honorables Senadores miembros de esta célula legislativa, con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión Sexta, honorable Senador Guillermo Chávez Cristancho, abre la Sesión ordenando a la Secretaria General leer el Orden del Día.

La Secretaría General, doctora Albertina Manjarrés Cotes:

Orden del Día para la Sesión del miércoles 31 de mayo del 2000, a las 10:00 a.m.

I

Llamada a Lista

II

Discusión de Ponencias para Primer Debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 118/99 Cámara, número 236/2000 Senado**, por la cual se modifica el inciso 3° del artículo 57 de la Ley 30 de 1992. Ponente: honorable Senador *Kemel George González*.

2. **Proyecto de ley número 99/99 Cámara, número 237/2000 Senado**, por medio de la cual se modifica el literal b, del artículo 21 de la Ley 105 de diciembre 30 de 1993. Ponentes: honorable Senador *José Matías Ortiz Sarmiento* y honorable Senador *Mauricio Jaramillo Martínez*.

3. **Proyecto de ley número 038/98 Cámara, acumulados números 65/98 y 81/98 Cámara, número 234/2000 Senado** por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994". Ponentes: honorable Senador *Juan Fernando Cristo Bustos* y honorable Senador *Alfredo Méndez Alzamora*.

4. **Proyecto de ley número 252/2000 Senado** por la cual se crea la comisión legal de ciencia y tecnología del Senado de la República. ponente: honorable Senador *Kemel George González*.

5. **Proyecto de ley número 006/98 Cámara, número 16/99 Senado**, por medio de la cual se crea el fondo nacional para la reposición del parque automotor del servicio público de Transporte Terrestre y se dictan otras disposiciones. Ponentes: honorable Senador *José Matías Ortiz Sarmiento* y honorable Senadora *María Cleofe Martínez*.

6. Proyecto de ley número 82/99 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 30 de la ley 105 de 1993. Ponente: honorable Senador *Ciro Ramírez Pinzón*.

7. **Proyecto de ley número 42/99 Senado**, por la cual se regula el establecimiento y operación de redes radioeléctricas de distribución punto multipunto de banda ancha con tecnología lmds/lmcs para la prestación de servicios de telecomunicaciones. Ponentes: honorables Senadores *Alba Stella Buitrago Pérez*, honorable Senador *Enrique Caballero Aduén*, y honorable Senador *Alfonso Lizarazo Sánchez*.

8. **Proyecto de ley número 74/98 Cámara, número 13/99 Senado**, por medio de la cual se establece una tarifa social al transporte estudiantil en todo el territorio nacional. Ponentes: honorables Senadores *Esperanza Muñoz Trejos* y honorable Senadora *María Cleofe Martínez*.

9. **Proyecto de ley número 54/98 Cámara, número 15/99 Senado**, por medio de la cual se adicionan los artículos 8, 25, 37, 45 y 109 de la Ley 300 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Ponentes: honorable Senador *Juan Fernando Cristo Bustos* y honorable Senador *Alfonso Lizarazo Sánchez*.

III

Lo que propongan los honorables senadores.

Señor Presidente ha sido leído el Orden del día.

Presidente:

En consideración el orden del día leído, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Aprueba la Comisión el orden del día leído?

Secretaria:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

Luego reiteramos esa votación, por cuanto se hace constancia de que no hay quórum decisorio aún, le damos una bienvenida al señor Subdirector del Planeación Nacional. Señora Secretaria sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Contestaron los honorables Senadores:

Acosta Bendek Gabriel

Chávez Cristancho Guillermo

Cristo Bustos Juan Fernando.

George González Kemel

Lizarazo Sánchez Alfonso

Martínez de Meza María Cleofe.

Señor Presidente le informo que hay quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes las honorables Senadoras:

Muñoz Trejos Esperanza

Buitrago Pérez Alba Stella.

Con excusa justificada dejaron de asistir los honorables Senadores *José Matías Ortiz Sarmiento* y *Enrique Caballero Aduén*.

Presidente:

Qué temas diferentes a aprobaciones de proyectos existen, señora Secretaria.

Secretaria:

Solamente tenemos proyectos para aprobar en el día de hoy. No sé si se pueda empezar la discusión de los proyectos y esperar para la aprobación si llega algún Senador.

Presidente:

La Presidencia declara un receso hasta tanto se integre el quórum decisorio.

Secretaria:

Señor Presidente le informo que se acaba de integrar el quórum decisorio.

Presidente:

Se reabre la sesión de hoy miércoles 31 de mayo. Con el uso de la palabra el Senador *Alfonso Lizarazo*

Honorable Senador Alfonso Lizarazo:

Señor Presidente, para preguntarle a la Mesa Directiva cuál es la razón por la cual se cambio el orden del día.

Presidente:

Con el uso de la palabra la señora Secretaria de la Comisión.

Secretaria:

Por solicitud del Senador *Kemel George*, se incluyó como primer punto en el orden del día su ponencia, entre otras cosas porque había la duda de que algunos ponentes estuvieran en la Sesión de hoy, como efectivamente no están, por ejemplo el Senador *José Matías Ortiz* y como de todas maneras es susceptible de alterar el Orden del Día a solicitud de los Senadores que asistan a Sesión, pues se procedió en esa forma, pero están los mismos proyectos, sólo que en ubicación diferente.

Presidente:

Yo le quiero rogar señora Secretaria, con mucho respeto y aprecio, que cuando se envíe una documentación a los señores Senadores, una formalidad ya clara de un Orden del Día, se presente de igual manera aquí, a no ser que cualquier Senador pida una modificación y que la Comisión lo apruebe.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Se continúa entonces con el Orden del Día aprobado. Proyecto de ley número 118/99 Cámara, No. 236/2000 Senado, por la cual se modifica el inciso 3° del artículo 57 de la Ley 30 de 1992. Ponente: honorable *Kemel George González*.

Presidente:

Con el uso de la palabra el Senador Ponente, doctor *Kemel George*.

Honorable Senador Kemel George González:

Viene de Cámara el proyecto de ley 118 del 99, 236 del 2000 Senado, "Por la cual se modifica el inciso 3° del artículo 57 de la ley 30 de 1992". Quisiera leer el inciso 3° del artículo 57 de la Ley 30, que es la ley de donde se organiza la prestación del servicio público de la educación superior. En uno de sus más importantes capítulos sobre la naturaleza jurídica de las instituciones de educación superior, se establece lo siguiente, Artículo 57: "Las universidades estatales u oficiales deben organizarse como entes universitarios autónomos, con régimen especial y vinculados al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y a la planeación del sector educativo", y luego el inciso tercero dice: "el carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u

oficiales, el régimen financiero y el régimen de contratación y control fiscal de acuerdo a la presente ley”. Como ven, se establece por primera vez lo que es un ente autónomo universitario y después de definir su carácter se dice que es lo que se comprende en su organización, en donde comprenden una serie de elementos que hoy básicamente es lo que permite que las universidades funcionen como tales.

¿Qué ha ocurrido en materia de seguridad social en salud?, que se expidió la Ley 100 y hubo un proceso de adaptación de algunas instituciones de educación superior a la Ley 100 y después de ese proceso en la actualidad hoy lo que ocurre es lo siguiente: alrededor de unas 20 universidades han venido adaptando su régimen de seguridad social a la Ley 100 y pasaron su personal a las EPS correspondientes, en cambio otras universidades mantuvieron su sistema de seguridad social propio, digamos una docena, pero ha habido en todas una etapa de ajuste, de adaptación, de reorganización del sistema, después de la Ley 100.

Ha habido interrogantes si estas universidades pueden realmente tener un propio sistema de seguridad social, incluso hay consultas al Consejo de Estado, hay debates en algunas instituciones y se optó hace poco tiempo, que es el proyecto que se tiene en la Cámara, de que el legislador dé un concepto que aclare definitivamente lo que parecería obvio y es que por autonomía universitaria, la institución de educación superior que así lo requiera tenga su propio régimen de seguridad social en salud. Entonces se ha propuesto en un proyecto de ley, lo que el título aclara literalmente, que en el inciso 3° del artículo 57, se presente una modificación, ¿cual es la modificación?, la modificación es la siguiente, que se incluya una frase que es un concepto, y es un concepto que aclara definitivamente la materia, la propuesta es que se incluya la frase “y su propia seguridad social en salud”, si se incluye esa frase, el párrafo va a quedar así como le voy a leer a continuación: “El carácter especial del régimen de las universidades estatales y oficiales comprenderá la organización y elección de las directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, el régimen de contratación y control fiscal, y su propia seguridad social en salud de acuerdo con la presente ley”.

Esto aclararía definitivamente la situación, de modo tal que aquellas universidades que tienen hoy su propio régimen de seguridad social en salud, lo puedan, por autonomía si lo quieren, seguir teniendo, y las otras universidades que hicieron el proceso de adaptación o se pasaron para la Ley 100, por la propia autonomía, si lo quieren seguir así, que lo sigan teniendo, esa es básicamente la modificación y la explicación. Naturalmente algo que afecta al sistema de universidades en Colombia, sobre todo en materia de salud, tiene que haber pasado por un proceso extremadamente importante, ha habido encuentros, reuniones, ha habido consultas, recientemente aquí nos acompaña el señor rector de la Universidad Nacional, el doctor Víctor Manuel Moncayo, nos invitó a la Comisión Sexta, a un desayuno de trabajo, en donde se nos informó nuevamente el proceso que se vivió, cuales son las universidades que en ese momento están con su propio régimen de seguridad social, la conveniencia que sigan, etc., y la importancia que el Congreso de la República respalde este elemento que es extremadamente importante para estas instituciones.

En la ponencia, yo leeré solamente algo que nos interesa recalcar en el Congreso de la República, que es lo que tiene que ver con la autonomía universitaria, este problema fundamental, quiero leerles para recordar nuevamente, porque ha sido varias veces tocado este tema, que tiene que ver incluso con las inhabilidades de los congresistas, el ser catedrático en una universidad es lo único que no crea inhabilidad en Colombia, o sea, no es el ente autónomo universitario, cualquier tipo de institución, la autonomía le da un marco y una configuración y una naturaleza tan especial a estas instituciones que vale la pena que directamente por la voz de la Corte Constitucional leamos un pequeño párrafo que aclara por que no sólo este proyecto hay que respaldarlo, sino que es justo que nosotros le respaldemos nuevamente el concepto fundamental de autonomía universitaria. Dice la honorable Corte Constitucional en sentencia C-220 de abril 29 del 97 textualmente: “La universidad es desde sus orígenes en los siglos XIII y XIV una institución marginal, necesaria para la sociedad que la crea y la reclama, pero distinta de ella misma, su misión fundamental es según Michael Henry, la cultura, concepto que se preserva y constituye

a partir del tríptico que conforman la ética, la ciencia y la estética y que se realiza a través de acciones dirigidas a producir y adecuar conocimiento y a transmitir un determinado saber a tiempo que se le hace crecer con la investigación, ella tiene sus propios hechos, su singular sistema de valores, sus prioridades, los cuales, no siempre, casi nunca coinciden con los de la sociedad o con los del Estado en que funcionan, por eso dadas sus características y la lógica que caracteriza su quehacer, diferente de la lógica que predomina en el Estado la cual está determinada por el poder coyuntural que lo orienta; desde sus inicios se concibió como una organización autónoma, esto es capaz de autodeterminarse, autogobernarse y autolegislarse colectivamente, como un ente plural en el que confluyen con su individual saber y razón los individuos que la conforman quienes coinciden en un objetivo, la producción y adecuación de conocimiento como insumo esencial para la formación de hombres potencialmente capaces de desarrollar sus múltiples dimensiones, por eso quienes las integran están legitimados y así lo reconocen el Estado, la sociedad para darse sus propias leyes y directivas, leyes que paralelamente permiten su conservación y crecimiento”.

Esta ha sido una de las sentencias más importantes que tenemos en materia de lo que es la naturaleza del ente universitario autónomo y por consiguiente, también por la trayectoria, por la etapa que se ha vivido, que muestra que las universidades que tienen su propio sistema de seguridad social quieren seguir teniéndolo por autonomía y también porque su propio personal, las decenas de miles de trabajadores, de empleados y también de manera indirecta sus beneficiarios así lo consideran. Nosotros pensamos que vale la pena que el Congreso de manera justa legisle en esta materia y acabe definitivamente la discusión sobre este respecto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Ha solicitado la palabra el Senador Juan Fernando Cristo.

Honorable Senador Juan Fernando Cristo Bustos:

Señor Presidente, creo que la exposición que ha hecho el Senador George es ampliamente satisfactoria. Me parece que si el Congreso toma una decisión de esta naturaleza estaría reiterando la voluntad del Congreso de la República en cuanto a toda la profundidad que tiene el concepto de la autonomía universitaria, ampliándolo, garantizándolo y por lo tanto estaría dispuesto a votar positivamente su ponencia.

Me preocupa señor Presidente que sigo viendo que no hay quórum decisorio, yo quiero dejar sentado en el acta que me parece que hay que insistir ante algunos colegas que no volvieron por acá, en el sentido de que estamos a 15 días de terminar las Sesiones, el orden del día enviado demuestra con toda claridad que hay una serie de proyectos acumulados en la Comisión y prácticamente me atrevería a decir señor Presidente, que los proyectos que esta semana no saquemos adelante en esta Comisión prácticamente ya no tendrían ninguna posibilidad de convertirse en Ley de la República, o en hacer tránsito los que tienen iniciativa en el Senado de la República, y me parece que proyectos tan importantes como el propio proyecto de la modificación a la Ley 142 de servicios públicos no pueden ser sacados a pupitrazo y mucho menos sin contar con el quórum decisorio que se exige en estos casos señor Presidente. Por lo tanto, a manera de sugerencia, le pediría que verifiquemos el quórum, si no hay un quórum decisorio, que levantemos la sesión y que convoquemos para el día de mañana a una sesión de la Comisión y le roguemos a los colegas que podamos hacer una sesión mañana para discutir no solamente este tema que plantea el Senador George, sino muchos otros que son muy importantes.

Presidente:

La Presidencia acoge la propuesta del Senador Juan Fernando Cristo, efectivamente no existe quórum decisorio para seguir adelante, lamentablemente yo tengo un compromiso mañana en la ciudad de Bucaramanga, creo que todos mañana tienen sus ocupaciones, yo citaría para el martes y le rogaría por Secretaría, por favor precisar a todos los Senadores de la obligación que tienen de cumplir con sus obligaciones en la Comisión Sexta, hay Senadores que no han venido sino 3 veces durante todo el tiempo en la legislatura y eso es absolutamente inconcebible, no lo podemos aceptar, por eso hay tantas críticas contra el Congreso de la

República, por eso se presentan tantos problemas y yo quiero que seamos muy claros, muy enfáticos en decir que los miembros que estuvimos hoy de la Comisión Sexta, les reclamamos la presencia a todos los demás Senadores para la Próxima Sesión. Senador Gabriel Acosta, ante todo bienvenido, con el uso de la palabra.

Honorable Senador Gabriel Acosta Bendek:

Muchas gracias Presidente y honorables Senadores, yo quiero simplemente preguntarle al Senador George, algo acerca de la modificación de este inciso. A mí en principio me parece bien, pero yo en beneficio de la discusión de este proyecto de ley, quisiera preguntarle al Senador si esto que está aquí en la modificación implicaría en un momento dado por ejemplo que las universidades se dedicaran a conformar sus propias EPS para prestar el servicio de seguridad social, porque nosotros sabemos que las universidades indiscutiblemente tienen el fin primordial de culturizar, fomentar la cultura, defenderla, orientarla y su academia es indiscutible, pero no sé qué tanto deberíamos ocupar la atención de esa academia en la parte administrativa para que la universidad dentro de su autonomía que la ley consagra, que la Constitución también consagra, dedique sus esfuerzos y su atención no a fomentar lo que debe fomentar, pero en cambio a volverse de una y de otra manera empresarias de otros asuntos y de otros temas.

Presidente:

Con el uso de la palabra el Senador George.

Honorable Senador Kemel George González:

En realidad nosotros precisamente este tema lo habíamos preparado, sí con la venia del Presidente, le agradecería que se declarara Sesión informal por unos minutos y le permitiéramos al rector del Universidad Nacional, que lo hemos invitado expresamente para eso, para que el diera una visión muy breve, porque ya hicimos una reunión en la cual vimos que era importante que se permitiera presentar una información.

Presidente:

Doctor Kemel, yo levantaré la Sesión formal, e informalmente podemos escuchar al Rector sin ningún inconveniente. Personalmente yo le pido disculpas a usted y al señor Rector porque tengo un compromiso muy importante con la Procuraduría General de la Nación. Entonces se levanta la Sesión por hoy, siendo las doce y cincuenta minutos de la tarde,

y escuchamos en Sesión informal con muchísimo gusto al señor Rector de la Universidad Nacional, y se convoca para el próximo martes a las 10 de la mañana.

El Presidente,

Guillermo Chávez Crispancho.

El Vicepresidente,

José Matías Ortiz Sarmiento.

La Secretaria General,

Albertina Manjarrés Cotes.

* * *

AUTO DE SUSTANCIACION

En los términos anteriores fue aprobada el Acta número 30 de la Sesión del día 31 de mayo de 2000, que consta de 8 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento se firma el anterior auto, a los catorce (14) días del mes de junio de 2000.

El Presidente,

Guillermo Chávez Crispancho.

El Vicepresidente,

José Matías Ortiz Sarmiento.

La Secretaria General,

Albertina Manjarrés Cotes.

C O N T E N I D O

Gaceta número 297-Martes 1° de agosto de 2000

SENADO DE LA REPUBLICA

Págs.

ACTAS DE COMISION

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Acta número 27 de 2000, mayo 10	1
Acta número 30 de 2000, mayo 31	25